

**DON MARIO FERNANDEZ PELAZ, SECRETARIO NO CONSEJERO DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ACERÍAS Y FORJAS
DE AZCOITIA, S.A.,**

CERTIFICA

Que la versión impresa, firmada y presentada en la CNMV del folleto informativo correspondiente a la emisión de valores derivada del acuerdo de aumento de capital social acordado por la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad Acerías y Forjas de Azcoitia, S.A. celebrada el día 24 de junio de 2002, como consecuencia de la fusión por absorción de EGAÑA, S.A., se corresponde con la versión en soporte informático entregada en esa Comisión.

Y para que conste, expide la presente certificación a los efectos oportunos, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Azcoitia, a 26 de julio de 2002.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Cesáreo García Fernández

D. Mario Fernández Pelaz

FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO

ACERÍAS Y FORJAS DE AZCOITIA, S.A.

**(que ha acordado el cambio de su denominación social por la de
CIE AUTOMOTIVE, S.A)**

**Ampliación de capital social mediante la emisión de 11.400.000 acciones como
consecuencia de la fusión por absorción de EGAÑA, S.A.**

Julio 2002

El presente Folleto tiene carácter completo y ha sido objeto de verificación e inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

D. Cesáreo García Fernández, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Orixe, 1, Zarauz (Guipúzcoa), con D.N.I. 01.681.501-V, en nombre y representación de ACERIAS Y FORJAS DE AZCOITIA, S.A., (en adelante, “AFORASA” o la “Sociedad Emisora”), en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, asume la responsabilidad de la información de AFORASA contenida en el presente Folleto Informativo Completo (en adelante, el “Folleto” o el “Folleto Informativo”), y declara que los datos e informaciones comprendidos en el mismo y referentes a AFORASA son veraces y que no se omite ningún dato relevante ni se induce a error.

D. Antonio María Pradera Jáuregui, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en C/ El Pinar, nº 5, Guecho (Vizcaya), con DNI nº 14.925.125-B, en nombre y representación de EGAÑA S.A. (en adelante, “EGAÑA”), en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, asume la responsabilidad de la información de EGAÑA contenida en el presente Folleto Informativo, y declara que los datos e informaciones comprendidos en el mismo y referentes a EGAÑA son veraces y que no se omite ningún dato relevante ni se induce a error.

I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

El presente Folleto ha sido objeto de verificación e inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de julio de 2002. Este Folleto ha sido redactado de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Acciones y en la Orden Ministerial de 12 de julio de 1993.

Se hace constar que la verificación positiva y el consiguiente registro del presente Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores, ni pronunciamiento en sentido alguno de la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad o calidad de los valores ofrecidos.

El presente Folleto no precisa de autorización ni procedimiento administrativo previo distinto de su verificación y registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

I.3 CUENTAS ANUALES

I.3.1 La Sociedad Emisora

Las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados de la Sociedad Emisora correspondientes a los ejercicios 1999, 2000 y 2001 han sido auditados por la firma de auditoría externa Arthur Andersen y Cía., S. en Com., con domicilio en Plaza de Julio Caro Baroja, nº 2-2ª planta, 20018 San Sebastián (Guipúzcoa), e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0692 y se encuentran depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se adjunta como Anexo 1 del Folleto copia de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión de la Sociedad Emisora correspondientes al ejercicio 2001.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes a los ejercicios 1999 y 2000 no presentan salvedades.

El informe de auditoría de las cuentas anuales individuales correspondiente al ejercicio 2001 no presenta salvedades.

El informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio 2001 presenta la siguiente salvedad:

“De acuerdo con y en aplicación de la normativa fiscal vigente, varias Sociedades dependientes se han acogido a determinadas deducciones aplicables de carácter tributario cuya legalidad ha sido cuestionada y recurrida. A fecha de emisión del presente informe no es posible determinar de forma objetiva el efecto que, en su caso, podría derivarse de esta situación (Nota 11).”

En relación con la mencionada salvedad, la Comisión Nacional del Mercado de Valores se dirigió a la Sociedad con fecha 23 de mayo de 2002 requiriendo información acerca de la misma.

El 5 de junio de 2002 la Sociedad respondió a la solicitud de la Comisión en los siguientes términos:

“1. La incertidumbre contenida en las Cuentas Anuales consolidadas de AFORASA recoge lo que los propios Administradores, en ejercicio de su responsabilidad, han manifestado expresamente en la Nota 11 de la Memoria formulada a la que se remite el párrafo del Informe de Auditores al que se hace referencia, señalándose textualmente en relación con esta incertidumbre que: “Determinados preceptos de la normativa foral guipuzcoana de carácter tributario aplicables a determinadas Sociedades del Grupo GSB ... se encuentran cuestionadas ante diversas instancias jurisdiccionales. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante no se prevé que en el futuro se materialicen pasivos de significación por la revisión de dichos ejercicios, por lo que no se ha creado provisión adicional alguna...”

2. *Concretamente lo mencionado en la nota transcrita y la citada incertidumbre traen causa de las deducciones que en la cuota del Impuesto sobre Sociedades se han aplicado algunas de las sociedades filiales de AFORASA que tributan bajo el régimen fiscal de los grupos de sociedades, en ejercicios abiertos a inspección y que, tal y como se indica en el citado párrafo del Informe de Auditores, se han realizado “De acuerdo con y en aplicación de la normativa fiscal vigente...”, por lo que su aplicación por parte de la sociedad debe entenderse correcta conforme a la normativa tributaria foral vigente, no obstante haber sido cuestionada dicha normativa por las autoridades comunitarias.*
3. *El propio auditor entiende, y así lo expresa en su opinión en el citado párrafo, que “A fecha de emisión del presente informe no es posible determinar de forma objetiva el efecto que, en su caso, podría derivarse de esta situación” y los Administradores consideran que la probabilidad de que eventuales decisiones sobre esta normativa puedan afectar en el futuro a la Sociedad de forma significativa resulta remota.*
4. *Los Administradores de AFORASA analizaron y evaluaron esta cuestión, considerando que las Cuentas Anuales consolidadas de AFORASA, tal y como resultaban formuladas, reflejaban la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de la sociedad, entre otras razones, y además de las arriba mencionadas, por las siguientes:*
 - a. *Las deducciones practicadas en las declaraciones por el Impuesto sobre Sociedades de todas y cada una de las sociedades del grupo AFORASA son conformes a derecho y se corresponden con créditos fiscales devengados por dichas empresas al amparo de la normativa vigente en cada ejercicio, tras cumplir con los requisitos establecidos en dicha normativa y en los acuerdos expresos de concesión de la administración competente. En este sentido, dichos acuerdos son actos firmes, declarativos de derechos, que gozan de la presunción de legalidad y que para su revocación deberá aplicarse, en su caso, y en garantía de la seguridad jurídica de las decisiones y actuaciones empresariales realizadas al amparo de una normativa en vigor, lo previsto por la legislación y procedimientos del Estado miembro.*
 - b. *Además, y con independencia de lo anterior, la mayoría de las deducciones aplicadas por algunas de las sociedades filiales de AFORASA tienen cabida en la normativa tributaria del impuesto sobre sociedades igualmente vigente que no ha sido objeto de impugnación o recurso ante los tribunales.*
 - c. *Adicionalmente, los efectos para la sociedad respecto a las deducciones aplicadas serían cuestionables conforme a la aplicación de la normativa y de los principios ordenadores del derecho administrativo del Estado Español, conforme a lo señalado en el apartado a).*

5. *Por todo lo anterior, los Administradores consideraron, como se ha indicado, que cualquiera que fuera la decisión comunitaria, la probabilidad de que la misma pudiera afectar a la Sociedad resultaba remota y no significativa y entendieron, en consecuencia, que se preservaba el principio de imagen fiel.”*

I.3.2 EGAÑA

Las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados de EGAÑA correspondientes a los ejercicios 1999, 2000 y 2001 han sido auditados por la firma de auditoría externa PriceWaterhouseCoopers Auditores S.L., con domicilio en Edificio San Joserén, Avda. Zugazarte, nº 52, 48930 Guecho, Vizcaya, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242 y se encuentran depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se adjunta como Anexo 2 del Folleto copia de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión de EGAÑA correspondientes al ejercicio 2001.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes a los ejercicios 1999 y 2000 presentan las siguientes salvedades:

Informe de Auditoría individual del año 1999:

“Al 31 de diciembre de 1999, la Sociedad mantiene una provisión genérica, dotada en los ejercicios 1998 y anteriores, por importe de 760.000 miles de pesetas que se registra en el epígrafe de Provisiones para riesgos y gastos (Nota 11.2 de la memoria). Esta provisión está destinada a cubrir riesgos generales de negocio que en la actualidad no responden a pasivos o pérdidas ciertos o probables. Por lo tanto y en consonancia con el principio contable de devengo, esta provisión no debiera registrarse en las cuentas anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 1999, de forma que el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 1999 debería incrementarse en 760.000 Miles de pesetas.”

Informe de Auditoría consolidado del año 1999

“Al 31 de diciembre de 1999 la Sociedad mantiene una provisión genérica, dotada en el ejercicio 1998 y anteriores, por importe de 760.000 Miles de pesetas, que se registra en el epígrafe de Provisiones para riesgos y gastos. Esta provisión está destinada a cubrir riesgos generales de negocio que en la actualidad no corresponden a pasivos o pérdidas ciertas o probables. Por lo tanto y en consonancia con el principio contable de devengo, esta provisión no debiera registrarse en las cuentas anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 1999, de forma que el Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 1999 debiera incrementarse en 760.000 Miles de pesetas.”

“4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo 3 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1999 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Egaña S.A. al 31 de diciembre de

1999 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio de criterio mencionado en las notas 3 a) y 5 de la memoria adjunta, con el que estamos de acuerdo, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.”

Informe de Auditoría individual del año 2000:

“Al 31 de diciembre de 2000 la Sociedad mantiene una provisión genérica, dotada en los ejercicios 1998 y anteriores, por importe de 430.000 Miles de pesetas, que se registra en el epígrafe de Provisiones para riesgos y gastos (Nota 11 de la memoria). Esta provisión está destinada a cubrir riesgos generales de negocio que en la actualidad no responden a pasivos o pérdidas ciertos o probables. Por lo tanto, y en consonancia con el principio contable de devengo, esta provisión no debiera registrarse en las cuentas anuales de la Sociedad a 31 de diciembre de 2000, de forma que el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2000 debería incrementarse en 430.000 Miles de pesetas.”

Informe de Auditoría consolidado del año 2000:

“Tal y como indica la nota 13 al 31 de diciembre de 2000 la Sociedad mantiene una provisión genérica por importe de 430.000 Miles de pesetas, que se registra en el epígrafe de Provisiones para riesgos y gastos. Esta provisión está destinada a cubrir riesgos generales de negocio que en la actualidad no responden a pasivos o a pérdidas ciertas o probables. Por lo tanto, y en consonancia con el principio contable de devengo, esta provisión no debiera registrarse en las cuentas anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2000, de forma que el Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2000 debiera incrementarse en 430.000 Miles de Euros.”

Los informes de auditoría de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2001 no presentan salvedades.

Como Anexos 1 y 2 del presente Folleto se incluyen copias de los informes de auditoría de los Balances de Fusión de la Sociedad Emisora y EGAÑA a fecha de 31 de diciembre de 2001.

I.3.3 Estados Financieros Consolidados Proforma

En el Capítulo V del presente Folleto se analizan los Estados Financieros Consolidados Proforma Sociedad Emisora-EGAÑA, correspondientes al ejercicio 2001.

Los Auditores Arthur Andersen y Cía., S. en Com. han verificado el contenido de la información financiera y contable relativa a la Sociedad Emisora contenida en el presente Folleto.

I.4 RESUMEN DE LA OPINIÓN DEL EXPERTO INDEPENDIENTE SOBRE EL PROYECTO DE FUSION

De acuerdo con lo previsto en el artículo 236 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con fecha 5 de abril de 2002, se solicitó del Registro Mercantil de Guipúzcoa la designación de un único experto independiente para que emitiera un único informe sobre el proyecto de fusión AFORASA-EGAÑA y sobre el patrimonio de ésta última como Sociedad Absorbida. El Registro Mercantil de Guipúzcoa procedió a designar a la entidad ERNST & YOUNG, S.L. como experto independiente.

El informe del experto independiente fue emitido por ERNST & YOUNG, S.L. el 16 de mayo de 2002. Una copia del mismo se adjunta como Anexo 3 del presente Folleto. Se extractan a continuación los principales apartados del mismo:

“Método de valoración aplicado:

Para determinar la relación de canje y los valores reales de los patrimonios sociales de las dos sociedades, los Administradores de éstas han considerado como método de valoración, de aceptación general, el descuento actualizado de los flujos netos de caja para el período 2001 a 2008 ambos inclusive. A estos efectos, se han utilizado los planes estratégicos aprobados por la Dirección de cada una de las dos sociedades para el período 2002 a 2004. Adicionalmente, se han utilizado proyecciones macro-económicas, así como información referente al negocio de ambas sociedades y otras informaciones complementarias y de gestión, fundamentalmente para el establecimiento de las distintas hipótesis necesarias para determinar las proyecciones financieras correspondientes a los ejercicios 2005 a 2008. En este sentido, si bien la información necesaria se ha obtenido de las respectivas sociedades, una parte importante de las hipótesis utilizadas han sido consensuadas por los expertos responsables de los Informes de valoración.

Asimismo, la determinación de la relación de canje ha sido efectuada por los Administradores, teniendo en cuenta la información financiera, fundamentalmente la relativa a la posición financiera neta al 31 de diciembre de 2001, que se desprende de las cuentas anuales auditadas de las dos sociedades para el ejercicio 2001 y la propia información económica del año hasta marzo de 2002.

Alcance de las comprobaciones realizadas

De acuerdo con los objetivos de nuestra actuación, las comprobaciones realizadas han consistido en la revisión y examen crítico de los datos utilizados para la determinación de la ecuación de canje, habiéndonos basado en las conclusiones, opiniones y cálculos desarrollados por los equipos directivos de las dos sociedades, así como de otros profesionales independientes, cuyos informes nos han sido aportados como documentación base de nuestra intervención.

En particular, hemos considerado las conclusiones contenidas en los Informes de valoración de ambas sociedades y en los Informes de Auditoría de las cuentas anuales de las sociedades fusionadas al 31 de diciembre de 2001. En este sentido, hemos revisado la documentación y mantenido reuniones con los ejecutivos de las firmas que han realizado dichos informes.

Asimismo, hemos efectuado los siguientes procedimientos adicionales:

- 1. Verificación mediante información facilitada por los Presidentes del Consejo de Administración de las dos sociedades que, desde el 31 de diciembre de 2001 hasta la fecha de este informe, no se han adoptado acuerdos por los órganos sociales que pudieran tener una incidencia significativa en la relación de canje de la fusión.*
- 2. Comentarios con la Dirección de las dos sociedades, con el fin de confirmar que no se han producido, con posterioridad a la fecha de los Informes de auditoría sobre los balances de cada Entidad cerrados al 31 de diciembre de 2001, acontecimientos de importancia que pudieran afectar a la determinación del valor de las acciones y, consecuentemente, a la relación de canje establecida en el Proyecto de fusión.*
- 3. Reunión con la Dirección de las dos sociedades para analizar con espíritu crítico el método aplicado, la información utilizada y las hipótesis utilizadas en las proyecciones y valoraciones obtenidas.*
- 4. Obtención de una carta de manifestaciones por parte de la Dirección de cada una de las sociedades.*

Los análisis y comprobaciones realizados no han tenido por objeto la verificación del cumplimiento de cualquier otra obligación de tipo legal o formal (presentación de documentos, publicidad, plazos, etc.) diferente de lo establecido en el artículo 236 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el trabajo a desarrollar por el experto independiente en las fusiones.

Hemos aceptado en todo caso la exactitud e integridad de los datos y documentación que se nos ha facilitado en relación con las proyecciones y valoraciones utilizadas para la determinación de la ecuación de canje, por lo que no asumimos responsabilidad alguna sobre su cumplimiento.

El objetivo de nuestro trabajo como expertos en relación con la ecuación de canje consiste en proporcionar a los accionistas a través de nuestro informe un criterio de juicio acerca de la fusión proyectada.

Conclusión:

En base al trabajo efectuado y teniendo en cuenta lo indicado en los diferentes apartados de este informe, se puede concluir que el método de valoración utilizado para establecer el tipo de canje de las acciones en la fusión por absorción de Acerías y Forjas de Azcoitia, S.A. y Egaña S.A. es adecuado.

Adicionalmente, una vez que se efectúe la ampliación de capital en Acerías y Forjas de Azcoitia, S.A. previa a la fusión:

- ? El tipo de canje propuesto por los Administradores de ambas sociedades está justificado por los resultados obtenidos de la aplicación del método de valoración utilizado.*
- ? El patrimonio aportado por Egaña, S.A. (Sociedad absorbida), no es inferior al aumento de capital previsto en Acerías y Forjas de Azcoitia, S.A. (Sociedad absorbente) explicado en el proyecto de fusión y en el presente Informe.”*

CAPITULO II

INFORMACION RELATIVA A LOS VALORES QUE SE EMITEN

II.1 ACUERDOS SOCIALES

II.1.1 Mención sobre los Acuerdos Sociales

La Sociedad Emisora y EGAÑA acordaron su fusión en sus Juntas Generales de Accionistas celebradas en Azkoitia y Bilbao, respectivamente, el día 24 de junio de 2002.

Como consecuencia de la fusión, las acciones de EGAÑA se anularán y serán canjeadas por acciones nuevas de la Sociedad Emisora, emitidas para atender el citado canje. Igualmente, por virtud de la escritura de fusión, la Sociedad Emisora cambiará su denominación por la de CIE AUTOMOTIVE S.A..

El presente Folleto se refiere por tanto a la emisión de acciones que realizará la Sociedad Emisora para atender el canje de las acciones de EGAÑA como consecuencia de la fusión.

Se enumeran a continuación los principales documentos relativos a la fusión de la Sociedad Emisora y de EGAÑA:

1. El Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de la Sociedad Emisora y de EGAÑA en las reuniones de sus respectivos Consejos de Administración celebradas el 5 de abril de 2002. El mencionado Proyecto de Fusión se depositó en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa el 9 de abril de 2002 y Vizcaya el 10 de abril de 2002, y una copia del mismo se acompaña como Anexo 4 de este Folleto.
2. El Informe sobre el Proyecto de Fusión emitido el 16 de mayo de 2002 por ERNST & YOUNG, S.L., como experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de Guipúzcoa, conforme al artículo 236 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se adjunta copia de dicho Informe como Anexo 3 de este Folleto.
3. El Informe de Administradores de la Sociedad Emisora y de EGAÑA sobre el Proyecto de Fusión, aprobado por los Consejos de Administración de la Sociedad Emisora y de EGAÑA el 17 de mayo de 2002 y el 20 de mayo de 2002, respectivamente. Se adjunta copia del citado Informe como Anexo 5 de este Folleto.
4. Los Balances de Fusión de la Sociedad Emisora y de EGAÑA, cerrados a 31 de diciembre de 2001. Se incluyen en los Anexos 1 y 2 copia de los Balances de Fusión de ambas entidades.

5. Los acuerdos de aprobación del Proyecto de Fusión, del Balance de Fusión y de la fusión adoptados por las Juntas Generales Ordinarias de la Sociedad Emisora y de EGAÑA el 24 de junio de 2002. Se incluyen como Anexo 6 y Anexo 7 sendas certificaciones con los mencionados acuerdos expedidas por los Secretarios de los respectivos Consejos de Administración de la Sociedad Emisora y de EGAÑA.
6. El acuerdo de aumento de capital de la Sociedad Emisora para atender al canje de las acciones de EGAÑA como consecuencia de la fusión, adoptado por la Junta General de la Sociedad Emisora de fecha 24 de junio de 2002. Dicho acuerdo se incluye en la certificación de acuerdos sociales emitida por el secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Emisora, que se adjunta como Anexo 6.
7. El acuerdo de modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales de la Sociedad Emisora como consecuencia de la fusión adoptado por la Junta General Ordinaria de la Sociedad Emisora de fecha 24 de junio de 2002. El acuerdo de modificación y el texto refundido de los Estatutos Sociales se incluye en la certificación de acuerdos sociales emitida por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Emisora, que se adjunta como Anexo 6.

El resto de documentos a que se refiere el artículo 238.1 de la Ley de Sociedades Anónimas no mencionados anteriormente, han sido depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con posterioridad a la verificación del presente Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores se otorgará por parte de la Sociedad Emisora la correspondiente escritura pública de fusión, ampliación de capital, modificación de estatutos sociales y nombramiento de administradores.

II.1.2 Acuerdos en caso de Oferta Pública de Venta

No es aplicable, por no constituir esta emisión una Oferta Pública de Venta.

II.1.3 Información sobre los requisitos y acuerdos previos para la admisión a negociación en Bolsa o en mercado secundario organizado

La Sociedad Emisora solicitará la admisión a cotización oficial de las 11.400.000 nuevas acciones de la Sociedad Emisora que se emitan en virtud de la ampliación (en adelante, las “Nuevas Acciones”) en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), segmento fixing.

La Junta General Ordinaria de la Sociedad Emisora de 24 de junio de 2002 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

*“**Cuarto.**- Solicitar la admisión a cotización oficial a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), segmento fixing, en las bolsas de valores de Madrid y Bilbao de las acciones emitidas en virtud del anterior acuerdo de ampliación del capital social, previo cumplimiento de la normativa que fuere de aplicación, facultándose al Consejo de Administración de la sociedad, con expresas facultades de sustitución en uno o varios de sus miembros, para otorgar cuantos documentos y realizar cuantos actos sean necesarios al efecto, con las más amplias facultades y sin restricción alguna.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27, apartado b), del Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio, se declara expresamente el sometimiento de la sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en el futuro en materia de Bolsas y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial.”

Una vez inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, presentada copia autorizada o testimonio notarial de la citada escritura en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y las Entidades Adheridas al mismo a favor de los antiguos accionistas de EGAÑA, se tramitará la admisión a negociación de las Nuevas Acciones en las Bolsas de Valores españolas.

Está previsto que las Nuevas Acciones comiencen a cotizar en las Bolsas de Valores españolas el día 31 de julio de 2002, dos días hábiles después de la fecha prevista para la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil, previa verificación de la admisión a negociación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y previos los correspondientes acuerdos de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Bilbao.

En el caso de que se produjese un retraso de más de siete días hábiles sobre la fecha prevista para la admisión a negociación en las Bolsas de Valores, la Sociedad Emisora se compromete a dar publicidad de forma inmediata de los motivos del retraso en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y en un periódico de tirada nacional, así como a comunicar dicha circunstancia a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad Emisora realizará sus mejores esfuerzos para que el procedimiento descrito en el presente apartado se ejecute con la máxima celeridad posible y las Nuevas Acciones sean admitidas a cotización en el plazo más breve de tiempo posible desde la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

La Sociedad Emisora conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de las acciones representativas de su capital social en los mercados secundarios organizados antes referidos.

II.2 AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS PREVIAS

La ampliación de capital no requiere autorizaciones administrativas previas distintas de la verificación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El apartado III.8.1 de este Folleto contiene una explicación relativa a la aplicación del Derecho de la competencia a la operación objeto de este Folleto.

II.3 ENTIDAD CALIFICADORA

Como es habitual en las emisiones de acciones, no se ha efectuado evaluación por entidad calificadora alguna del riesgo inherente a los valores de la emisión proyectada. Ni la Sociedad Emisora ni Egaña han encargado informe alguno sobre su capacidad crediticia.

II.4 VARIACIONES SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

El régimen legal aplicable a la operación objeto de este Folleto es el contenido en la Ley de Sociedades Anónimas, la normativa reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes. No existen variaciones en el régimen legal típico previsto en los citados textos legales.

II.5 CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

II.5.1 Naturaleza y denominación de los valores

Las Nuevas Acciones pertenecen a una única clase y serie y otorgarán los mismos derechos que las acciones actualmente en circulación de la Sociedad Emisora.

Una vez realizada la ampliación, el capital social de la Sociedad Emisora estará representado por 22.800.000 Acciones, de 1,01 Euros de valor nominal cada una de ellas, constitutivas de una misma clase y serie, que conformarán un capital social de 23.028.000 Euros.

II.5.2 Forma de representación

Todas las acciones de la Sociedad Emisora están representadas actualmente por medio de anotaciones en cuenta, estando el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., domiciliado en Madrid, calle Orense 34 (en adelante, “Servicio de Compensación y Liquidación de Valores” o “SCLV”), encargado de la llevanza del registro contable. Las Nuevas Acciones objeto del presente Folleto se representarán igualmente por medio de anotaciones en cuenta y su registro contable será encomendado igualmente al SCLV.

II.5.3 Importe global de la emisión

La ampliación de capital acordada por la Junta General Ordinaria de la Sociedad Emisora celebrada el día 24 de junio de 2002 es por un importe nominal de 11.514.000 Euros dividido en 11.400.000 Nuevas Acciones, de 1,01 Euros de valor nominal cada una.

Tanto el valor nominal de las Nuevas Acciones como la correspondiente prima de emisión, quedarán íntegramente desembolsados como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio social de EGAÑA a la Sociedad Emisora.

II.5.4 Número de valores, proporción sobre el capital e importes nominal y efectivo de cada uno de ellos.

La emisión de Nuevas Acciones que motiva el presente Folleto tiene por objeto atender al canje de las Acciones de EGAÑA por acciones de la Sociedad Emisora, como consecuencia de la fusión de ambas entidades.

Como ya se ha mencionado, el importe nominal de la ampliación asciende a un total de 11.514.000 Euros, que se dividirá en 11.400.000 Nuevas Acciones de 1,01 Euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta.

El importe efectivo de la ampliación de capital es de 47.467.568 Euros, de los que 11.514.000 Euros corresponden a capital y 35.953.568 Euros a prima de emisión.

La ampliación de capital objeto del Folleto no genera fondo de comercio alguno para la Sociedad Emisora.

El porcentaje que supone la presente ampliación de capital sobre el capital social total de la Sociedad Emisora existente antes de la misma es el 100%.

La relación de canje de la fusión, determinada sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de la Sociedad Emisora y de EGAÑA es de 10,57459 acciones de nueva emisión de la Sociedad Emisora, de 1,01 Euros de valor nominal cada una, de iguales características y derechos que las existentes en el momento de la emisión, por cada 1 acción de EGAÑA, de 10 Euros de valor nominal cada una.

El Informe de los administradores que se adjunta como Anexo 7 pone de manifiesto que, para determinar los valores reales de los patrimonios de las dos sociedades interesadas en la fusión y, en consecuencia, para calcular la relación de canje mencionada en el apartado anterior, los administradores de las dos sociedades han considerado como método más adecuado el de “*Descuentos de Flujos de Caja (Discounted Cash Flows)*”.

Dicho método consiste en la utilización del método de actualización del flujo de fondos libre (Free Cash Flow) descontado al coste ponderado de los recursos de deuda y capital (WACC) estimado para cada uno de los grupos encabezados por la Sociedad Emisora y EGAÑA. Dicha tasa de descuento se ha determinado en consonancia con el riesgo de cada negocio (producto y destino de las ventas - riesgo mercado- y localización geográfica de la producción -riesgo país-).

Mediante la aplicación de este método se pretende obtener el valor del negocio o del activo (enterprise value) que, minorado por la deuda ajena con coste, permite estimar el valor del capital (equity value). Se ha aplicado el modelo sobre la base de los valores de las distintas ramas de negocio o compañías. Es decir, se ha

valorado cada grupo industrial como la suma del valor de los distintos negocios (break-up value). Para cada rama de negocio se ha asignado el coste de capital que mejor recoge, en opinión de los administradores de la Sociedad Emisora y EGAÑA, su riesgo en función de la trayectoria histórica y de las perspectivas futuras que se han previsto para cada compañía.

Como el método se fundamenta en estimaciones sobre el futuro de la actividad (crecimiento y rentabilidad) de todas las compañías, lógicamente conlleva una carga de incertidumbre y subjetividad que se ha tratado de contrarrestar mediante la comparación de los resultados obtenidos por otros métodos de valoración.

En concreto, se han considerado a estos efectos los valores empresariales resultantes de la “suma de los activos” ponderados por la rentabilidad relativa (RONA), los “valores netos patrimoniales” respectivos y, por último, el “valor de capitalización bursátil” de la Sociedad Emisora. Los administradores de las dos sociedades han entendido improcedente el uso de cualquiera de estos métodos de valoración como método básico, descartando tomar como valor de ambas empresas los resultantes de los métodos indicados, si bien los cálculos realizados sobre los mismos han permitido la aproximación final a la ecuación de canje propuesta.

II.5.5 Comisiones y gastos de todo tipo que obligatoriamente tenga que desembolsar el adquirente de las Nuevas Acciones

La emisión de las Nuevas Acciones se hace libre de gastos para los suscriptores, quienes no vendrán obligados a realizar desembolso alguno por dicho concepto. Todo ello se entiende sin perjuicio de las comisiones previstas en sus cuadros de tarifas en función de la operación que se trate que pudieran cobrar, en su caso, las entidades a través de las que se tramite el canje y de lo establecido en el apartado II.6 siguiente.

II.6 COMISIONES A SOPORTAR POR LOS INVERSORES DERIVADAS DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA

Las Nuevas Acciones procedentes de la ampliación de capital estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada de la llevanza del registro contable el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Los gastos de primera inscripción de las acciones procedentes de la ampliación en el mencionado registro son de cuenta de la Sociedad Emisora. Las siguientes serán a cargo del accionista y dependerán de las tarifas y comisiones que tenga vigentes en cada momento la entidad adherida a través de la cual se opere.

II.7 LEY DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA EXISTENCIA O NO DE RESTRICCIONES A SU LIBRE TRANSMISIBILIDAD

Los Estatutos Sociales de la Sociedad Emisora no contienen restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones representativas de su capital social, teniendo lugar dicha transmisión por transferencia contable y produciendo la inscripción de la transmisión a favor del adquirente los mismos efectos que la tradición de los títulos.

Las Nuevas Acciones serán libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley de Mercado de Valores, y disposiciones que lo desarrollen.

II.8 MERCADOS SECUNDARIOS ORGANIZADOS, NACIONALES O EXTRANJEROS, DONDE COTIZAN LOS VALORES

Las acciones de la Sociedad Emisora cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid, y Bilbao y están admitidas a negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), segmento fixing. Se solicitará la admisión a cotización oficial de las Nuevas Acciones de la Sociedad Emisora emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), segmento fixing, en los términos del apartado I.3 anterior.

II.9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE LOS VALORES QUE SE EMITEN

Los titulares de las Nuevas Acciones tendrán los derechos y obligaciones inherentes a la condición de accionista, recogidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad Emisora, cuyo texto refundido se incluye en la certificación del Secretario de la Sociedad Emisora que se adjunta como Anexo 6.

II.9.1 Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación

Las Nuevas Acciones serán acciones ordinarias, pertenecientes a la misma clase y serie que las actualmente en circulación. En consecuencia, dichas Nuevas Acciones otorgarán el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, en los mismos términos que las acciones actualmente en circulación, y todo ello de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y con los Estatutos Sociales. Sin perjuicio de lo anterior, según consta en el Proyecto de Fusión, las Nuevas Acciones emitidas por la Sociedad Emisora darán derecho a sus titulares en relación con sus derechos de carácter económico desde el día 1 de enero de 2002, pero no participarán en los dividendos acordados por la Sociedad Emisora con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Dado que las Nuevas Acciones estarán representadas por anotaciones en cuenta, los derechos de cobro de los dividendos y cualesquiera otros derechos de contenido económico al que dan lugar las nuevas acciones se ejercitarán a través de las entidades adheridas en cuyos registros estén inscritos los valores. El plazo de prescripción de los mismos es de cinco años según dispone el artículo 947 del Código de Comercio, siendo beneficiaria de la prescripción la Sociedad Emisora que los aplicará a reservas en el ejercicio en que prescriban.

II.9.2 Derecho de suscripción preferente

Las Nuevas Acciones otorgarán a sus titulares derechos de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones y de obligaciones convertibles en acciones en los términos de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de asignación gratuita reconocido en dicha Ley para el supuesto de realización de ampliaciones de capital totalmente liberadas.

II.9.3 Derechos de asistir y votar en las Juntas Generales y el de impugnar los acuerdos sociales

Las Nuevas Acciones son acciones ordinarias con derecho de voto. El titular de las mismas gozará del derecho de asistir y votar en las Juntas Generales, así como el de impugnar los acuerdos sociales de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y con sujeción a los Estatutos Sociales de la Sociedad Emisora y que se enumeran a continuación.

Todos los accionistas tienen derecho a la asistencia a la Junta General, y para poder ejercitarlo deberá tener inscritas sus acciones en el correspondiente registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

II.9.4 Derecho de información

Las Nuevas Acciones conferirán al accionista el derecho de información que le otorga la vigente Ley de Sociedades Anónimas en los mismos términos que las acciones en circulación.

II.9.5 Obligatoriedad de prestaciones accesorias, privilegios, facultades y deberes que conlleva la titularidad de las acciones

Ninguna de las Nuevas Acciones llevará aparejadas prestaciones accesorias ni privilegios, facultades o deberes diferentes a los que atribuyen las acciones actualmente en circulación de la Sociedad Emisora.

II.9.6 Fecha en que los derechos y obligaciones del accionista comienzan a regir para las Nuevas Acciones

Según consta en el Proyecto de Fusión, las Nuevas Acciones emitidas por la Sociedad Emisora darán derecho a sus titulares en relación con sus derechos de carácter económico desde el día 1 de enero de 2002, pero no participarán en los dividendos acordados por la Sociedad Emisora con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

En cuanto a los derechos de carácter político, las nuevas acciones participarán en los mismos desde la fecha de emisión de tales acciones, entendiéndose como tal la de otorgamiento de la escritura pública de la fusión.

II.10 SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN

II.10.1 Colectivo de potenciales suscriptores

El objetivo de la ampliación de capital que motiva este Folleto es atender al canje de las acciones de EGAÑA, como consecuencia de la fusión de esta entidad con Sociedad Emisora en los términos señalados en el apartado II.10.3 siguiente.

II.10.2 Plazo de suscripción

La suscripción de las Nuevas Acciones por parte de los antiguos accionistas de EGAÑA tendrá lugar con carácter automático, una vez inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa la escritura de fusión, realizándose el canje conforme a lo previsto en los apartados siguientes.

II.10.3 Tramitación del canje

En el Proyecto de Fusión se prevé que las acciones de EGAÑA se canjearán por las Nuevas Acciones de la Sociedad Emisora dentro del plazo que se señale al efecto en los correspondientes anuncios del Boletín Oficial del Registro Mercantil, Boletines Oficiales de las Bolsas y, al menos, un diario de los de mayor circulación de San Sebastián y Bilbao, una vez cumplidos los requisitos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, Reglamento del Registro Mercantil y Normativa del Mercado de Valores. Será de aplicación en todo caso lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se efectuará mediante la presentación de los títulos de las acciones de EGAÑA, o de los certificados de depósito de las mismas o extractos de cuentas de valores que amparen los mismos, firmados en los dos últimos casos al dorso por el titular, así como de las pólizas de compraventa u otra documentación que acredite la titularidad de las acciones. Las acciones de EGAÑA deberán presentarse al canje a través de cualquiera de las entidades que se mencionen en el correspondiente anuncio de aumento de capital.

El canje de las acciones surtirá efectos desde la fecha de la inscripción de la fusión, en los términos previstos en el artículo 55 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Una vez inscrito en el Registro Mercantil el aumento de capital social de la Sociedad Emisora, se presentará en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores copia autorizada de la correspondiente escritura.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 116/1992, sobre representación de valores mediante anotaciones en cuenta y liquidación de operaciones bursátiles, el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y las entidades adheridas al mismo, procederán a la inscripción de las Nuevas Acciones emitidas por la Sociedad Emisora como anotaciones en cuenta a favor de los accionistas de EGAÑA. Las Nuevas Acciones emitidas por la Sociedad Emisora que se adjudiquen a los accionistas de EGAÑA serán depositadas en las entidades adheridas en las que dichos accionistas tuviesen constituido el depósito de las acciones de EGAÑA en el momento de la fusión.

Hasta tanto no se inscriban los nuevos valores emitidos por la Sociedad Emisora a favor de los accionistas de EGAÑA, en el modo que de aquí resulta, la sociedad la Sociedad Emisora facilitará a los accionistas de EGAÑA que lo soliciten una certificación acreditativa de la suscripción. De acuerdo con esta Ley, dicha certificación no constituye un valor negociable.

Las acciones de EGAÑA no presentadas al canje dentro del plazo establecido al efecto serán anuladas, emitiéndose las Nuevas Acciones de la Sociedad Emisora que correspondan a aquellas, que quedarán depositadas en poder de la Sociedad Emisora por cuenta de los accionistas que justifiquen su derecho al canje, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

II.10.4 Forma y fecha de hacer efectivo el desembolso

El desembolso de las Nuevas Acciones se produce mediante la transmisión en bloque del patrimonio de EGAÑA a la Sociedad Emisora, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

II.10.5 Forma y plazo de entrega de las Nuevas Acciones a los suscriptores de las mismas.

La entrega se realizará de forma automática por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, que procederá a dar de alta las correspondientes Referencias de Registro y lo comunicará a las entidades adheridas.

II.11 DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

Dado que la ampliación de capital es consecuencia de un proceso de fusión, no habrá lugar al derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas de la Sociedad Emisora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

II.12 COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE VALORES

II.12.1 Entidades que intervienen en el canje de las Nuevas Acciones

El canje de las Nuevas Acciones se realizará con la intervención del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y sus entidades adheridas, de acuerdo con lo señalado en el apartado II.10.3 anterior.

II.12.2 Entidad directora de la emisión

No interviene Entidad Directora alguna.

II.12.3 Entidades aseguradoras

No interviene Entidad Aseguradora alguna.

II.12.4 Prorrateo

No existirá prorrateo, dadas las características de la emisión.

II.13 TERMINACIÓN DEL PROCESO

II.13.1 Transcripción literal de la previsión acordada para el caso de que el aumento del capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para ello

Dado que la ampliación de capital responde a una fusión por absorción, no es posible la suscripción incompleta de la misma.

En todo caso, se estará a lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas para aquellas acciones de EGAÑA que no se presenten al canje en el plazo establecido al efecto en los anuncios a publicar en el BORME, Boletines Oficiales de las Bolsas de Madrid y Bilbao, y en uno de los diarios de mayor circulación en San Sebastián y Bilbao. En este sentido, y de acuerdo con el mencionado artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellas acciones de la Sociedad Emisora que no hubieran podido ser asignadas se mantendrán en depósito a disposición de quienes acrediten su legítima titularidad. Transcurridos tres años desde la fecha de constitución del depósito, las acciones de la Sociedad Emisora emitidas en lugar de los valores anulados de EGAÑA que aún se hallaren en depósito podrán ser vendidos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la mencionada venta será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

II.13.2 Plazo y forma de la entrega de los títulos o certificados definitivos de los valores

Al tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el Registro Central a cargo

del SCLV, practicándose en el mismo día las correspondientes inscripciones a favor de los titulares de las Nuevas Acciones por las Entidades Adheridas.

Los nuevos accionistas de la Sociedad Emisora tendrán derecho a obtener de las Entidades Adheridas en las que se encuentran registradas las Nuevas Acciones los certificados de legitimación correspondientes a las mismas.

II.14. GASTOS DEL PROCESO

A efectos meramente indicativos, se indica a continuación una previsión de los gastos más relevantes de la operación de ampliación de capital que son por cuenta de la Sociedad Emisora:

	Euros (importes aproximados)
Gastos notariales y de registro	17.292
I.T.P. y A.J.D.	11.514
Tasas C.N.M.V.	1.612
Tasas Bolsas	1.400
Tasas S.C.L.V.	1.424
TOTAL	33.242

II.15 REGIMEN FISCAL

A continuación se expone un resumen de las principales consecuencias fiscales derivadas de la operación de fusión y emisión de las nuevas acciones de la Sociedad Emisora que se atribuirán a los accionistas de EGAÑA. Dicho resumen es una descripción general del régimen aplicable de acuerdo con la legislación vigente. Sin embargo, este extracto no explicita todas las posibles consecuencias fiscales de la operación y por lo tanto es recomendable que cada uno de los accionistas consulte con sus asesores fiscales, quienes le podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de las circunstancias personales de cada inversor.

II.15.1 Régimen fiscal aplicable a la operación de fusión y a la atribución de acciones de la Sociedad Emisora a los accionistas de EGAÑA

II.15.1.1 Consideración de la operación como fusión amparada por el artículo 90.1 a) de la Norma Foral de Guipúzcoa 7/1996 y de la Norma Foral de Vizcaya 3/1996

La operación contenida en este Folleto Explicativo constituye una operación de fusión por absorción a los efectos previstos en el Capítulo X del Título VIII de la Norma Foral de Guipúzcoa 7/1996, de 4 de Julio, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante “NF 7/96”) y de la Norma Foral de Vizcaya 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “NF 3/96”), el cual regula un régimen fiscal especial para este tipo de operaciones.

El artículo 90.1 a) de la NF 7/96 y NF 3/96 establece, a efectos de su acogimiento al mencionado régimen fiscal especial, la siguiente definición de fusión por absorción:

“Tendrá la consideración de fusión la operación por la cual:

a) Una o varias entidades transmiten en bloque a otra entidad ya existente, como consecuencia y en el momento de su disolución sin liquidación, sus respectivos patrimonios sociales, mediante la atribución a sus socios de valores representativos del capital social de la otra entidad y, en su caso, de una compensación en dinero que no exceda del 10 por 100 del valor nominal o, a falta de valor nominal, de un valor equivalente al nominal de dichos valores deducido de su contabilidad.”

De acuerdo con lo previsto en el artículo 104 de la NF 7/96, la Sociedad Emisora ha comunicado al *Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Guipúzcoa* la opción de acoger esta operación al régimen fiscal especial comprendido en el Capítulo X del Título VIII de la NF 7/96 y la NF 3/96 y que a continuación se describe.

II.15.1.2 Régimen fiscal aplicable a EGAÑA

Por aplicación del régimen fiscal especial del Capítulo X del Título VIII de la NF 3/96, no se integrarán en la base imponible de EGAÑA las rentas que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión en bloque a la Sociedad Emisora de la totalidad de su patrimonio en el marco de la presente operación de fusión por absorción.

II.15.1.3 Régimen fiscal aplicable a la atribución de acciones de la Sociedad Emisora a los accionistas de EGAÑA

La aplicación del régimen fiscal especial mencionado anteriormente a la presente operación de fusión determinará la no integración en la base imponible de los accionistas de EGAÑA de las rentas que se pongan de manifiesto como consecuencia de la atribución a los mismos de las acciones de la Sociedad Emisora. A estos efectos, será indiferente que los accionistas de EGAÑA sean residentes en España, en algún otro Estado miembro de la Unión Europea o en Estados terceros, dado que, en este último caso, los valores recibidos en la fusión son representativos del capital social de una entidad residente en España. No obstante lo anterior, se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, “IRPF”), del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “IS”) o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, “IRnR”), según cada caso, las rentas obtenidas en operaciones en las que intervengan entidades domiciliadas o establecidas en países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales u obtenidas a través de los mismos.

Los accionistas de EGAÑA deberán valorar las acciones recibidas de la Sociedad Emisora a efectos fiscales, por el valor de las acciones de EGAÑA entregadas, siendo dicho valor determinado de acuerdo con la normativa que, en cada caso, resulte aplicable, ya sea el IRPF, el IS, o el IRnR.

Las rentas derivadas de una ulterior transmisión de las acciones de la Sociedad Emisora que se reciban deberán calcularse en función de la mencionada valoración, con independencia de los valores por los que, en su caso, y tratándose de accionistas obligados a llevar contabilidad con arreglo a lo dispuesto en el Código de Comercio, se hubiesen contabilizado.

Igualmente se considerará que la fecha de adquisición de las acciones de la Sociedad Emisora recibidas por los accionistas de EGAÑA en el marco de esta operación, será la misma que tuviesen las acciones de EGAÑA que, a su vez, sean entregadas por aquéllos como consecuencia del canje.

En el supuesto de que el accionista que no hubiese computado en su base imponible la renta derivada de la atribución de las acciones perdiese la condición de residente en España, deberá, en el período impositivo en que se produzca tal circunstancia, integrar en su base imponible la diferencia entre el valor normal de mercado (valor de cotización) de las acciones de la Sociedad Emisora que hubiese recibido y el valor que dichas acciones tuviesen de acuerdo con lo dispuesto en los

párrafos anteriores, excepto que dicho accionista garantice a la Hacienda Pública el pago de esa renta, en cuyo caso podrá aplazarse la deuda tributaria hasta el período impositivo en que se transmitan dichas acciones.

II.15.2. Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas por la Sociedad Emisora que se atribuyan a los accionistas de EGAÑA

A continuación se realiza un breve análisis de las principales consecuencias fiscales derivadas de la adquisición, titularidad y posterior transmisión, en su caso, de las acciones emitidas por la Sociedad Emisora (a los efectos del presente apartado, las “Acciones”) y que se atribuyan a los accionistas de EGAÑA.

Dicho análisis es una descripción general del régimen aplicable de acuerdo con la legislación española en vigor (incluyendo su desarrollo reglamentario) a la fecha de aprobación del presente Folleto, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio Económico en vigor, respectivamente, en los Territorios Históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, y de la normativa foral aplicable en cada uno de dichos territorios.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el presente análisis no explicita todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen aplicable a todas las categorías de accionistas, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras, las Instituciones de Inversión Colectiva, las Cooperativas, etc.) están sujetos a normas especiales.

Por lo tanto, se aconseja en tal sentido a los accionistas que consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los accionistas habrán de tener en cuenta los cambios que la legislación vigente en este momento pudiera sufrir en el futuro.

II.15.2.1. Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de las Acciones

La adquisición y, en su caso, ulterior transmisión de las Acciones estará exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos previstos en el artículo 108 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

II.15.2.2. Imposición directa derivada de la titularidad y transmisión de las Acciones

II.15.2.2.1. Accionistas residentes en territorio español

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable tanto a los accionistas residentes en territorio español, como a aquellos otros que, aun no siendo residentes, sean contribuyentes por el IRnR y actúen a través de establecimiento permanente en España, así como a aquellos accionistas, personas físicas,

residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal) e igualmente contribuyentes por el IRnR, cuyos rendimientos obtenidos en territorio español procedentes del trabajo y de actividades económicas alcancen, al menos, el 75% de la totalidad de su renta en el ejercicio y que opten por tributar en calidad de contribuyentes por el IRPF.

A estos efectos, se considerarán accionistas residentes en España, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición firmados por nuestro país, las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8.3 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "LIS") y los contribuyentes personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el artículo 9.1 de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias (en adelante, "LIRPF"), así como los residentes en el extranjero miembros de misiones diplomáticas españolas, oficinas consulares españolas y otros cargos oficiales, en los términos del artículo 9.2 de la mencionada norma. Igualmente, tendrán la consideración de accionistas residentes en España las personas físicas de nacionalidad española que acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los cuatro siguientes.

Seguidamente analizamos el régimen fiscal aplicable a las personas físicas, de una parte, y a los sujetos pasivos del IS, de otra.

II.15.2.2.1.1. Personas Físicas

(a) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

(a.1) Rendimientos del capital mobiliario

Para los contribuyentes por el IRPF, de conformidad con el artículo 23 de la LIRPF, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los dividendos, las primas de asistencia a juntas, los rendimientos derivados de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre las Acciones y, en general, las participaciones en los beneficios de la Sociedad Emisora así como cualquier otra utilidad percibida de dicha entidad en su condición de accionista.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, el rendimiento íntegro se calculará multiplicando el importe íntegro percibido por el porcentaje del 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las Acciones pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera. Finalmente, los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra de su IRPF el 40% del importe íntegro percibido por los anteriores conceptos.

No obstante, el porcentaje será del 100% (y no del 140%), no aplicándose la deducción del 40%, cuando se trate de rendimientos procedentes de

Acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esa fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Asimismo, los accionistas soportarán una retención, a cuenta del IRPF, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido. La retención a cuenta será deducible de la cuota del referido impuesto y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 85 de la LIRPF.

(a.2) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las transmisiones de Acciones realizadas por los contribuyentes por el IRPF, sean a título oneroso o, en los casos previstos en la LIRPF, a título lucrativo, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la LIRPF, darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales cuantificadas por la diferencia, negativa o positiva, respectivamente, entre el valor de adquisición de las Acciones y su valor de transmisión, que vendrá determinado (i) por su valor de cotización en la fecha en la que se produzca dicha transmisión, o (ii) por el precio pactado cuando sea superior a dicho valor de cotización.

Las ganancias o pérdidas patrimoniales así computadas se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas.

Entre dichas normas cabe destacar:

- (i) Cuando el accionista posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar a los efectos de lo dispuesto en las letras a), b) y c) del artículo 35.1 de la LIRPF.
- (ii) En los casos y con los requisitos establecidos en la LIRPF (artículo 31.5 y concordantes), determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de acciones admitidas a negociación en un mercado secundario oficial de valores español no se computarán como pérdidas patrimoniales. En su caso, las citadas pérdidas se integrarán en la base imponible del IRPF del contribuyente a medida que se transmitan las acciones que permanezcan en su patrimonio.
- (iii) Con carácter general, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con más de un año de antelación a la fecha en que tenga lugar la alteración en la composición del patrimonio, se integrarán en la parte especial de la base imponible, gravándose al tipo fijo del 18%.

- (iv) Por el contrario, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con un año o menos de antelación a la fecha de su transmisión, se integrarán en la parte general de la base imponible, gravándose al tipo marginal correspondiente del accionista (con un máximo del 48%).
- (v) Dado que, como se ha señalado anteriormente, las Acciones emitidas por la Sociedad Emisora conservarán la fecha de adquisición de las acciones de EGAÑA entregadas a cambio y siempre que estas última hayan sido adquiridas con anterioridad a 31 de diciembre de 1994, deberá tenerse en cuenta, a la hora de determinar la ganancia patrimonial derivada de la transmisión de las Acciones, el número de años que éstas hayan permanecido en el patrimonio del accionista hasta el 31 de diciembre de 1996, con el fin de aplicar los coeficientes reductores establecidos en la Disposición Transitoria Octava de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del IRPF, y a la que se remite la Disposición Transitoria Novena de la vigente LIRPF

En el caso de acciones admitidas a negociación en un mercado secundario oficial de valores español, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que éste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial para el transmitente en el ejercicio en que tenga lugar la transmisión.

La entrega de acciones liberadas por la Sociedad Emisora a sus accionistas no constituirá renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho. Finalmente, la antigüedad de las acciones totalmente liberadas será la que corresponda a los valores de los cuales procedan.

(b) Impuesto sobre el Patrimonio

Los inversores personas físicas residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF, están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, "IP") por la totalidad del patrimonio de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos. Sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma, la Ley 19/1991, de 6 de junio, fija a estos efectos un mínimo exento de 108.182,18 Euros, y una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

A tal efecto, aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España que adquieran las Acciones y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar las Acciones que posean a 31 de diciembre de cada año, las cuales se computarán según el valor de negociación media del cuarto trimestre de dicho año. El Ministerio de Hacienda publicará anualmente dicha cotización media.

(c) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las transmisiones de Acciones a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, "ISD") en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, siendo sujeto pasivo el adquirente de las Acciones, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma. El tipo impositivo aplicable, dependiendo de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias del adquirente, oscilará entre el 0% y el 81,6%.

II.15.2.2.1.2. Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades

(a) Dividendos

Los sujetos pasivos del IS o los que, siendo contribuyentes por el IRnR, actúen en España a través de establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la LIS.

Siempre que no se dé alguno de los supuestos de exclusión previstos en el artículo 28 de la LIS, los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios obtenidos, a cuyos efectos se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

La deducción anterior será del 100% cuando, cumplidos los restantes requisitos exigidos por la norma, los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, y siempre que ésta se hubiese poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya.

Asimismo, los sujetos pasivos del IS soportarán una retención, a cuenta del referido impuesto, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, salvo que les resulte aplicable la deducción por doble imposición del 100% de los dividendos percibidos, en cuyo caso no se practicará retención alguna. La retención practicada será deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 145 de la LIS.

(b) Rentas derivadas de la transmisión de las Acciones

El beneficio o la pérdida derivados de la transmisión onerosa o lucrativa de las Acciones o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas se integrará en la base imponible de los sujetos pasivos del IS, o contribuyentes por el IRnR que actúen a través de establecimiento permanente en España, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la LIS.

Asimismo, en los términos previstos en el artículo 28.5 de la LIS, la transmisión de Acciones por sujetos pasivos de este impuesto puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble imposición, y, en su caso, por la parte de renta que no se beneficie de la deducción, le permitirá disfrutar de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36ter de la citada Ley.

Finalmente, en caso de adquisición gratuita de las Acciones por parte de un sujeto pasivo del IS, la renta que se genere para éste tributará igualmente de acuerdo con las normas de este impuesto, no siendo aplicable el ISD.

II.15.2.2.2. Accionistas no residentes en territorio español

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los accionistas no residentes en territorio español, excluyendo a aquellos que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente, cuyo régimen fiscal ha quedado descrito junto al de los accionistas residentes.

Se considerarán accionistas no residentes las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF y las entidades no residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias (en adelante, "LIRnR").

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deberán tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los Convenios para evitar la Doble Imposición celebrados entre terceros países y España.

II.15.2.2.2.1. Impuesto sobre la Renta de no Residentes

(a) Rendimientos del capital mobiliario

Los dividendos y demás participaciones en beneficios equiparadas por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas o entidades no residentes en España, que actúen sin establecimiento permanente, estarán sometidos a tributación por el IRnR al tipo de gravamen del 18% sobre el importe íntegro percibido, no resultando de aplicación el coeficiente multiplicador del 140% ni la deducción en cuota del 40%, mencionados anteriormente al tratar de los accionistas residentes.

Con carácter general, la Sociedad Emisora efectuará, en el momento del pago del dividendo, una retención a cuenta del IRnR del 18%.

No obstante, cuando en virtud de la residencia del perceptor resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, se aplicará, en su caso, el tipo de gravamen reducido previsto en el Convenio para este tipo de rentas, previa la acreditación de su residencia fiscal en la forma establecida por la normativa en vigor. A estos efectos, en la actualidad se encuentra vigente un procedimiento especial, aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2000, para hacer efectivas las retenciones a inversores no residentes al tipo de retención que corresponda en cada caso o para excluir la retención, cuando en el procedimiento de pago intervengan entidades financieras domiciliadas en España que sean depositarias o gestionen el cobro de las rentas de dichos valores.

De acuerdo con esta norma, en el momento de distribuir el dividendo, la Sociedad Emisora practicará una retención sobre el importe íntegro del dividendo al tipo del 18% y transferirá el importe líquido a la entidad depositaria. La entidad depositaria que, a su vez, acredite, en la forma establecida, el derecho a la aplicación de tipos reducidos o a la exclusión de retenciones de sus clientes (para lo cual éstos habrán de aportar a la entidad depositaria la documentación que, en su caso, resulte procedente, antes del día 10 del mes siguiente a aquél en el que se distribuya el dividendo) recibirá de inmediato, para el abono a los mismos, el importe retenido en exceso.

Cuando resultara de aplicación una exención, o por la aplicación de algún Convenio, el tipo de retención fuera inferior al 18% y el inversor no hubiera podido acreditar el derecho a la tributación a un tipo reducido o a la exclusión de retención dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, aquél podrá solicitar de la Hacienda Pública la devolución del importe retenido en exceso con sujeción al procedimiento y al modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

En todo caso, practicada la retención por la Sociedad Emisora o reconocida la procedencia de la exención, los accionistas no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRnR.

Se aconseja a los inversores que consulten con sus abogados o asesores fiscales sobre el procedimiento a seguir, en cada caso, a fin de solicitar la mencionada devolución a la Hacienda Pública española.

(b) Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con la LIRnR, las ganancias patrimoniales obtenidas por personas físicas o entidades no residentes por la transmisión de las Acciones, o cualquier otra ganancia de capital relacionada con las mismas, estarán sometidas a tributación por el IRnR. Las ganancias patrimoniales tributarán por el IRnR al tipo general del 35%, salvo que resulte aplicable un Convenio para evitar la

Doble Imposición suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en dicho Convenio.

Adicionalmente, estarán exentas, por aplicación de la ley interna española, las ganancias patrimoniales siguientes:

- (i) Las derivadas de transmisiones de valores realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un Convenio para evitar la Doble Imposición con cláusula de intercambio de información (en la actualidad, todos los Convenios firmados por España contienen dicha cláusula, excepto el suscrito con Suiza).
- (ii) Las derivadas de la transmisión de Acciones obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas físicas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. Como excepción, la exención no alcanza a las ganancias patrimoniales que se generen como consecuencia de la transmisión de acciones o derechos de una entidad cuando, en algún momento, dentro de los doce meses precedentes a la transmisión, el sujeto pasivo haya participado, directa o indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la sociedad emisora.

La ganancia o pérdida patrimonial se calculará y someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo. Su cuantificación se efectuará aplicando las reglas del artículo 23 de la LIRnR.

Cuando el accionista posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

El importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que dicho coste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

La entrega de nuevas acciones, total o parcialmente liberadas, por la Sociedad Emisora a sus accionistas, no constituirá renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

De acuerdo con lo dispuesto en la LIRnR, las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRnR.

El accionista no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso su representante fiscal en España o el depositario o gestor de las Acciones, con sujeción al procedimiento y el modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

II.15.2.2.2.2. Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios para evitar la Doble Imposición suscritos por España, están sujetas al IP las personas físicas que no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la LIRPF y que sean titulares a 31 de diciembre de cada año de bienes situados o de derechos que pudieran ejercitarse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

Caso de que proceda su gravamen por el IP, las Acciones propiedad de personas físicas no residentes y que estén admitidas a negociación en un mercado secundario oficial de valores español se computarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Hacienda publicará anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto.

La tributación se realizará mediante autoliquidación que deberá ser presentada por el sujeto pasivo, su representante fiscal en España o el depositario o gestor de sus Nuevas Acciones en España, con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

Se aconseja a los inversores no residentes que consulten con sus abogados o asesores fiscales sobre los términos en los que, en cada caso concreto, habrá de aplicarse el IP.

II.15.2.2.2.3. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse en ese territorio. En general, el gravamen por el ISD de las adquisiciones de no residentes sujetas al impuesto se realiza en la misma forma que para los residentes.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan por adquisiciones a título lucrativo

tributarán generalmente de acuerdo con las normas del IRnR anteriormente descritas.

Se aconseja a los inversores no residentes que consulten con sus abogados o asesores fiscales sobre los términos en los que, en cada caso concreto, habrá de aplicarse el ISD.

II.16 FINALIDAD DE LA OPERACIÓN

La finalidad de la ampliación de capital objeto del presente Folleto es atender al canje de la fusión entre la Sociedad Emisora y EGAÑA. La finalidad de la fusión desde el punto de vista estratégico y empresarial se explica en los capítulos IV y VII del presente Folleto.

II.17 DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DEL MISMO EMISOR PREVIAMENTE ADMITIDAS A COTIZACIÓN EN BOLSA

II.17.1 Número de acciones, por clases y valor nominal, admitidas a negociación bursátil a la fecha de elaboración del folleto informativo

A la fecha del presente Folleto, se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y de Bilbao, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), segmento fixing, 11.400.000 acciones de la Sociedad, de 1,01 Euros de valor nominal cada una, de una única clase y serie.

Las acciones de EGAÑA no cotizan en Bolsa.

II.17.2 Datos estadísticos de negociación

Los datos que figuran a continuación se refieren a la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) de las acciones de la Sociedad Emisora.

AÑO 1999	Número de acciones negociadas	Días cotizados	Acciones negociadas por día		Cotizaciones en Euros			
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Medio	Ultimo Cambio
Enero	56.961	17	25.038	64	9,62	8,08	9,39	9,40
Febrero	107.259	18	54.280	250	9,45	8,88	9,24	8,88
Marzo	335.542	22	230.564	20	9,60	8,00	8,50	8,50
Abril	106.748	18	14.080	350	9,45	8,29	8,60	9,30
Mayo	267.004	21	200.038	290	9,65	9,10	9,33	9,30
Junio	122.675	22	41.123	1.500	9,35	9,24	9,30	9,24
Julio	140.838	20	77.000	133	9,24	8,40	9,00	9,00
Agosto	4.681	12	1.676	30	9,00	8,26	8,83	8,75
Septiembre	10.384.983	16	10.201.838	100	9,00	8,60	8,99	8,79
Octubre	62.789	15	17.128	30	8,80	8,40	8,60	8,60
Noviembre	78.681	16	16.765	313	9,70	8,31	8,88	9,70
Diciembre	58.076	19	11.606	203	9,64	8,45	9,09	8,99

AÑO 2000	Número de acciones negociadas	Días cotizados	Acciones negociadas por día		Cotizaciones en Euros			
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Medio	Ultimo Cambio
Enero	58.277	17	11.300	200	9,10	8,50	8,97	8,51
Febrero	33.689	18	6.665	106	8,95	8,25	8,52	8,50
Marzo	125.757	23	26.281	1	8,98	8,25	8,50	8,50
Abril	38.939	17	7.140	1	8,60	8,26	8,47	8,40
Mayo	54.176	20	25.001	50	8,40	8,00	8,10	8,20
Junio	16.074	17	5.151	70	8,49	8,02	8,30	8,20
Julio	3.509	8	1.250	2	8,30	8,20	8,24	8,20
Agosto	6.751	7	2.605	45	8,20	8,15	8,19	8,20
Septiembre	18.310	11	4.475	50	8,39	7,75	8,07	7,75
Octubre	8.379	12	2.002	125	8,00	7,15	7,49	7,25
Noviembre	18.117	17	3.500	70	7,50	6,49	6,92	7,25
Diciembre	29.925	12	8.600	12	7,20	6,66	6,72	6,70

AÑO 2001	Número de acciones negociadas	Días cotizados	Acciones negociadas por día		Cotizaciones en Euros			
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Medio	Ultimo Cambio
Enero	12.926	14	4.461	90	7,00	6,71	6,83	6,71
Febrero	24.340	12	8.573	31	8,60	6,80	7,75	7,39
Marzo	61.437	16	25.000	150	7,50	6,25	6,80	6,60
Abril	74.574	14	11.825	200	6,59	6,30	6,34	6,30
Mayo	74.522	20	18.640	500	7,00	6,30	6,39	6,89
Junio	22.258	16	7.589	5	7,01	6,65	6,94	6,80
Julio	23.789	15	12.170	24	7,10	6,42	6,85	6,51
Agosto	11.257	10	3.850	20	6,99	6,50	6,53	6,79
Septiembre	19.078	18	4.000	1	6,79	5,81	6,32	6,00
Octubre	21.556	16	4.225	150	6,39	5,81	6,13	6,25
AÑO 2001	Número de acciones negociadas	Días cotizados	Acciones negociadas por día		Cotizaciones en Euros			
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Medio	Ultimo Cambio
Noviembre	41.349	18	7.500	106	6,44	6,20	6,32	6,31
Diciembre	64.392	15	10.450	488	6,50	6,10	6,31	6,11
AÑO 2002	Número de acciones negociadas	Días cotizados	Acciones negociadas por día		Cotizaciones en Euros			
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Medio	Ultimo Cambio
Enero	19.426	17	3.202	4	6,89	6,29	6,65	6,89
Febrero	47.614	17	9.771	25	8,40	6,99	7,93	8,40
Marzo	40.910	19	6.714	46	8,48	7,00	7,61	7,27
Abril	50.453	20	21.440	300	8,00	7,09	7,65	7,90
Mayo	28.199	15	5800	80	8,24	7,80	8,01	8,24
Junio	38.204	12	13.869	69	8,24	7,45	7,84	7,45

II.17.3 Resultado y dividendo por acción

PESETAS	1999		2000		2001	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Beneficio ejercicio	867.088.427	2.157.012.603	881.002.903	1.302.538.653	902.278.999	72.366.929
Capital fin ejercicio	1.915.768.404		1.915.768.404		1.915.768.404	
Nº acciones fin de ejercicio	11.400.000		11.400.000		11.400.000	
Acciones propias a fin ejercicio	-140.713		-179.089		-320.385	
Acciones propias al pagar el dividendo	-148.299		-233.478		-324.385	
Nº de acciones ajustado a fin de ejercicio	11.259.287		11.220.911		11.079.615	
Nº de acciones ajustado al pagar el dividendo	11.251.701		11.166.522		11.075.615	
Beneficio por nº de acciones totales	76.0604	189.2116	77.2810	114.2578	79.1473	6.3480
Beneficio por nº de acciones ajustado a fin de ejercicio	77.0110	191.5763	78.5144	116.0814	81.4360	6.5315
Cotización 31/12	1.495.8101		1.114.7862		1.016.6185	
P.E.R. (31/12)	19,67	7,91	14,43	9,76	12,84	160,15
Dividendos pagados	843.877.600		837.489.150		829.272.275	
Pay-out (%)	97,32%	39,12%	95,06%	64,30%	91,91%	1145,93%
Div. por acc. totales	74,02		73,46		72,74	
Div. por acc. en circulación a fin de ejercicio	74,95		74,64		74,85	
Div. por acc. en circulación al pagar el dividendo	75,00		75,00		74,87	

PER: Capitalización 31/12 (cotización 31/12 x nº acciones totales) dividido entre los beneficios ejercicio correspondiente

Pay-out: Dividendos entre beneficio neto del ejercicio

EUROS	1999		2000		2001	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Beneficio ejercicio	5.211.306,40	12.963.906,84	5.294.934,09	7.828.414,97	5.422.806,00	434.934,00
Capital fin ejercicio	11.514.000,00		11.514.000,00		11.514.000,00	
Nº acciones fin de ejercicio	11.400.000		11.400.000		11.400.000	
Acciones propias a fin ejercicio	-140.713		-179.089		-320.385	
Acciones propias al pagar el dividendo	-148.299		-233.478		-324.385	
Nº de acciones ajustado a fin de ejercicio	11.259.287		11.220.911		11.079.615	
Nº de acciones ajustado al pagar el dividendo	11.251.701		11.166.522		11.075.615	
Beneficio por nº de acciones totales	0,4571	1,1372	0,4645	0,6867	0,4757	0,0382
Beneficio por nº de acciones ajustado a fin de ejercicio	0,4628	1,1514	0,4719	0,6977	0,4894	0,0393
Cotización 31/12	8,99		6,70		6,11	
P.E.R. (31/12)	19,6661	7,9055	14,4251	9,7568	12,8446	160,1484
Dividendos pagados	5.071.806,52		5.033.411,16		4.984.026,75	
Pay-out (%)	97,32%	39,12%	95,06%	64,30%	91,91%	1145,93%
Div. por acc. totales	0,4449		0,4415		0,4372	
Div. por acc. en circulación a fin de ejercicio	0,4505		0,4486		0,4498	
Div. por acc. en circulación al pagar el dividendo	0,4508		0,4508		0,4500	

PER: Capitalización 31/12 (cotización 31/12 x nº acciones totales) dividido entre los beneficios ejercicio correspondiente

Pay-out: Dividendos entre beneficio neto del ejercicio

II.17.4 Ampliaciones de capital realizadas en los tres últimos ejercicios cerrados y el ejercicio corriente

El 24 de junio de 1998 se realizó una ampliación de capital, por importe de 965.200.000 Pesetas con cargo a la reserva denominada Cuenta "Actualización,

Norma Foral 13/1990”, sin emitir nuevas acciones, mediante la elevación del valor nominal de cada una de las acciones hasta la cifra de 504 pesetas y simultánea división de las mismas en tres de 168 pesetas nominales cada una, triplicando el número de acciones en circulación y consiguiente modificación de los estatutos, siendo el nuevo capital social de 1.915.200.000 pesetas.

El Consejo de Administración de la Sociedad Emisora en su reunión de 10 de mayo de 1999 acordó redenominar el capital social de la misma en Euros y ampliar el capital social, como consecuencia del ajuste al céntimo más próximo. Con ello, se aumenta el capital social en 3.416,18 Euros con cargo a reservas disponibles según el Balance debidamente aprobado y, en consecuencia, la nueva cifra de capital social asciende a 11.514.000 Euros.

II.17.5 Relación de acciones que no estén admitidas a cotización oficial

La Sociedad Emisora tiene todas las acciones representativas de su capital social admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), segmento fixing.

II.17.6 Oferta Pública de Adquisición

Las acciones que componen el capital social de la Sociedad Emisora no han sido objeto de oferta pública de adquisición alguna.

II.18 PERSONAS INTERVINIENTES EN EL DISEÑO DE LA AMPLIACIÓN O DE ALGUNA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA DEL FOLLETO

II.18.1 Personas físicas o jurídicas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la operación.

URIA Y MENENDEZ y Cía., Abogados, S.C., ha sido el despacho de abogados encargado del asesoramiento legal a la Sociedad Emisora y EGAÑA en relación con la fusión y la ampliación de capital objeto de este Folleto.

ARTHUR ANDERSEN y Cía., S. en Com., han sido los encargados de la redacción del Capítulo V del presente Folleto.

II.18.2 Declaración de la Sociedad Emisora sobre su vinculación o intereses económicos de los expertos y/o asesores con la Sociedad Emisora o con entidades controladas por éste.

La Sociedad Emisora no tiene constancia de que exista vinculación de ningún tipo (derechos políticos, laborales, familiares, etc.) o interés económico alguno entre las personas identificadas en el apartado II.18.1 anterior o alguna entidad controlada por éstas y el resto de las entidades (expertos y/o asesores) que han intervenido en la presente operación, distinta de la estrictamente profesional, relacionada con la asesoría legal y financiera.

CAPITULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

III.1.1 Identificación de la Sociedad Emisora

La denominación social de la Sociedad Emisora es ACERIAS Y FORJAS DE AZCOITIA, S.A., su Código de Identificación Fiscal es A-20014452 y su domicilio social se encuentra en Carretera de Zumárraga s/n, 20720 Azkoitia (Gipuzkoa).

III.1.2 Objeto social

El Artículo 2 de los Estatutos Sociales, según la redacción del mismo aprobada por la Junta General de Accionistas de 24 de junio de 2002, establece que:

“La sociedad tiene por objeto la tenencia y administración de valores de las sociedades filiales, subsidiarias y participadas, la fabricación, elaboración y venta de componentes para el sector del automóvil y la fabricación y venta de aceros especiales de todo tipo.

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.”

La actividad principal de la Sociedad Emisora se encuadra dentro del sector 849.9 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

III.2 INFORMACIONES LEGALES

III.2.1 Fecha y forma de constitución de la Sociedad Emisora

La Sociedad se constituyó bajo la denominación de FORJAS DE ZUBILLAGA, S.A., el 13 de abril de 1939, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Bergara, Don Benito Mendizábal, habiendo adaptado sus estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Bilbao, D. José Ignacio Uranga, con fecha 2 de julio de 1992. Cambió su denominación por la de ACERIAS Y FORJAS DE AZCOITIA, S.A. el 4 de agosto de 1958, ante el Notario de San Sebastián, Don Fernando Fernández Savater.

La Junta General de Accionistas de 24 de junio de 2002 acordó la modificación de la denominación social por la de CIE AUTOMOTIVE, S.A., que surtirá efectos desde la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión..

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 827 del Libro de Sociedades, Folio 200, Hoja número SS-3.554, Inscripción primera.

La Sociedad dio comienzo a sus actividades el día 13 de abril de 1939, de otorgamiento de la escritura de constitución y según el artículo 3º de sus Estatutos, su duración será por tiempo indefinido.

Los Estatutos Sociales están a disposición del público y pueden ser consultados en el domicilio social sito en Carretera de Zumárraga s/n, 20720 Azkoitia (Gipuzkoa) y en el Registro Mercantil. Además, el Anexo 6 del presente Folleto contiene una copia de los Estatutos Sociales actualmente en vigor así como una copia del texto refundido de los Estatutos Sociales que entrarán en vigor una vez quede inscrita la escritura de fusión objeto de este Folleto.

III.2.2 Forma jurídica y legislación especial

La Sociedad adopta la forma jurídica de la Sociedad Anónima, rigiéndose por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La Sociedad no se encuentra sometida por su actividad a una legislación especial o regulación específica.

III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1. Importe nominal del capital suscrito y desembolsado

El importe nominal del capital social suscrito y totalmente desembolsado a la fecha del presente Folleto asciende a 11.514.000 Euros. Una vez realizada la ampliación de capital objeto del presente Folleto, el capital social suscrito y totalmente desembolsado será de 23.028.000.

III.3.2 Importes pendientes de desembolso

Todas las acciones actualmente en circulación están totalmente desembolsadas. Las Nuevas Acciones a emitir serán íntegramente desembolsadas mediante la aportación del patrimonio de EGAÑA a través de la fusión.

III.3.3 Clases y series de acciones. Derechos políticos y económicos. Forma de representación

A la fecha del presente Folleto, el capital social de la Sociedad se divide en 11.400.000 acciones de 1,01 Euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y única serie, íntegramente desembolsadas. Una vez realizada la ampliación de capital objeto del presente Folleto, el capital social se dividirá en 22.800.000 acciones de 1,01 Euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y única serie, íntegramente desembolsadas.

Todas las acciones incorporan los mismos derechos políticos y económicos. Sin perjuicio de ello, las Nuevas Acciones emitidas por la Sociedad Emisora con motivo de la ampliación darán derecho a sus titulares en relación con sus derechos

de carácter económico desde el día 1 de enero de 2002, pero no participarán en los dividendos acordados por la Sociedad Emisora con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

En cuanto a los derechos de carácter político, las Nuevas Acciones participarán en los mismos desde la fecha de emisión de tales acciones, entendiéndose como tal la de otorgamiento de la escritura pública de la fusión.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo el Servicio de Liquidación y Compensación de Valores, S.A., con domicilio en Madrid, calle Orense, 34, la entidad encargada de la llevanza del registro contable.

III.3.4 Evolución del capital social en los últimos tres años

La única modificación del capital social producida en los últimos tres años es la ampliación de capital llevada a cabo en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 10 de mayo de 1999, cuyas características se describen en el apartado II.17.4 del presente Folleto.

III.3.5 Existencia de obligaciones convertibles, canjeables o “warrants”.

La Sociedad no ha emitido obligaciones convertibles, canjeables, ni “warrants”.

III.3.6 Ventajas atribuidas a fundadores y promotores.

No existen ventajas atribuidas a los fundadores o promotores de AFORASA.

III.3.7 Capital autorizado

A continuación se reproduce el texto del acuerdo de la Junta General Ordinaria de la Sociedad de 24 de junio de 2002 por el que se faculta al Consejo de Administración de la Sociedad a aumentar el capital social:

*“**Undécimo.**- Facultar al Consejo de Administración de la sociedad para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital social, sin previa consulta a la Junta general de accionistas hasta la cantidad de 11.514.000 euros, pudiendo ejercitar dicha facultad, dentro del importe señalado, en una o varias veces, decidiendo en cada caso su oportunidad o conveniencia, cuantía o condiciones que estime oportunas, dentro del plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta general.*

Dicha ampliación o ampliaciones de capital podrá llevarse a cabo, bien mediante aumento del valor nominal de las acciones existentes, con los requisitos previstos en la Ley, bien mediante la emisión de nuevas acciones, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones o del aumento del valor nominal de las existentes en aportaciones dinerarias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se atribuye de modo expreso al Consejo de Administración la facultad

de excluir, en todo o en parte, el derecho de suscripción preferente en relación con todas o cualquiera de las emisiones que acordare en base a la presente autorización, en los casos en que el interés de la sociedad así lo exija, siempre que el valor nominal más, en su caso, la prima de emisión, se corresponda con el valor real que resulte del informe de los auditores de cuentas de la sociedad, a petición del Consejo de Administración en cada ocasión en que se hiciera uso de la facultad conferida en el presente párrafo de excluir el derecho de suscripción preferente.

Asimismo, facultar al Consejo de Administración de la sociedad para solicitar la admisión a cotización de las acciones que se pudieran emitir en virtud del presente acuerdo, previo cumplimiento de la normativa que fuere de aplicación, otorgando cuantos documentos y realizando cuantos actos sean necesarios al efecto, con expresas facultades de sustitución en uno o varios de los miembros del Consejo. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27, apartado b) del Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1987, de 30 de junio, se declara expresamente el sometimiento de la sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en el futuro en materia de Bolsas y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización.”

III.3.8 Condiciones a las que los Estatutos someten las modificaciones del capital

Los Estatutos Sociales se ajustan al artículo 103 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en lo que a modificaciones del capital social se refiere. En este sentido, el artículo 22 de los Estatutos Sociales tiene el siguiente tenor literal:

“Artículo 22.- Adopción de acuerdos

- 1. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría simple de los votos emitidos. No se computan las abstenciones, los votos en blanco y los votos nulos.*
- 2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 103.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuando se trate de la adopción de los acuerdos contemplados en el mismo, en el supuesto de que en segunda convocatoria concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.*
- 3. Una vez sometido un asunto a votación y realizado el escrutinio de los votos, el Presidente proclamará el resultado, declarando, en su caso, válidamente adoptado el acuerdo.*
- 4. Cualquier accionista con voto que hubiera votado en contra de un determinado acuerdo y cualquier accionista sin voto tiene derecho a que conste en el acta de la Junta general su oposición al acuerdo adoptado.”*

III.4 AUTOCARTERA

A la fecha del presente Folleto, la Sociedad Emisora mantiene en autocartera 370.647 acciones, equivalentes al 3,251% de su capital social. El valor nominal de las acciones en autocartera es de 374.353,47 Euros. El cuadro siguiente recoge la variación entre los ejercicios 1999 a 2001 y hasta la fecha del presente folleto, con indicación del efecto en cuenta de resultados.

EVOLUCION ACCIONES PROPIAS AFORA (AUTOCARTERA)				
Nº TÍTULOS	1999	2000	2001	22/07/02
Saldo inicial	254.422	140.713	179.089	320.385
Compras	116.291	38.376	141.296	50.262
Ventas	-230.000	0	0	0
Saldo final	140.713	179.089	320.385	370.647
PRECIO MEDIO (en euros)	1999	2000	2001	22/07/02
Saldo inicial	3,44	7,75	7,70	7,11
Compras	8,97	7,51	6,37	7,38
Ventas (a coste medio)	3,60	0,00	0,00	0,00
Saldo final	7,75	7,70	7,11	7,15
Cotización a 31 de diciembre	8,99	6,70	6,11	7,15
IMPORTE (en euros)	1999	2000	2001	22/07/02
Saldo inicial	874.340,39	1.090.528,02	1.378.823,31	2.278.395,49
Compras	1.043.657,52	288.295,30	899.572,18	371.176,83
Ventas (a coste de adquisición)	-827.469,89	0,00	0,00	0,00
Saldo final	1.090.528,02	1.378.823,31	2.278.395,49	2.649.572,32
PROVISIÓN (en euros)	1999	2000	2001	22/07/02
Saldo inicial	0,00	0,00	178.926,00	320.843,14
Dotación	0,00	178.926,00	141.917,14	0,00
Reversión	0,00	0,00	0,00	-320.843,14
Saldo final	0,00	178.926,00	320.843,14	0,00
NETO (en euros)	1999	2000	2001	22/07/02
Saldo inicial	874.340,39	1.090.528,02	1.199.897,31	1.957.552,35
Saldo final	1.090.528,02	1.199.897,31	1.957.552,35	2.649.572,32
PLUSVALIA (MINUSV.) (en euros)	1999	2000	2001	22/07/02
Plusvalía	1.244.696,07	0,00	0,00	0,00
Minusvalía	0,00	0,00	0,00	0,00
IMPACTO NETO EN CUENTA DE RESULTADOS (en euros)	1999	2000	2001	22/07/02
Ganancia (Pérdida)	1.244.696,07	-178.926,00	-141.917,14	320.843,14

Nota 1 al cuadro: La fila de precio medio de ventas en 1.999 refleja el coste medio de compra de las acciones que se venden. El precio medio de venta fue de 9 euros.

Nota 2 al cuadro: En los años 2000 y 2001 se reflejan pérdidas en el impacto en cuenta de resultados aunque no haya habido ventas porque se contabiliza la diferencia entre el precio medio de compra y el precio de cotización a fin de ejercicio.

La sociedad absorbida, EGAÑA, no tiene acciones en autocartera.

Se reproduce a continuación el acuerdo de autorización para la compra de acciones propias aprobado por la Junta General Ordinaria de 24 de junio de 2002:

*“**Noveno.**- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de junio 2001, en la parte no ejecutada, autorizar a la sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de la compañía. Aprobar los límites o requisitos de dichas adquisiciones que serán los siguientes: que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posea la propia sociedad y sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento del 5% del capital social de la compañía; que se pueda dotar en el pasivo del balance de la sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo, reserva que deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas; que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas y que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un 10% al valor de cotización.*”

A efectos de lo dispuesto en el último párrafo del apartado 1º del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, se hace constar que las acciones que se adquieran en virtud de la presente autorización y las ya adquiridas en virtud de autorizaciones anteriores podrán destinarse por la Sociedad a, entre otros fines, su entrega a los administradores de la Sociedad y/o trabajadores de la misma, ya sea de forma directa o como consecuencia del ejercicio de los derechos de opción de los que aquéllos sean titulares, en virtud de planes de retribución aprobados por la Junta General de Accionistas.”

III.5 BENEFICIO Y DIVIDENDOS POR ACCIONES DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS

Los datos correspondientes a este punto se recogen en el punto II.17.3 del presente Folleto, al que nos remitimos.

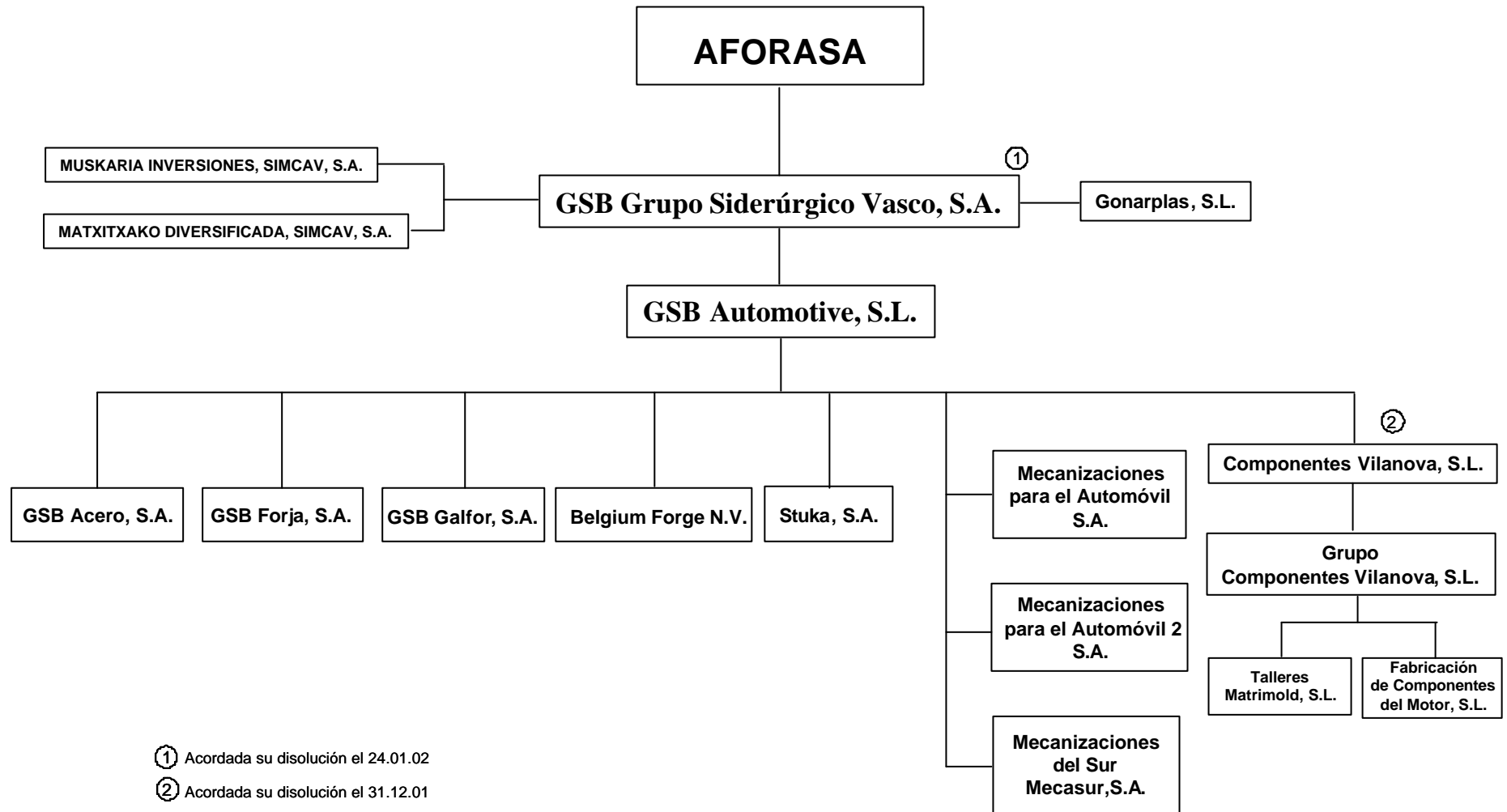
III.6 GRUPO DE SOCIEDADES

III.6.1 Sociedades consolidables

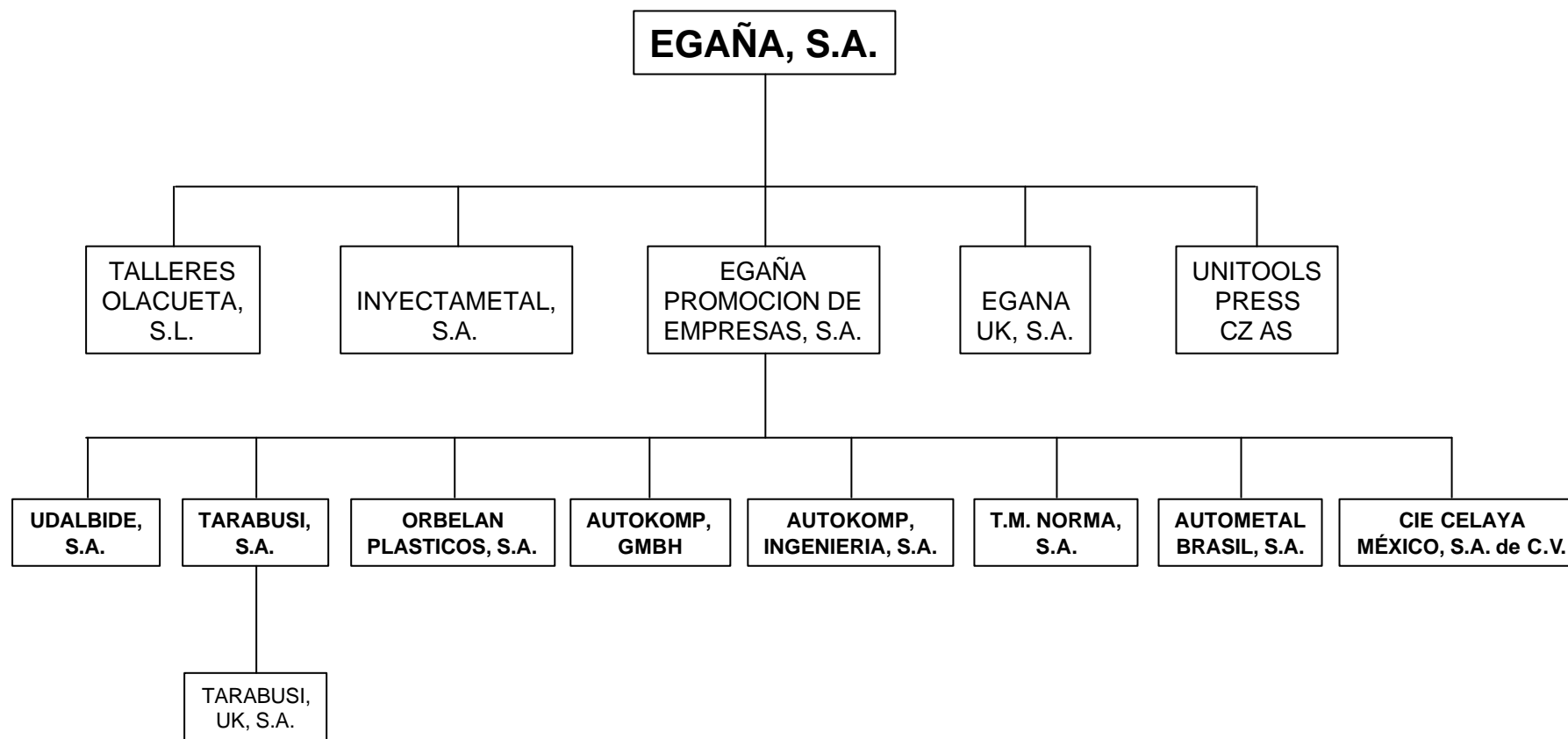
La Sociedad Emisora y EGAÑA son a la fecha del presente Folleto, como se ha indicado, las entidades dominantes de sendos grupos de sociedades, cuya

estructura, configuración empresarial y datos significativos según las cuentas anuales respectivas auditadas a 31 de diciembre de 2001 se muestra en los cuadros y gráficos siguientes:

ESTRUCTURA MERCANTIL DE AFORASA AL 31.12.01



ESTRUCTURA MERCANTIL DE EGAÑA AL 31.12.01



Sociedades integrantes de la consolidación de AFORASA:

La información relativa a las sociedades dependientes que junto con la sociedad conforman el Grupo consolidable, es la siguiente :

	Participación de Acerías y Forjas de Azcoitia, S.A.		Domicilio	Actividad	Euros				V.N.C.
	Directa	Indirecta			Capital	Reservas	Resultado 2001	Activos Totales	
	GSB Grupo Siderúrgico Vasco, S.A. (*)	100%			-	Gipuzkoa	Sociedad de cartera	37.746.706	
GSB Automotive, S.L.	-	100,00%	Gipuzkoa	Promoción de empresas, Sociedad de cartera	74.955.036	(2.144)	(728.158)	114.785.115	74.224.735
Gonarplas, S.L.	-	100,00%	Vizcaya	Sociedad de cartera	3.005	(844)	(360)	1.447	3.005
Muskaria Inversiones, S.I.M.C.A.V., S.A.	-	98,95%	Madrid	Gestión activos financieros	5.940.993	464.127	(293.121)	6.721.165	2.755.594
Matxitxako Diversificada, S.I.M.C.A.V., S.A.	-	97,64%	Madrid	Gestión activos financieros	8.357.000	3.009.000	(1.672.000)	10.201.000	9.547.968
GSB Acero, S.A.	-	100,00%	Gipuzkoa	Fabricación de aceros especiales	48.448.770	33.948.853	267.369	118.596.119	56.560.735
GSB Forja, S.A.	-	100,00%	Gipuzkoa	Forja por estampación	9.514.623	12.688.207	1.820.856	35.635.083	11.000.601
GSB Galfor, S.A.	-	89,3%	Orense	Forja por estampación	3.365.712	11.938.810	(1.165.000)	29.822.429	3.426.688
Belgium Forge, N.V.	-	100,00%	Mechelen (Bélgica)	Forja por estampación	245.309	717.097	(959.587)	3.288.896	5.403
Stuka, S.A. (**)	0,01%	99,99%	Vizcaya	Forja por estampación	1.000.000	(624.317)	3.042.081	5.932.067	1.233.658
Mecanizaciones para el Automóvil, S.A. (**)	-	100,00%	Álava	Mecanizado de piezas para automoción	60.197	227.573	-	3.404.084	3.809.884
Mecanizaciones para el Automóvil 2, S.A. (**)	-	100,00%	Álava	Mecanizado de piezas para automoción	961.619	(631.327)	-	7.563.936	2.841.758
Mecanizaciones del Sur-Mecatur, S.L. (**)	-	100,00%	Puerto Santa María (Cádiz)	Mecanizado de piezas para automoción	2.208.677	(1.092.983)	-	7.831.837	1.115.412
Subgrupo Componentes Vilanova (**)	0,01%	99,99%	Vilanova i la Geltrú (Barcelona)	Fabricación de componentes de aluminio	17.616.263	3.591.426	-	94.097.083	27.072.592

(*) Las cifras se presentan sin minorar las acciones propias y los dividendos a cuenta. En 2001, GSB Grupo Siderúrgico Vasco, S.A. ha recibido dividendos de sus filiales por 8.021 miles de euros. Disuelta el 24 de enero de 2002.

(**) El resultado del ejercicio de estas sociedades se presenta minorando reservas ya que se considera que procede íntegramente del periodo transcurrido con anterioridad a su incorporación al perímetro. El subgrupo Componentes Vilanova está formado por Componentes Vilanova, S.L. (disuelta el 31 de diciembre de 2001), Grupo Componentes Vilanova, S.L., Talleres Matrimold, S.L. y Fabricación de Componentes del Motor, S.L.

(***) El resultado del ejercicio incorpora un ingreso extraordinario procedente de la resolución del expediente concursal de la suspensión de pagos por importe de 1.773.272 euros, que se registran en el epígrafe "Ingresos y beneficios extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(****) Se ha realizado un examen limitado de procedimientos acordados sobre estas cuentas anuales (no auditadas).

Como se aprecia en los esquemas gráficos que se adjuntan, las participaciones de AFORASA en sus filiales se encuentran todas ellas realizadas a través de GSB Grupo Siderúrgico Vasco, S.A. (*acordada su disolución el 24/01/02*), titular (directa o indirectamente) de Gonarplas, S.L. (100%), Matxitxako Diversificada, SIMCAV, S.A. (97,64%), Muskaria Inversiones, SIMCAV, S.A. (98,95%) y GSB Automotive, S.L. (100%), sociedad que ostenta, a su vez, la titularidad de todas las participaciones en las sociedades filiales operativas del grupo AFORASA: GSB Acero, S.A., GSB Forja, S.A., GSB Galfor, S.A., Belgium Forge, N.V., Stuka, S.A., Mecanizaciones para el Automóvil, S.A., Mecanizaciones para el Automóvil 2, S.A., Mecanizaciones del Sur-Mecasur, S.A., Componentes Vilanova, S.L. (*acordada su disolución el 31/12/01*), Grupo Componentes Vilanova, S.L., Talleres Matrimold, S.L. y Fabricación de Componentes del Motor, S.L.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se han materializado las disoluciones sin liquidación de GSB Grupo Siderúrgico Vasco, S.A., con cesión global de su activo y pasivo a su accionista único, AFORASA, y de Componentes Vilanova, S.L., con cesión global de su activo y pasivo a su socio único, GSB Automotive, S.L. Igualmente, en junio de 2002, se ha constituido GSB –TBK Automotive Components, S.L. de la que GSB Automotive, S.L. ostenta, directa o indirectamente, el 75% de su capital social.

Sociedades integrantes de la consolidación de EGAÑA:

Cuadro datos sobre valor neto contable de las sociedades participadas de EGAÑA, S.A. al 31 de diciembre de 2001					2002.07.23					
Participación de										
Egaña, S.A.								Resultado	Activos	V.N.C.
Directa	Indirecta	Domicilio	Actividad	Moneda	Capital	Reservas	2001	Totales	en Euros	
Inyectametal, S.A.	99,9998%	0,0002%	Bizkaia	Fundición Inyectada	Euro	4.182.400,00	9.570.475,35	3.785.431,26	45.899.962,30	15.143.807,89
Egaña U.K., Ltd.	100%	0%	Reino Unido	Comercialización productos Egaña, S.A.	Libra	1.500.000,00	45.363,00	-87.712,00	1.457.653,00	1.982.104,86
Talleres Olacueta, S.L.	100%	0%	Bizkaia	Estampación piezas, metalicas para el sector del automovil	Euro	360.607,26	288.537,70	3.055,11	991.726,40	360.637,31
Egaña Promoción de Empresas, S.A.	100%	0%	Bizkaia	Promoción de empresas	Euro	30.350.500,00	1.829.030,67	10.739.164,14	58.942.056,89	30.350.687,62
Autokomp Ingenieria, S.A.	0,0033%	99,9967%	Bizkaia	Diseño, ingeniería y analisis en el sector de automoción	Euro	180.000,00	10.126,15	76.486,04	1.143.469,52	6,10
Tarabusi, S.A.	0,0018%	99,9982%	Bizkaia	Fabricación y venta de piezas para automoción	Euro	1.682.800,00	2.500.781,54	926.221,91	16.942.066,08	1.005,79
Tarabusi U.K. Ltd.	0%	100%	Reino Unido	Comercialización productos Tarabusi, S.A.	Libra	100.001,00	-183.503,00	-14.653,00	0,00	0,00
Orbelan Plasticos, S.A.	0,0004%	99,9996%	Gipuzkoa	Fabricación de piezas de plastico	Euro	1.142.374,96	2.595.060,85	128.471,46	11.830.228,73	24,04
Udalbide, S.A.	0,0004%	99,9996%	Bizkaia	Fabricación y venta de piezas para automoción	Euro	1.502.500,00	102.183,47	-1.491.867,05	8.647.778,44	0,44
Transf. Metalurgicas Norma, S.A.	0,0004%	99,9996%	Gipuzkoa	Fabricación, venta y representación de productos de la industria siderometalúrgica	Euro	1.972.200,00	2.042.015,29	-286.800,23	24.607.443,47	32,55

Autometal, S.A.	0%	50%	Brasil	Fabricación de piezas para automoción	Reales Brasileños	23.261.250,00	-660.000,00	4.842.000,00	64.560.000,00	16.257.432,70
Unitools Press CZ, a.s.	100%	0%	República Checa	Estampación piezas para el sector del automovil	Coronas Checas	76.000.000,00	-3.535.000,00	-10.219.000,00	214.753.000,00	3.962.240,32
CIE Celaya, S.A.	0,0110%	99,9890%	Mejico	Fabricación y comercialización de elementos de metal y plastico	Pesos Mejicanos	9.060.000,00	0,00	-3.823.785,36	60.249.415,97	1.174.595,86
Autokomp GMBH	0%	100%	Alemania	Prestación servicios sector automoción	Marcos	50.000,00				0,00
						Total valor neto contable participación directa =				51.800.546,92

Con posterioridad al cierre del ejercicio, EGAÑA ha adquirido una participación mayoritaria de Plasfil-Plasticos da Figueira, S.A., ubicada en Figueira da Foz (Portugal), dedicada a la fabricación de elementos y piezas de plástico, principalmente para el sector de automoción. Produce productos complementarios a los de Orbelan Plásticos, S.A. y Autometal, S.A., y dispone asimismo de una importante ingeniería en plástico.

Sin perjuicio de lo anterior, debe señalarse que la Junta General de la Sociedad Emisora celebrada el 24 de junio de 2002 aprobó el siguiente acuerdo autorizando la aportación no dineraria de los bienes, derechos y obligaciones de la rama de actividad industrial desarrollada hasta el momento de la fusión directamente por EGAÑA, S.A. a su sociedad filial TALLERES OLACUETA, S.L.:

*“**Décimo.**- Autorizar al Consejo de Administración de la sociedad al efecto de que proceda a efectuar una aportación no dineraria consistente en la rama de actividad correspondiente al negocio de fabricación, montaje y venta de matrices, troqueles y útiles, así como piezas y conjuntos de piezas de chapa, acero, acero inoxidable, latón, aluminio y demás metales, con destino principalmente al mercado de automoción (hasta el momento de eficacia de la fusión acordada por esta Junta General, desarrollado directamente por EGAÑA, S.A.), transfiriendo los bienes, derechos y obligaciones a la sociedad filial TALLERES OLACUETA, S.L., al valor neto contable de los mismos, suscribiendo y desembolsando las participaciones sociales que emitirá TALLERES OLACUETA, S.L. en contraprestación a dicha aportación. Y a tal efecto, facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud necesaria en derecho, para la ejecución del presente acuerdo, realizando cuantos actos sean necesarios y otorgando cuantos documentos sean precisos a tal efecto, sin limitación alguna.*

La presente autorización queda sometida de modo expreso a la condición suspensiva consistente en la inscripción en el Registro Mercantil de Guipúzcoa de la escritura de fusión de ACERÍAS Y FORJAS DE AZCOITIA, S.A. y EGAÑA, S.A.”

La Sociedad tiene intención de ejecutar dicho acuerdo de manera inmediata tras la finalización del proceso de fusión.

Por último, señalar que, con independencia de la consolidación económica que acaba de mencionarse, la Sociedad Emisora es la sociedad dominante de un Grupo Consolidado a efectos fiscales, que tributa sometido a la legislación fiscal emitida por las haciendas forales del País Vasco. En este sentido, la Junta General de la Sociedad Emisora de 24 de junio de 2002 aprobó el siguiente acuerdo de sometimiento al Régimen de Consolidación Fiscal:

*“**Octavo.**- Acordar la aplicación a la sociedad a partir del ejercicio 2002 inclusive, del Régimen de Consolidación Fiscal al que se refiere el artículo 71º y siguientes del Capítulo IX, del Título VIII de la Norma Foral 7/1996, de 4 de*

julio, del Impuesto sobre Sociedades, del Territorio Histórico de Guipúzcoa, como sociedad dominante de un grupo fiscal cuyas sociedades dependientes son:

- *GSB AUTOMOTIVE, S.L. con CIF nº B20704680*
- *GSB ACERO, S.A. con CIF nº A20445987*
- *GSB FORJA, S.A. con CIF nº A20445979*
- *STUKA, S.A. con CIF nº A48140503*
- *MECANIZACIONES PARA EL AUTOMOVIL, S.A. con CIF nº A48285399*
- *MECANIZACIONES PARA EL AUTOMOVIL 2, S.A. con CIF nº A01276299*
- *GONARPLAS, S.L. con CIF nº B48939714*

Adicionalmente y, en su caso, se incluirán las sociedades participadas por la sociedad absorbida (EGAÑA, S.A.), que cumplan los requisitos para formar parte del grupo fiscal, que, en principio, serían:

- *TALLERES OLACUETA, S.L., con CIF nº B48443337.*
- *INYECTAMETAL, S.A., con CIF nº A20019758.*
- *EGAÑA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.A. con CIF nº A48969356.*
- *UDALBIDE, S.A. con CIF nº A48831820.*
- *TARABUSI, S.A. con CIF nº A48011142.*
- *ORBELAN PLÁSTICOS, S.A. con CIF nº A20030763.*
- *AUTOKOMP INGENIERÍA, S.A. con CIF nº A95022844.*
- *TRANSFORMACIONES METALÚRGICAS NORMA, S.A. con CIF nº A20013249.*

Comunicar a la Administración Tributaria, en su condición de sociedad dominante, el presente acuerdo conforme a lo previsto en el artículo 77 de la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades, anteriormente citada.

Asimismo, se deja constancia de que la sociedad es también sociedad dominante de las sociedades GSB GALFOR, S.A. con CIF nº A80261241; MECANIZACIONES DEL SUR-MECASUR, S.A. con CIF nº A11377223; GRUPO COMPONENTES VILANOVA, S.L. con CIF nº B61504023; TALLERES MATRIMOLD, S.L. con CIF nº B58398231; FABRICACIÓN DE COMPONENTES DEL MOTOR, S.L. con CIF nº B58024795 y SCFG, S.L. con CIF nº B32179277. Sin embargo, dado que estas seis últimas sociedades están

sometidas al régimen tributario de territorio común, quedarían excluidas del grupo fiscal a efectos de aplicar el Régimen de Consolidación Fiscal.”

III.7 SOCIEDADES PARTICIPADAS

No existen participaciones minoritarias en sociedades distintas de las señaladas anteriormente. Tanto la Sociedad Emisora, como EGAÑA, tienen control mayoritario de todas las filiales de sus grupos respectivos que integrarán la fusión, con la excepción de Autometal, S.A. en Brasil, filial al 50% de EGAÑA (perteneciendo el otro 50% a un mismo grupo familiar) y que también ha sido citada en los cuadros adjuntos formando parte del grupo consolidado de dicha sociedad.

En consecuencia, todas las sociedades participadas por ambas sociedades forman parte del perímetro de consolidación arriba mencionado, sin perjuicio de su incorporación o no al grupo consolidado a efectos fiscales, dependiendo de la normativa tributaria a que cada sociedad deba someterse.

III.8 OTRAS CUESTIONES RELEVANTES

III.8.1 Derecho de la competencia

La operación no supera los umbrales de notificación obligatoria previstos en la normativa comunitaria y nacional sobre concentraciones y, en concreto, en los artículos 14.1 de la Ley 16/1989, de 17 de abril, de Defensa de la Competencia y 1.2 del Reglamento (CEE) núm. 4064/89 del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, sobre el control de las operaciones de concentración entre empresas.

Este extremo fue puesto expresamente en conocimiento del Servicio de Defensa de la Competencia por la Sociedad Emisora y Egaña el pasado 20 de mayo de 2002 en respuesta al requerimiento de información cursado por este organismo con fecha 22 de abril de 2002, sin que la autoridad nacional de competencia se haya dirigido en ningún momento a las partes indicándoles la obligación de notificar la operación

III.9 LA SOCIEDAD ABSORBIDA Y SU CAPITAL

La denominación social de la sociedad absorbida es EGAÑA, S.A., su Código de Identificación Fiscal es A-48064406 y su domicilio social se encuentra en Polígono Okango, s/n, 48240 Bériz (Vizcaya).

El objeto social de EGAÑA según sus Estatutos Sociales es el siguiente:

“Explotación de un negocio dedicado a la fabricación, montaje y venta de matrices, troqueles y útiles, así como piezas y conjuntos de piezas de chapa, acero, acero inoxidable, latón y aluminio y demás metales; adquisición, explotación y enajenación de toda clase de bienes inmuebles y valores mobiliarios de renta fija o variable, emitidos por toda clase de empresas, sociedades o entidades nacionales o extranjeras.

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.”

EGAÑA fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Bilbao, Don Agustín Ruiz Salas, con fecha de 4 de enero de 1973, habiendo adaptado sus estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Bilbao, Don José Ignacio Uranga Otaegui, con fecha 26 de marzo de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al Tomo 1.653, Folio 23, Hoja número BI-3233-A, Inscripción 19ª.

El capital social a la fecha del presente Folleto asciende a 10.780.560 Euros, dividido en 1.078.056 acciones nominativas de 10 Euros de valor nominal. Se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado.

CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1 ANTECEDENTES

La Sociedad Emisora se constituye como Sociedad Anónima en 1939 bajo el nombre de “Forjas de Zubillaga S.A.” y cambió su denominación por la de “Acerías y Forjas de Azcoitia, S.A.” el 4 de agosto de 1958. Como consecuencia de la fusión con EGAÑA, la Junta General de Accionistas de 24 de junio de 2002 acordó la nueva denominación de la Sociedad Emisora, que pasa a ser “CIE Automotive, S.A.”

La actividad de la empresa, desde su constitución ha estado dedicada a la fabricación de aceros especiales de media aleación cuyo destino final era la fabricación de piezas de responsabilidad utilizadas en las industrias de automoción, construcción, bienes de equipo, máquina herramienta y maquinaria agrícola principalmente.

La Sociedad se constituyó con un capital social inicial de 800.000 pesetas, llegando esta cifra a alcanzar los 2.000.000.000 pesetas en diciembre de 1987, cuando solicitó su admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y de Bilbao. En la actualidad, después de la presente ampliación de capital, la nueva cifra de capital social ascenderá a 23.028.000 euros.

Hoy en día la Sociedad Emisora se dedica no sólo al negocio del acero, sino que además es una sociedad de cartera, cuyos activos principales son las participaciones en las sociedades que integran su grupo empresarial y que ha ido adquiriendo a lo largo de los años.

Desde 1999 la Sociedad controla directa o indirectamente el 100% del capital del Grupo GSB, integrado en dicho año por 2 divisiones: Acero Especial, con la sociedad GSB Acero, S.A. (con plantas en Azkoitia y Legazpia) y Forja por estampación, con GSB Forja, S.A. (Legazpia), GSB Galfor, S.A. (Ourense) y Belgium Forge, N.V., (Mechelen - Bélgica).

Durante el año 2001, la Sociedad aprobó su “Plan Estratégico 2002-2005”, cuyo objetivo fundamental es propiciar un crecimiento sostenido y rentable del grupo de empresas AFORASA en la fabricación de componentes para automoción, por medio de las tecnologías básicas del acero especial, la forja por estampación en caliente, semi-caliente y frío, el aluminio, la mecanización y, en su caso, el subensamblaje de los productos a suministrar.

Para ello, AFORASA adquirió en noviembre de 2001, a través de su filial GSB Automotive, S.L., el 100% del Subgrupo Componentes Vilanova (Vilanova i la Geltrú), del cual poseía desde julio de 2000 el 14,286%. Este grupo de empresas formado por las mercantiles Grupo Componentes Vilanova, S.L., Talleres

Matrimold, S.L. y Fabricación de Componentes del Motor, S.L., se dedica a la fundición de componentes de aluminio por inyección y gravedad, a la fabricación de moldes y utillajes para la fundición y al ensamblaje de ciertos componentes del motor.

De igual modo, también en el mes de noviembre de 2001, GSB Automotive, S.L. adquirió el 100% del Grupo Mecauto, integrado por las mercantiles Mecanizaciones para el Automóvil, S.A. (Vitoria), Mecanizaciones para el Automóvil 2, S.A. (Vitoria) y Mecanizaciones del Sur-Mecatur, S.A. (El Puerto de Santa María). Este grupo de empresas centra básicamente su actividad en la mecanización, construcción y comercialización de piezas, equipos y máquinas, cualesquiera que sean los materiales, incluyendo los compuestos, con destino a la industria de componentes de automoción.

Estas dos adquisiciones, junto con la compra de Stuka, S.A., empresa dedicada a la estampación en frío de toda clase de metales, realizada en el mes de enero de 2001, establecen con claridad la apuesta de AFORASA por convertirse en un “Fabricante de Componentes para Automoción de Nivel 2 (TIER 2)”.

El grupo EGAÑA ha seguido una evolución estratégica muy similar, basada en el dominio de tecnologías básicas y abiertas para la fabricación de componentes de automoción y en soluciones integrales para los TIER 1. Para ello, y además del crecimiento orgánico de la propia EGAÑA, S.A., ha crecido mediante la adquisición de empresas: Inyectametal, S.A. en 1997; Tarabusi, S.A., Orbelan Plásticos, S.A. y Udalbide, S.A. en 1998; y, finalmente, T.M. Norma, S.A., Unitools Press CZ, a.s. y Autometal, S.A. en 2000. Finalmente, durante el ejercicio 2001, ha constituido CIE Celaya, S.A. de C.V. y, recientemente, en abril de 2002, ha incorporado Plasfil-Plásticos da Figueira, S.A.

En el apartado IV.5.1 de este Folleto se describen las principales inversiones realizadas por EGAÑA y AFORASA durante los tres últimos ejercicios.

La fusión entre AFORASA y EGAÑA hay que situarla en la confluencia estratégica de los Proyectos de Empresa de estos dos grupos industriales, recientemente elaborados y en ejecución, orientados ambos hacia la consolidación de una posición como suministrador TIER 2 de soluciones integrales para la industria de automoción, así como de acercamiento a posiciones, en un plazo cercano, en la fabricación de subconjuntos para dicho sector.

Esta estrategia responde a una vocación y también a una reacción de ambas empresas, AFORASA y EGAÑA, ante la reciente evolución tanto de la industria de fabricantes de vehículos y de equipos originales (OEM), como de los suministradores de componentes de automoción de primer nivel (TIER 1), que presenta una clara tendencia a la globalización de la fabricación y de los mercados.

IV.2 ACTIVIDADES PRINCIPALES Y CIFRA DE NEGOCIO

IV.2.1 Principales magnitudes

Sociedad Emisora:

La Sociedad y su grupo concentran sus actividades económicas en las siguientes divisiones de negocio:

- ? Acero especial: Fabricación y comercialización de aceros aleados y no aleados, productos largos, laminados en caliente, en bruto de laminación o torneados, con destino principal a la industria de la automoción.

Dentro de este sector de actividad, los productos comercializados por la Sociedad son: (i) barras laminadas de sección redonda (20 a 200 mm); (ii) palanquillas (60 a 200 mm) y (iii) barras torneadas (18 a 85 mm).

- ? Forja por estampación: Fabricación, comercialización y distribución de materiales y piezas estampadas y forjadas en caliente, semicaliente y frío, con destino principal a la industria de automoción.

Dentro de este sector de actividad, los productos comercializados por la Sociedad son, principalmente: (i) componentes de motor (elementos del common rail, cigüeñales, starters); (ii) componentes de cajas de cambios (cvt, piñones de ataque, coronas, ejes primarios y secundarios); (iii) componentes de dirección (conteras, balancines, inputs, ejes sin fin); (iv) componentes de transmisiones (tulipas, manguetas, barrones, barroncillos, yugos); y (v) componentes de ejes-rueda (cubos de rueda y anillos, pistones de freno, palieres y semiejes, ejes delanteros, mangones mecanizados).

- ? Aluminio: Fabricación y comercialización de piezas y componentes en aluminio inyectado y por gravedad con destino a la industria de la automoción.

Dentro de este sector de actividad, los principales productos comercializados por la Sociedad son: (i) componentes de cajas de cambio (carter cambio: embrague y caja); (ii) componentes del motor (carter de aceite); (iii) componentes de dirección (cajas de dirección); (iv) soportes (de motor, cambio y suspensión); (v) tapas del cigüeñal; y (vi) tapas de distribución.

- ? Mecanizado: La Sociedad también se encuentra presente en el sector del mecanizado. Su presencia en esta actividad se lleva a cabo: (i) por un lado, para dar a los productos propios con carácter previo a su suministro al mercado un mayor grado de terminación o acabado; y (ii) por otro lado, como una actividad específica y diferenciada dentro de la cadena de valor del mercado de automoción, bien mediante subcontratación, bien adquiriendo productos en estado “bruto” fabricados por terceros para su terminación y venta. En el primero de los casos hay que citar los mangones forjados y mecanizados en las propias instalaciones de GSB Galfor, S.A. (filial

perteneciente al grupo de la Sociedad Emisora), así como ciertos productos fabricados directamente por la también filial Grupo Componentes Vilanova S.L.

El resto de las operaciones de mecanizado se llevan a cabo, ya sea para productos fabricados por la Sociedad, ya sea para productos fabricados por terceros, a través de las sociedades del subgrupo Mecauto (Mecanizaciones para el Automóvil, S.A., Mecanizaciones para el Automóvil 2, S.A., y Mecanizaciones del Sur-Mecatur, S.A.) adquiridas por la Sociedad en noviembre del 2001 precisamente con el objetivo de incrementar el valor añadido de su producción mediante el suministro a sus clientes de sus productos en estado terminado por mecanizado.

La distribución del Importe Neto de la cifra de negocios de la Sociedad Emisora por actividades tiene el siguiente detalle:

<i>Actividad</i>	<i>1999</i>		<i>2000</i>		<i>2001</i>	
	<i>%</i>	<i>Euros</i>	<i>%</i>	<i>Euros</i>	<i>%</i>	<i>Euros</i>
Acero	52,77%	102.750.045	54,97%	125.190.821	53,00%	124.830.614
Forja	45,74%	89.063.725	43,67%	99.455.483	40,61%	95.639.379
Inyección de aluminio	-	-	-	-	5,02%	11.832.578
Otros	1,48%	2.889.546	1,36%	3.098.482	1,37%	3.228.036
Eliminaciones por ventas intragrupo	-	-40.572.331	-	-48.470.568	-	-43.838.212
Total	100,00%	154.130.985	100,00%	179.274.218	100,00%	191.692.395

EGAÑA:

EGAÑA es, además de la sociedad cabecera de su grupo empresarial, una sociedad con actividad industrial directa, que fabrica piezas y conjuntos de piezas de chapa, acero, latón y otros metales, con destino principalmente la fabricación de vehículos automóviles y monta y vende matrices, troqueles y útiles.

Las actividades económicas desarrolladas por este grupo se concentran en las siguientes divisiones de negocio:

- ? Estampación: Estampación de piezas por transfer y por progresivo, así como por línea de prensas. Conjuntos tubulares pequeños con o sin soldadura. Transformación de tubos de tamaño grande y pequeño. Conjuntos soldados por puntos o por aportación basada en piezas estampadas progresivas. Conjuntos soldados basados en piezas transfer. Conjuntos tubulares soldados. Fabricación, montaje y venta de matrices, troqueles y útiles.

Dentro de este sector de actividad, los productos comercializados por EGAÑA son, principalmente; (i) componentes de frenos; (ii) soportes de columna de dirección; (iii) soportes de airbags conductor/pasajero; (iv) soporte de depósito de gasolina; (v) soporte de depósito anticongelante; (vi) carcasas de aceite; (vii) carcasas de embrague; (viii) soportes de salpicadero; (ix) marmitas de escape primarias; (x) asientos muelle delantero; (xi) asientos muelle trasero; (xii) soporte de amortiguador trasero; (xiii) soportes de motor; y (xiv) soportes de caja de cambios.

- ? Plástico: Fabricación y comercialización de piezas y componentes en plástico inyectado con destino a la industria de la automoción.

Dentro de este sector de actividad, los productos principales comercializados por EGAÑA son: (i) piecerío dirección (yoke + liner); (ii) tanque de líquido de dirección; (iii) tapón del tanque de líquido de dirección; (iv) piecerío interno elevelunas; (v) piezas para sistemas antivibración; (vi) depósitos de agua refrigeración; (vii) hélice de refrigeración; y (viii) soporte de motor.

- ? Aluminio: Fabricación y comercialización de piezas de aluminio inyectado y por gravedad con destino a la industria de automoción, así como piezas del equipo motor.

Dentro de este sector de actividad, los productos comercializados por EGAÑA son, básicamente: (i) componentes de dirección; (ii) soportes de motor, cambio y suspensión; (iii) soportes filtro; (iv) tapas cigüeñal; y (v) tapas distribución. También piezas del equipo motor como pistones, camisas, segmentos y bulones.

La distribución del Importe Neto de la cifra de negocios de EGAÑA por actividades tiene el siguiente detalle:

Actividad	1999		2000		2001	
	%	Euros	%	Euros	%	Euros
Estampación	41,26%	42.098.379	39,29%	72.195.421	38,28%	74.458.781
Plástico	8,56%	8.729.094	28,16%	51.747.647	27,65%	53.781.015
Aluminio	50,18%	51192167	32,55%	59819600	34,08%	66.295.566
Total	100,00%	102.019.640	100,00%	183.762.668	100,00%	194.535.362

IV.2.2 Descripción de los principales inputs que conforman los costes de los productos por líneas de actividad

AFORASA:

La estructura de costes de los diferentes productos fabricados y comercializados por la Sociedad Emisora y sus filiales es distinta, y siendo tan extenso el número

de componentes fabricados se presentan los costes medios para las diferentes Unidades de Negocio, es decir:

- ? Acero especial
- ? Forja por estampación
- ? Aluminio
- ? Mecanizado

Acero especial:

La estructura típica de costes de estos productos, expresada en tanto por ciento con relación al coste total, es la siguiente:

	<u>%</u>
Consumos	33,8
Energías	11,6
Mano de obra	24,5
Amortizaciones	7,4
Otros gastos	22,7

El conjunto de los consumos suponen aproximadamente el 33,8% del coste total del producto e incluyen los diferentes tipos de chatarras, ferroaleaciones y materiales refractarios necesarios.

El mercado de estas materias primas es muy amplio no creándose relaciones de dependencia en ningún caso. El mercado español de chatarras férricas es deficitario, importándose en el entorno del 50% del consumo estatal. Los precios de la chatarra varían sobre todo con la coyuntura económica, bajando en épocas de recesión y recuperándose cuando la demanda crece. Los precios de las ferroaleaciones en cambio dependen de la producción mundial y de la paridad del dólar, pues en la mayoría de las ocasiones se cotizan en esta moneda.

La energía eléctrica es otro factor importante del coste. Actualmente se está desarrollando un proceso de liberalización del mercado que tiene muchos aspectos que concretar; entretanto, en el caso de grandes consumidores como es la industria del acero, existen diferentes modalidades de contrato en función de las horas y días de consumo (discriminación horaria) y descuentos asociados a la cesión de energía (interrumpibilidad). Otro tanto ocurre con el gas natural, cuyo precio varía con la cotización internacional de los productos derivados del petróleo y con la paridad del dólar. Nótese que junto a la energía eléctrica supone más del 11% del valor del producto.

Las amortizaciones suponen un 7,4% del coste total del producto, manifestando así su carácter de industria altamente intensiva en capital.

La partida de Otros gastos recoge, entre otros, los gastos de mantenimiento externo (4,0%); materias secundarias y utillajes (5,4%); transportes internos (1,2%); y resto (12,1%).

Forja por estampación:

Las piezas forjadas de AFORASA se fabrican en cuatro centros productivos que se corresponden con filiales respectivas situadas en Legazpi, Orense, Izurza y Mechelen. Las estructuras de costes de estas empresas difieren en algunos conceptos debido a la diferente tecnología de base (frío, semicaliente o caliente), a la ubicación geográfica que influye en los costes salariales y en la disponibilidad para subcontratación de operaciones del proceso o complementarias (Orense, Bélgica), etc.

Sin embargo, en la idea de orientar la estructura de costes, se presenta a continuación la que podría ser representativa de esta actividad.

	<u>%</u>
Consumos	52,2
Energías	3,9
Mano de obra	24,9
Amortizaciones	6,1
Otros gastos	12,9

Dentro de materias primas, la partida básica son las barras laminadas o torneadas para forjar que son suministradas básicamente por la empresa filial del grupo GSB Acero; el resto son barras para fabricar los utillajes necesarios que se adquieren de terceros productores en libre mercado.

El capítulo energías comprende energía eléctrica y gas natural, la primera fundamentalmente utilizada en el calentamiento por inducción de los tacos a forjar y la segunda en hornos de tratamientos térmicos.

Dentro de Otros gastos, se incorpora la subcontratación de operaciones del proceso, que comprende principalmente la externalización de algunas operaciones de mecanizado y tratamiento térmico de matrices y la realización de algunas operaciones de acabado por mecanizado y otras operaciones que no pueden realizarse en las empresas del Grupo.

Aluminio:

En este producto debe tenerse en cuenta que el proceso integra la primera fusión del aluminio y que, por tanto, la materia prima incluye chatarra de aluminio junto con lingote de primera fusión. La estructura típica de costes es:

	<u>%</u>
Consumos	47,3
Energías	3,6
Mano de obra	23,3
Amortizaciones	11,1
Otros gastos	14,7

El precio de la chatarra de aluminio y del lingote de primera fusión se fijan según criterios de mercado y su influencia es tal que el mercado acepta generalmente que los precios de venta de producto fundido queden indexados a los precios de las materias primas.

Las amortizaciones suponen una cifra superior al 11%, incluyendo tanto la maquinaria como los moldes para la inyección de piezas. Es de destacar la importante renovación y automatización del parque de maquinaria de la Sociedad, lo que implica un alto coste de inversión y su repercusión en amortizaciones elevadas. Igualmente, como característica de esta tecnología, la necesidad de renovar y mantener en perfecto estado los moldes y utillajes, cuya amortización alcanza casi un 4% del valor del producto, dependiendo también de la fase de comercialización (lanzamiento o madurez), puesto que el primer equipamiento suele ser total o parcialmente a cargo del cliente.

Dentro de Otros gastos, se incorpora la subcontratación de operaciones del proceso, que comprende algunas operaciones realizadas al producto fuera de las instalaciones de la propia empresa y en este momento como más significativa es la fusión de piezas por gravedad, actividad que se encuentra en fase regresiva por decisión estratégica de la sociedad y cuyos compromisos comerciales se cumplen subcontratando partes en el exterior.

Mecanizado:

La actividad de mecanizado se realiza en el Subgrupo Mecauto, formado por las empresas filiales Mecanizaciones para el Automóvil, Mecanizaciones para el Automóvil 2 y Mecanizaciones del Sur-Mecasur.

En la estructura de costes de esta actividad influye de manera muy notable el hecho de que las materias primas (piezas forjadas o fundidas, barras,...) se adquieran en firme por el mecanizador para su transformación y venta posterior (actividad “productiva” global a riesgo propio), o se reciban para su transformación manteniendo el cliente la propiedad de las mismas (actividad de subcontratado a maquila).

Hasta su adquisición por parte de AFORASA, el Subgrupo Mecauto centraba su actividad en la realización de operaciones a piezas propiedad del cliente, actuando como subcontratado de éstos. La nueva orientación estratégica que está abordando el grupo AFORASA, prevé añadir valor con el mecanizado a las piezas estampadas o fundidas por el resto de unidades de negocio del grupo y, por tanto, se alterará la estructura de costes, al tomar cuerpo la compra del producto a transformar, perdiendo peso la pura subcontratación de operaciones para clientes externos.

Por ello, la estructura de costes que se presenta a continuación es un consolidado de la actividad del Subgrupo Mecauto proyectada al ejercicio 2003, que se considera más representativo de la estrategia en curso, teniendo en cuenta la tendencia a reducir peso del trabajo a maquila, que supone, como se ha indicado,

una menor compra de materia prima que la que correspondería en condiciones normales.

	<u>%</u>
Consumos	47,9
Energías	1,3
Mano de obra	25,5
Amortizaciones	14,0
Otros gastos	11,3

En relación con las amortizaciones debe indicarse el gran peso relativo en esta unidad de negocio debido a que las inversiones se orientan a proyectos concretos de vida limitada, período en el que debe amortizarse la totalidad de la inversión considerada por motivos de prudencia.

EGAÑA:

La estructura de costes de los diferentes productos fabricados y comercializados por EGAÑA y sus filiales es para las diferentes Unidades de Negocio la siguiente:

- ? Estampación
- ? Plástico
- ? Aluminio

Estampación:

La estructura típica de costes de estos productos, expresada en tanto por ciento con relación al coste total, es la siguiente:

	<u>%</u>
Consumos	58,0
Mano de obra	22,5
Amortización	7,3
Otros gastos	12,2

El conjunto de las materias primas suponen aproximadamente el 39% del valor del producto. Las amortizaciones suponen un 7% del coste total del producto, manifestando así su carácter de industria altamente intensiva en capital.

Plástico:

La estructura típica de costes de estos productos, expresada en tanto por ciento con relación al coste total, es la siguiente:

	<u>%</u>
Consumos	55,0
Mano de obra	27,5
Amortización	5,0
Otros gastos	12,5

El conjunto de las materias primas suponen aproximadamente el 45% del coste total del producto.

Aluminio:

La estructura típica de costes de estos productos, expresada en tanto por ciento con relación al coste total, es la siguiente:

	<u>%</u>
Consumos	45,0
Mano de obra	36,0
Amortización	10,0
Otros gastos	9,0

El conjunto de las materias primas suponen aproximadamente el 30% del coste total del producto en la actividad de inyección de aluminio y el 13% en la actividad de mecanización de pistones y piezas del equipo motor.

Las amortizaciones suponen un 10% del coste total del producto, manifestando así su carácter de industria altamente intensiva en capital.

IV.2.3 Situación actual de AFORASA y EGAÑA

El Grupo AFORASA era hasta el pasado ejercicio 2001 un fabricante de acero especial y piezas de forja por estampación en caliente, semicaliente y frío; componentes ocasionalmente suministrados en estado terminado, generalmente mediante la subcontratación del mecanizado. Su papel dentro de la cadena de suministros a la automoción podía, por tanto, considerarse básicamente por debajo del segundo nivel de proveedores, por lo en ejecución de su Proyecto de Empresa ha iniciado ya un reposicionamiento en dicha cadena de suministros hasta situarse entre los suministradores de segundo nivel, para lo cual, de conformidad con dicho Proyecto, debe actuar de modo prioritario en los siguientes campos: Completar la gama de productos/tecnologías en relación directa con los productos y tecnologías actualmente disponibles en el grupo; desarrollar tecnologías abiertas que le permitan ofertar capacidad de diseño de componentes a los proveedores de nivel 1 (en ingeniería concurrente con el cliente); integrar la mecanización; iniciar la diversificación hacia otros productos y hacia otras tecnologías complementarias, para asegurar que se dispone de una amplia oferta de componentes relacionados con el módulo o sistema “competencial” de los clientes objetivo (oferta “suficiente” en número y calidad-cualidad de los componentes suministrados y oferta también suficiente en volumen de negocio, en línea con el tamaño de empresa necesario para relacionarse con los nuevos suministradores de nivel 1); y, finalmente, internacionalización de las actividades y presencia del grupo en los centros de decisión del cliente.

Como primer paso de esta estrategia, como se ha indicado anteriormente, en los años 2000 y 2001 ha adquirido el subgrupo Componentes Vilanova, cuya actividad principal se centra en la fabricación de componentes en fundición inyectada y por gravedad de aleaciones de aluminio y zinc destinadas al mercado

de automoción, incorporando así una tecnología complementaria a las desarrolladas hasta el momento por el Grupo AFORASA. De igual modo, adquirió el pasado ejercicio el subgrupo Mecauto, pudiendo suministrar ahora cualesquiera componentes en estado bruto o terminados mediante mecanizado en instalaciones propias, así como ofertar a terceros esta tecnología.

El Grupo EGAÑA, partiendo de su dominio en las tecnologías de la fabricación de matrices, troqueles y útiles, así como de piezas y conjuntos de piezas en chapa de acero, latón, aluminio y demás metales y su soldadura, se ha configurado en estos últimos cinco años, con una filosofía muy similar, incorporando mediante adquisiciones directas de empresas las tecnologías de fabricación de componentes de aluminio por inyección y gravedad (Inyectametal, S.A. y Tarabusi, S.A.), de componentes en plástico inyectado (Orbelan Plásticos, S.A.) y la tubería especializada (T.M. Norma, S.A.).

Ahora bien, la problemática actual de EGAÑA, en cuanto al papel a ocupar dentro de la cadena de suministros a la automoción, podría considerarse bastante similar a la de AFORASA, si bien mejor situada que ésta dentro del segundo nivel de proveedores, por lo que se ha centrado en aumentar el tamaño de la compañía, desarrollar de modo importante la internacionalización -con presencia actual en Brasil (Autometal), Chequia (Unitools) y México (CIE Celaya)- y desarrollar un núcleo tecnológico propio tanto en proceso como en aplicaciones (Autokomp Ingeniería). En este sentido, ambos grupos se complementan, puesto que (con excepción del aluminio) no compiten en ninguna de sus unidades de negocio.

Partiendo de la coincidencia estratégica, la fusión de ambas compañías, AFORASA y EGAÑA, busca, por tanto, entre otros objetivos, el crecimiento sostenido y rentable del grupo empresarial resultante, por medio de la incorporación en un único grupo empresarial del mayor número de tecnologías distintas, ya sean éstas complementarias o sustitutivas, para abandonar un posicionamiento como fabricantes de productos y orientarse como suministradores de soluciones tecnológicas, con el objetivo final de ofertar soluciones integrales e innovadoras, de alto valor añadido, anticipándose a las necesidades de los TIER 1 -los “clientes naturales”- y de los OEM, en cuanto éstos continúen llevando a cabo operaciones como TIER 1 en sus propias organizaciones.

Desde el punto de vista de las necesidades estratégicas de ambas empresas, se prevé que la fusión represente un gran avance en cuanto al tamaño y solvencia necesarios para competir en este mercado. Así, se pretende lograr una facturación agregada superior a 600 millones de euros en 2004 y alcanzar 1.000 millones en cinco años. De igual modo, a partir de la fusión, se podrán ofrecer respuestas en cinco tecnologías básicas: acero, forja mecanizada, aluminio (inyección y gravedad), plástico (inyección) y chapa (estampación, deformación, tubería especial y soldadura). El grupo tendrá presencia exterior en BÉLGICA, BRASIL, CHEQUIA, MÉXICO y PORTUGAL (tras la reciente adquisición realizada por EGAÑA). Por último, se potenciará el núcleo actual de I+D, al disponer de una mayor masa crítica para su desenvolvimiento. Igualmente, se iniciará, con carácter

inmediato, la extensión a todas las unidades de negocio de la cultura de “calidad total de la gestión” ya iniciada en diversas empresas del grupo.

IV.2.4 El contexto actual de la industria de automoción

La globalización en el sector de automoción está dirigida por la intensificación de la competencia en los mercados maduros, como el de Europa occidental. Según los informes “*La Industria Auxiliar del Automóvil ante la Unión Monetaria*” (Newsletter, Grupo Recoletos, 1998) y “*The Global Automotive Components Annual Report*” (Financial Times Automotive, 1999), los fabricantes de vehículos se enfrentan a varios retos importantes, destacando: un mercado nacional saturado; una seria sobrecapacidad; demasiados fabricantes de coches corrientes que deben ser sostenidos por el tamaño del mercado; fabricantes demasiado pequeños para competir con los globales; una producción dispersa entre demasiadas fábricas, muchas de las cuales son relativamente viejas e ineficientes; y, finalmente, niveles salariales no competitivos en los principales países productores.

Como consecuencia de estas tendencias de globalidad, los principales fabricantes de automóviles tienen ahora que estar directamente presentes por lo menos en dos de los tres grandes mercados mundiales -América del Norte, Europa y Pacífico Asiático- y preferiblemente en los tres. Además están adquiriendo una presencia estratégica en los mercados emergentes, como América del Sur, Europa del Este, India y China. Y ello, porque a pesar de las frecuentes crisis en Asia y Latinoamérica, la demanda de vehículos en los países en desarrollo se espera que crezca rápidamente entre hoy y el año 2010.

De igual modo, los OEM han reorientado sus estructuras productivas y organizativas, basándose en los adelantos tecnológicos y en el diseño por ordenador, pero sobre todo liberándose de gran parte de las actividades de diseño, desarrollo y fabricación que antes realizaban ellos mismos. Estas actividades están siendo sistemáticamente transferidas a los TIER 1.

Frente a este comportamiento de los OEM, la respuesta estratégica de la industria de componentes de automoción, en cualquiera de los niveles de la cadena de valor -pero muy particularmente en el denominado Nivel 1 en los últimos años y más recientemente alcanzando ya al Nivel 2-, se caracterizan, según los anteriormente mencionados Informes, por: la globalización de las operaciones en componentes, en línea con la globalización de la industria de la automoción; el rápido aumento de la exigencia para suministrar sistemas completos y módulos; el aumento en la ubicación de plantas de semi-montajes adyacentes a las fabricas de automóviles debido a la necesidad de ofrecer sistemas completos y módulos, así como suministros “just in time” y flexibilidad en la producción; la reestructuración de las operaciones para asegurar mayores eficiencias (esto incluye la introducción de medidas para mejorar la rentabilidad, la reorganización de las estructuras de dirección teniendo en cuenta el incremento de la demanda para suministro global y la focalización hacia áreas de competencias esenciales); la consolidación rápida de la industria de componentes a través de adquisiciones y fusiones,

especialmente dentro de los denominados proveedores de nivel 1; y, por último, el considerable aumento de alianzas técnicas y joint ventures.

Esta transición exige a los proveedores de primer nivel ser lo suficientemente grandes para asumir la carga financiera y tecnológica de diseñar y desarrollar ensamblajes de alto nivel técnico y suministrarlos en el volumen requerido por la industria, tarea que ha derivado en procesos de concentración societarios importantes.

Al mismo tiempo, el proceso de consolidación de los proveedores de primer nivel, se repetirá en los proveedores de segundo nivel (actual objetivo, como se ha indicado de los grupos AFORASA y EGAÑA), que habiendo comenzado ya, prevé que se vea acelerado en los próximos dos o tres años. Los proveedores de nivel 2 que quieran sobrevivir como tales en el mercado del siglo XXI se enfrentan a una serie de proveedores de nivel 1 que han adoptado muchas de las características de los fabricantes de vehículos en términos de poder de compra y dominio de la cadena de suministros. Esto está transmitiendo presiones competitivas, especialmente sobre los precios y los beneficios, cada vez más adelante en la cadena de suministros. Los fabricantes de componentes no diferenciados -es decir, artículos simples técnicamente que son especialmente sensibles al precio-, son los más vulnerables en esta evolución.

Pero, además, también los fabricantes de nivel 2 habrán de desempeñar funciones que les serán delegadas por los suministradores de nivel 1. Al igual que éstos, los proveedores de nivel 2 están ya asumiendo de forma creciente un mayor número de actividades de I+D que previamente llevaban a cabo las empresas de nivel 1. Para financiar este compromiso de I+D, las empresas de nivel 2 deberían crecer en tamaño, un proceso que vendrá impuesto por la ampliación del mercado, tanto de su mercado actual como de los mercados globales a los que habrán ahora de suministrar siguiendo a su cliente. Para lograr el tamaño necesario para aprovechar estos desarrollos complementarios, las empresas deben dar un salto cualitativo, puesto que es previsible que el tiempo para lograr el crecimiento necesario orgánicamente (expansión “natural” del negocio actual), puede que no sea suficiente.

Esto significa que el proceso de consolidación que ha dominado la actividad estratégica de las empresas de nivel 1 en los pasados años, se prevé que se repita ahora en las empresas de nivel 2. La consolidación en este nivel ya está teniendo lugar, pero se tiende a que se vea fuertemente acelerada en los próximos dos/tres años. Esto sugiere que las estrategias de los proveedores de nivel 2 necesitarán dar una prioridad elevada a la búsqueda de adquisiciones adecuadas o fusiones entre empresas con áreas de excelencia claramente definidas y complementarias. Las primeras empresas en reconocer esta necesidad probablemente serán las ganadoras. Las empresas que dispongan, además, de los recursos suficientes podrán posicionarse estratégicamente para absorber muchas de las funciones restringidas anteriormente a los suministradores de nivel 1, con los correspondientes beneficios y perspectivas de ulterior crecimiento.

Por último, las previsiones relativas a las empresas de nivel 3 marcan la tendencia a que se continúe operando en un contexto relativamente localizado en el que el tamaño absoluto no será el principal requisito para el éxito. Estas empresas serán predominantemente fabricantes de productos genéricos, con un bajo nivel de inversión, pero que pueden ser prontamente reemplazados por productos de otros proveedores. Aunque su situación localizada pueda darles todavía un status preferencial ante las empresas de nivel 2 de su región o mercado, la globalización les expondrá más que antes a la competitividad, especialmente en el caso de productos con bajo coste de transporte. El precio se convertirá de forma creciente en el factor determinante del éxito, imponiendo la necesidad de una reducción de costes continua y una mejora de la productividad, que a su vez requerirá una inversión competitiva que conduzca a una sacudida importante en el sector. Las empresas que saldrán perdiendo en esta competición serán probablemente aquellas que tienen productos intensivos en mano de obra en regiones de elevado coste. Al contrario, las empresas innovadoras que desarrollen nuevos productos adaptados a las demandas crecientes de alta tecnología de la industria de la automoción tendrán todavía una posibilidad de supervivencia.

IV.2.5 Mercados del producto

La definición del mercado del producto no es una tarea fácil en este sector. A la ausencia de estadísticas oficiales que indiquen las cuotas específicas de los fabricantes de este tipo de productos, se debe añadir la ausencia de un “mercado nacional” de estos productos. A la luz de las condiciones de competencia existentes en la comercialización de este tipo de productos, los distintos mercados geográficos en los que éstos se enmarcan son de carácter internacional, circunstancia que explica que la mayor parte de las ventas de la Sociedad Emisora y de EGAÑA se realicen en el extranjero.

A estos efectos, se ha solicitado a las asociaciones sectoriales correspondientes a las diferentes actividades económicas mencionadas en el apartado IV.2.1 información relevante que pudiera servir de referencia respecto del hipotético tamaño del mercado nacional y de la presencia tanto de estas compañías como de los principales operadores presentes en el mismo.

La definición de estas actividades económicas se ha hecho del modo más estrecho posible.

ACERÍAS Y FORJAS DE AZCOITIA, S.A.						
DETALLE VENTAS POR MERCADOS GEOGRAFICOS - AÑO 2001						
Datos en euros (datos auditados)						
2.001	Ventas Consolidadas					
	Nacional	Extranjero	Total	Nac	Ext	
GSB Automotive S.A.						
GSB Grupo Siderúrgico Vasco, S.A.	82.038	0	82.038	100,00%	0,00%	100,00%
GSB Acero, S.A.	37.338.122	47.191.270	84.529.392	44,17%	55,83%	100,00%
GSB Forja, S.A.	20.969.397	27.846.460	48.815.857	42,96%	57,04%	100,00%
Mecauro	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
Vilanova	4.094.092	7.691.176	11.785.268	34,74%	65,26%	100,00%
GSB Galfor, S.A.	12.583.950	19.875.550	32.459.500	38,77%	61,23%	100,00%
Stuka	5.226.311	2.283.849	7.510.160	69,59%	30,41%	100,00%
Belgium Forge, N.V.	0	6.510.180	6.510.180	0,00%	100,00%	100,00%
	80.293.910	111.398.485	191.692.395	41,89%	58,11%	100,00%
Acero	37.338.122					
Forja	38.779.658					
Aluminio	4.094.092					
Otros	82.038					
	80.293.910					

EGAÑA, S.A.						
DETALLE VENTAS POR MERCADOS GEOGRAFICOS - AÑO 2001						
Datos en euros (datos auditados)						
2.001	Ventas Consolidadas					
	Nacional	Extranjero	Total	Nac	Ext	
Egaña, S.A.	9.869.568	26.021.955	35.891.523	27,50%	72,50%	100,00%
Talleres Olacueta, S.L.	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
Inyectametal, S.A.	22.066.045	22.720.650	44.786.695	49,27%	50,73%	100,00%
T.M.Norma, S.A.	8.427.668	10.736.612	19.164.280	43,98%	56,02%	100,00%
Orbelán Plásticos, S.A.	6.255.412	4.698.039	10.953.451	57,11%	42,89%	100,00%
Tarabusi, S.A.	9.614.625	11.894.246	21.508.871	44,70%	55,30%	100,00%
Udalbide, S.A.	6.705.841	2.669.527	9.375.368	71,53%	28,47%	100,00%
Autokomp Ingeniería, S.A.	257.780	0	257.780	100,00%	0,00%	100,00%
Autometal, S.A.	0	42.827.564	42.827.564	0,00%	100,00%	100,00%
Unitools Press a.s.	0	9.769.830	9.769.830	0,00%	100,00%	100,00%
TOTAL	63.196.939	131.338.423	194.535.362	32,49%	67,51%	100,00%
Aluminio (inyección y Mecanizaci	31.680.670					
Inyección Plástico	6.255.412					
Estampaciones chapa	25.003.077					
Servicios ingeniería	257.780					
	63.196.939					

CUOTAS DE MERCADO ESTIMADAS

ACERÍAS Y FORJAS DE AZCOITIA, S.A. y EGAÑA, S.A.

Fusión por absorción de la segunda por parte de la primera

Datos referidos al ejercicio 2001

Segmentos de Mercado	Mercado Nacional		AFORA		EGANA		AFORA + EGANA		Competidores		Resto	Total
	Unidad	Volumen	Volumen	% MN	Volumen	% MN	Volumen	% MN	Volumen	% MN	% MN	% MN
Acero especial (*) (1)	Miles Tm.	1.623	137	8,44%	0	0,00%	137	8,44%	300	18,48%	73,07%	100,00%
- Aceros Aleados	Miles Tm.	338	50	14,79%	0	0,00%	50	14,79%	120	35,50%	49,70%	100,00%
- Aceros No Aleados	Miles Tm.	1.285	87	6,77%	0	0,00%	87	6,77%	180	14,01%	79,22%	100,00%
Forja por estampación (2)	Tm.	175.561	27.675	15,76%	0	0,00%	27.675	15,76%	36.870	21,00%	63,24%	100,00%
Aluminio												
- Inyección de aluminio (3)	Tm.	124.589	7.000	5,62%	4.200	3,37%	11.200	8,99%	8.500	6,82%	84,19%	100,00%
- Gravedad	Tm.	20.000	100	0,50%	158	0,79%	258	1,29%		0,00%	98,71%	100,00%
Inyección de plástico (6)	Miles Euros	2.400.000	0	0,00%	6.255	0,17%	6.255	0,17%		0,00%	99,83%	100,00%
Estampación de chapa (6)	Miles Euros	2.400.000	0	0,00%	25.003	1,04%	25.003	1,04%		0,00%	98,96%	100,00%
Mecanizado (7)	Miles Euros	3.600.000	6.476	0,18%	0	0,00%	6.476	0,18%		0,00%	99,82%	100,00%

(*) El dato de AFORA incluye 69.000 Tm de ventas internas a las forjas del grupo

Fuentes:

(1) Unesid

(2) SIFE

(3) Tedfun

(4) Sernauto y Estimaciones propias

(5) Sernauto y Acicac

(6) Sernauto y Acicac

(7) Sernauto y Acicac

Principales Competidores en el segmento de mercado (Datos estimados)

Acero

Sidenor

Forja

Forjanor (Grupo Sidenor), Comforsa, SFP y otros

Aluminio Inyectado

Fagor Ederlan, Fiasa, Tafime, Inyectados Bravo y Tecfisa

Aluminio Gravedad

Alumalsa, Valfond y Belier

Plástico

Peguform Ibérica, Maier, Zanini, Valeo, Antolin, Ficoso, VDO España y Frap Behr

Estampación de chapa

Metalbayes, Estampaciones Martinez, Estampaciones Mayo, Estampaciones Segura, Estampaciones Rubi, Estampaciones Sabadell y múltiples

Mecanizado

Gameko, Industrias Amaya Tellería, Tenneco, Autoliv y múltiples

En este sentido, pasamos a especificar cada uno de los mercados relevantes:

- ? **Acero especial:** Partiendo de datos facilitados por UNESID (Unión de Empresas Siderúrgicas) y definido el mercado nacional del acero especial como el integrado únicamente por los perfiles comerciales de aceros aleados y no aleados, AFORASA tendría una cuota del 8,44% de dicho mercado.
- ? **Forja por estampación:** Siguiendo con la estrecha delimitación de cada actividad llevada a cabo en los términos expuestos, de conformidad con la asociación SIFE (Sociedad de Industrias de Forja por Estampación), se excluyen del cómputo del mercado nacional las ventas de las empresas de forja integradas en los propios fabricantes TIER1 y/o OEM e industrias auxiliares, así como las correspondientes a los fabricantes de productos de catálogo (herramienta manual, tornillería, etc.). Se considera, por lo tanto, mercado nacional exclusivamente a las piezas de forja comercial, fabricadas bajo plano y especificaciones del cliente. Sobre la base de las consideraciones anteriores, la cuota de mercado nacional de AFORASA en esta actividad ascendería al 15,76%.
- ? **Aluminio:** De conformidad con estimaciones propias del mercado de componentes fabricados en aluminio inyectado y de los datos de producción y venta facilitados por la correspondiente asociación sectorial TEDFUN (Asociación Técnica y Desarrollo de la Fundición a Presión Española), las cuotas de mercado nacional estimadas de ambas compañías ascenderían al 8,99% en el caso de las piezas en aluminio inyectado (5,62 % correspondiente

a AFORASA y 3,37% correspondiente a EGAÑA) y al 1,29% en el caso de las piezas en aluminio por gravedad (0,50% correspondiente a AFORASA y 0,79% correspondiente a EGAÑA).

? Estampación de chapa, Plástico y Mecanizado: Las cuotas en estas actividades de AFORASA y EGAÑA (según el caso) en el mercado nacional no son significativas. A la luz del tamaño del mercado nacional estimado con la ayuda de SERNAUTO (Asociación Española de Fabricantes de Equipos y Componentes para Automoción) y de ACICAE (Agrupación Cluster Industria Componentes Automoción de Euskadi, asociación sectorial de los fabricantes de componentes para automóviles establecidos en el País Vasco) las cuotas en el mercado nacional de AFORASA y EGAÑA (según el caso) en estas actividades serían las siguientes:

- Estampación de chapa: EGAÑA, 1,04% (AFORASA no está presente en esta actividad).
- Fabricación y comercialización de piezas y componentes en plástico inyectado con destino a la industria de automoción: EGAÑA, 0,17% (AFORASA no está presente en esta actividad).
- Mecanizado para terceros: AFORASA, 0,18% (EGAÑA no está presente en esta actividad ya que, tal y como se ha expuesto anteriormente, a diferencia de AFORASA, la actividad de EGAÑA en este campo se limita a dar un mayor grado de terminación a ciertos productos propios fabricados por su filial Inyectametal, S.A. en sus propias instalaciones).

IV.3 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.3.1 Estacionalidad

La actividad de la Sociedad Emisora está directamente relacionada con el sector de automoción. Aunque las ventas de vehículos, tanto turismos o ligeros, como comerciales y camiones, sí están sometidas a una cierta estacionalidad, los fabricantes de los mismos trabajan de una manera regular en sus cadenas de fabricación, adaptándose a su estacionalidad mediante el uso de stocks de regulación.

La Sociedad Emisora vende sus productos (componentes para conjuntos, módulos o sistemas del vehículo) bien a los fabricantes de conjuntos (TIER1), bien directamente a los fabricantes de equipo original (OEM), los cuales utilizan estos componentes en su cadena de producción y los consume de una manera regular.

En esta actividad, por consiguiente, no puede hablarse propiamente de estacionalidad y sí de carácter cíclico, estando ésta afectada por la evolución de los ciclos macroeconómicos a nivel mundial, influenciados por variaciones importantes en la situación económica de los principales países, por el impacto de los precios de determinadas materias primas, por la evolución de los precios de los

productos energéticos o por las tendencias del consumo de las familias, por citar algunos factores.

IV.3.2 Patentes de invención registradas

AFORASA:

La Sociedad Emisora no utiliza actualmente, ni sus procesos dependen de patentes de invención alguna registradas por terceros para el ejercicio de su actividad industrial.

No obstante, la filial GSB Acero es titular de una patente de invención propia (9601672/8), solicitada con fecha 26 de julio de 1996 y actualmente en vigor, sobre procedimiento de fabricación de aceros microaleados para aplicación a productos forjados.

EGAÑA:

Por su parte, EGAÑA no utiliza actualmente ninguna patente, ni sus procesos dependen de patentes registradas por terceros. No obstante, Tarabusi, S.A, filial del grupo EGAÑA, es titular de tres patentes propias y actualmente en vigor, en el sector de los pistones de motor.

IV.3.3 Política de Investigación y Desarrollo

AFORASA:

A continuación se señalan las principales actividades de la Sociedad Emisora dentro del área de I+D, analizados en función de sus áreas de actividad:

- ? En el área de acero, se ha marcado en los últimos ejercicios una trayectoria orientada a la participación en proyectos juntamente con centros de investigación, con las demás empresas del grupo y con clientes. Existen, en este sentido, proyectos de investigación en curso en las áreas de: aceros microaleados para forja a medio calor; maquinabilidad en aceros con destino automoción; deformabilidad de aceros Hadfield; características en el acero martensítico; y, finalmente, mejora de características mecánicas por laminación a baja temperatura.
- ? En el área de forja, es de destacar la participación en numerosos proyectos de I+D, en colaboración con organismos especializados, referentes a temas tales como:
 - ? Proyecto “Blanksim-Blanking Simulation”: En colaboración con Estampaciones Doistua, Transvalor y el centro de investigación Labein, se trata de desarrollar y validar industrialmente un software de simulación en tres dimensiones, basado en el paquete informático FORGE3. Se ha planteado su desarrollo bajo la tecnología HPCN (computación paralela), con el objetivo de reducir las elevadas necesidades en horas de computación.

- ? Proyecto de “Optimización de parámetros metalúrgicos en la forja a medio calor de aceros microaleados”.
- ? Proyecto de “Mejora del proceso de forja mediante la introducción de la lubricación ecológica”. Este es un Proyecto de Investigación desarrollado en colaboración con GKN-FPL, Fuchs y el centro de investigación Tecniker, que tiene por objetivo desarrollar dos lubricantes: un primer lubricante ecológico y biodegradable que sustituya al aceite grafitado y un segundo lubricante que sustituya al fosfatado para los procesos de calibrado en frío.
- ? Asimismo, existen una serie de proyectos de desarrollo interno:
 - ? Proyecto de “Desarrollo de una forja sin rebaba en perfiles poligonales”, para elaborar un proceso de forja con matrices “flotantes” que permitan la forja de piezas con bridas no redondas sin rebaba.
 - ? Proyecto de “Forja de un producto en aluminio” que exista en el mercado fabricado por el mismo o diferente proceso industrial, analizando las diferentes variables que intervienen en el proceso de fabricación.
- ? Proyectos de desarrollo con clientes:
 - ? Trabajos que se desarrollan junto con FAG, tendentes a consolidar un proceso estándar de “forja de acero de rodamientos”, combinando diferentes composiciones de acero con distintos tratamientos térmicos en línea.
 - ? Además, como miembros de ACICAE, agrupación resultante del Cluster de Empresas de Componentes de Automoción de Euskadi, las empresas de forja del grupo han participado en cuantas actividades han tenido lugar promovidas por dicha asociación.

EGAÑA:

Las actividades de I+D de EGAÑA pueden clasificarse en tres diferentes campos de aplicación:

- ? I+D en colaboración con centros tecnológicos

Entre los proyectos que se están desarrollando con la colaboración de diferentes centros tecnológicos cabe destacar los siguientes:

- ? Proyecto “Liegestam”: Con la participación de Labein. Pertenece al área del metal y está enfocado a la reducción de peso en piezas complejas mediante la selección y el uso óptimo de los materiales base acero y base aluminio

- ? Proyecto “Tabaut”: Con la participación de Robotiker. Pertenece al área del metal y estudia la utilización de Tailored Blanks en los procesos de estampación para piezas del sector de automoción.
- ? Proyecto “Tweet”: Con la participación del Fraunhofer Institut. Tiene como finalidad la evaluación de diferentes tecnologías de Rapid Tooling y su aplicación a la fabricación de prototipos metálicos.
- ? I+D a desarrollar con clientes

Entre los proyectos que se están desarrollando con clientes, cabe destacar los siguientes:

- ? Proyecto “Balazta”: Tiene como finalidad el desarrollo de un servofreno para automoción utilizando presiones superiores a la atmosférica.
- ? Proyecto “Artws”: Análisis de la factibilidad de sustituir piezas metálicas del servofreno por piezas de plástico reforzado
- ? Proyecto “C1”: Desarrollo de un sistema de antivibración para diferentes combinaciones de motores y cajas de cambio.
- ? Proyecto “A 3300”: Desarrollo de una carcasa de airbag en plástico reforzado con fibra de vidrio.
- ? Proyecto “Boitier”: Desarrollo de una aplicación en aluminio estampado como sustitución de una pieza actualmente en plástico en el sector del radiador.
- ? I+D interno

Los proyectos de I+D interno podríamos subdividirlos en proyectos genéricos y sectoriales.

Entre los proyectos sectoriales, destacan:

- ? Análisis de la influencia de las variables del proceso de estampación en el comportamiento mecánico del material utilizado.
- ? Estudio de los aceros al carbono de alta resistencia y los aceros inoxidables austeníticos, con el fin de desarrollar la tecnología necesaria para generar procesos industriales de deformación de estos “nuevos” aceros.
- ? Desarrollo del conformado electromagnético para chapa base aluminio con el fin de aumentar la formabilidad y disminuir arrugas.
- ? Comparativa de la fundición en semisólido como alternativa a otros procesos de fabricación de piezas de aluminio.

- ? La fundición a alta presión de Magnesio y su aplicación en el sector de los asientos de automóvil.

Entre los proyectos genéricos:

- ? Predicción de vida a fatiga en el entorno de los elementos finitos
- ? Utilización del mapa de espesores resultante de la simulación de un proceso de estampación en el cálculo de FEM
- ? Definición de la arquitectura de los sistemas de refrigeración y lubricación del motor
- ? Termodinámica de las bombas de fluidos e intercambiadores de calor
- ? Utilización de tratamientos criogénicos para aumentar la resistencia al desgaste de las herramientas a utilizar en los diferentes procesos productivos.

IV.3.4 Litigios y arbitrajes

Ni la Sociedad Emisora, ni EGAÑA, son parte de ningún litigio o arbitraje que pueda tener o haya tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera o sobre la actividad de sus negocios.

IV.3.5 Interrupción de las actividades de la Sociedad.

Ni la Sociedad Emisora, ni EGAÑA, han interrumpido sus actividades de tal manera que su situación financiera pudiera haber sufrido alguna incidencia importante.

IV.4 INFORMACIONES LABORALES

IV.4.1 Evolución del personal medio empleado

AFORASA:

La plantilla media por categorías de la Sociedad Emisora, sin tener en cuenta las personas específicamente contratadas por las sociedades del exterior, en los últimos tres años (1999 a 2001) y a finales de abril de 2002 (sin que la misma haya sufrido cambios sustanciales relevantes desde esta fecha hasta el día de hoy), y por grupos de cotización, es la siguiente:

Total Grupo AFORASA	1999	2000	2001	A1 30/04/02	Grupo 9 y 10	Grupo 8	Grupo 7	Grupo 6	Grupo 5	Grupo 4	Grupo 3	Grupo 2	Grupo 1	ETT
Fijos	1.709	1.828	1.845	1.845	984	382	25	14	106	146	54	60	74	
Fijos Variables	-	44	132	154	150	-	-	-	4	-	-	-	-	
Eventuales	347	296	170	126	102	4	5	1	-	2	-	9	3	
ETT	43	37	24	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20
Totales	2.099	2.205	2.171	2.145	1.236	386	30	15	110	148	54	69	77	20

EGAÑA:

La plantilla media por categorías de EGAÑA, sin tener en cuenta las personas específicamente contratadas por las sociedades del exterior, en los últimos tres años (1999 a 2001) y a finales de abril de 2002, es la siguiente:

Total Grupo EGAÑA	1999	2000	2001	A1 30/04/02	Grupo 9 y 10	Grupo 8	Grupo 7	Grupo 6	Grupo 5	Grupo 4	Grupo 3	Grupo 2	Grupo 1
Fijos	887	960	1.033	1.056	583	188	47	4	86	58	38	22	30
Eventuales	120	151	206	222	180	15	11	-	14	1	1	-	-
ETT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	1.007	1.111	1.239	1.278	763	203	58	4	100	59	39	22	30

A continuación, a título meramente ilustrativo, se acompaña la plantilla media por categorías de la sociedad resultante de la fusión (AFORASA + EGAÑA), como si ésta ya hubiera tenido lugar, sin tener en cuenta las personas específicamente contratadas por las sociedades del exterior, en los últimos tres años (1999 a 2001) y a finales de abril de 2002, y que sería la siguiente:

Total AFORASA + EGAÑA	1999	2000	2001	A1 30/04/02	Grupo 9 y 10	Grupo 8	Grupo 7	Grupo 6	Grupo 5	Grupo 4	Grupo 3	Grupo 2	Grupo 1	ETT
Fijos	2.596	2.788	2.878	2.901	1.567	570	72	18	192	204	92	82	104	
Fijos Variables	-	44	132	154	150	-	-	-	4	-	-	-	-	
Eventuales	467	447	376	348	282	19	16	1	14	3	1	9	3	
ETT	43	37	24	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20
Totales	3.106	3.316	3.410	3.423	1.999	589	88	19	210	207	93	91	107	20

10 y 9: Oficiales de 3ª, Especialistas y Peones

8: Oficiales de 1ª, Oficiales de 2ª

7: Auxiliares Administrativos

6: Subalterno

- 5: Oficiales Administrativos
- 4: Ayudantes no titulados
- 3: Jefes Administrativos y Técnicos
- 2: Ingenieros Técnicos y Ayudantes Titulados
- 1: Ingenieros y Licenciados

Además, debe tenerse en cuenta que ambas sociedades, AFORASA y EGAÑA, cuentan con empresas y trabajadores en el exterior -Bélgica (40), en el caso de AFORASA; y Brasil (896), Chequia (192), México (9) y Portugal (336), en el caso de EGAÑA-, por lo que la plantilla total a 30 de abril de 2002, de considerarse también estas empresas, sería de 4.896 personas.

La Sociedad Emisora no tiene previsto cambiar la política de personal tras la fusión, habiendo llevado a cabo todas las notificaciones a los representantes de los trabajadores exigidas de conformidad con el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

IV.4.2 Negociación colectiva que afecta a la Sociedad

Tanto la Sociedad Emisora y Egaña, como sus sociedades filiales tienen sus relaciones laborales regidas por los Convenios Colectivos propios de su ámbito de aplicación, complementándose en algunos casos con Pactos de Empresa aplicables individualmente en aquellas sociedades en las que se hayan firmado.

IV.3.3 Ventajas al personal y planes de pensiones

En la mayoría de los Convenios Colectivos que se aplican en las diferentes sociedades de Aforasa y de Egaña se establecen diferentes ventajas a favor de los trabajadores, que pueden ser, con carácter enunciativo, las siguientes: suscripción de pólizas de seguros de vida (individuales o colectivas, según el caso) a favor de los trabajadores, incrementos en las prestaciones por incapacidad, complementos de pensiones (jubilación, viudedad), aportaciones a Entidades de Previsión Social Voluntaria, premios por antigüedad, etc.

IV.5 POLITICA DE INVERSIONES

IV.5.1 Descripción de las principales inversiones realizadas durante los tres últimos ejercicios.

AFORASA:

Antecedentes: El “Plan de Inversiones y Creación de Empleo 1997-2001”

En 1993, la Sociedad Emisora junto con Corporación Patricio Echeverría, S.A. y la Sociedad de Capital Desarrollo de Euskadi, S.A. -sociedad dependiente de la administración pública vasca-, procedieron a la creación del grupo GSB, hoy propiedad al 100% de AFORASA.

Finalizado el “período constituyente 1993-1997”, AFORASA efectuó durante 1997 una reflexión estratégica en orden a definir el “Proyecto de Empresa”, la Misión del Grupo y su Visión para el período comprendido entre los años 1998-2002. De la Misión definida, merece la pena destacar los principales rasgos definitorios de orientación del Grupo AFORASA, hoy superados, pero no abandonados:

1. Fabricante de acero.
2. Fabricante de productos forjados de precisión.
3. Orientado preferentemente a la industria de automoción.
4. Actitud proactiva en la búsqueda de oportunidades para añadir valor a los productos.

Señalándose como principales objetivos de la Visión los siguientes:

- a) Alcanzar una posición consolidada como suministrador de productos de acero y piezas forjadas y mecanizadas a la industria de automoción.
- b) Propiciar un acercamiento a posiciones que le permitan tomar una decisión, en un horizonte no mucho más amplio que el año 2002, sobre la posibilidad de participar en la fabricación de subconjuntos para el sector de automoción.

Fruto de esta estrategia de actuación, se procedió a la definición del “Plan de Inversiones y Creación de Empleo 1997-2001”, por un importe aproximado de 77.470 miles de Euros (aproximadamente 12.900 millones de pesetas), de los que 48.827 miles de Euros corresponden al bienio 1997-1998 (aproximadamente 8.124 millones de pesetas), a financiar preferentemente con fondos propios y destinado principalmente a la adaptación de las instalaciones productivas de cara a la consecución de los objetivos señalados. Igualmente, una parte de estos recursos tendría como destino la adquisición o la toma de participación en empresas complementarias de AFORASA, bien por producto, bien por tecnología.

Prácticamente, la totalidad de las inversiones contempladas en el citado Plan se han llevado a cabo, destacando a continuación las más significativas, separando las correspondientes al bienio 1997-1998, de las realizadas en los tres últimos ejercicios.

Inversiones realizadas por la Sociedad Emisora y sus filiales en el período 1997-1998:

	<i>Millones de Pts.</i>		<i>Miles de €</i>	
	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>
Inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
Inversiones industriales	1.488	5.621	8.943	33.783
Participaciones en empresas	445	570	2.675	3.426
<i>Total</i>	<i>1.933</i>	<i>6.191</i>	<i>11.618</i>	<i>37.209</i>

En el mencionado período, y sin perjuicio de las inversiones en inmovilizado y las inversiones industriales, destacamos las siguientes participaciones en empresas:

- Incorporación de Belgium Forge, N.V., situada en Mechelen – Bélgica (1997).
- Incorporación de GSB Galfor, S.A., situada en Orense (1998).

Inversiones realizadas durante los últimos tres ejercicios por la Sociedad Emisora y sus filiales

Las inversiones efectuadas por la Sociedad Emisora y sus filiales a lo largo de los ejercicios 1999, 2000 y 2001, se encuentran, por tanto, solapadas con el Plan de Inversiones que se acaba de mencionar. Además, como se ha indicado anteriormente, durante el año 2001, la Sociedad Emisora aprobó su “Plan Estratégico 2002-2005”, cuyo objetivo fundamental es propiciar un crecimiento sostenido y rentable del grupo de empresas AFORASA en la fabricación de componentes para automoción, por medio de las tecnologías básicas del acero especial, la forja por estampación en caliente, semi-caliente y frío, el aluminio, la mecanización y, en su caso, el subensamblaje de los productos a suministrar.

Para ello, durante el año 2001, además de continuar con el esfuerzo inversor en equipos industriales, en cumplimiento del Plan quinquenal aprobado, AFORASA ha sido especialmente activa en la compra de empresas, incorporando al grupo las tecnologías de forja en frío, fundición de aluminio por inyección y gravedad y mecanizado, pudiendo suministrar ahora cualesquiera componentes en acero, aluminio y otros metales en estado bruto o terminados mediante mecanizado en instalaciones propias, así como ofertar a terceros soluciones que incorporen cualquiera de estas tecnologías, estableciendo con claridad la apuesta de AFORASA por convertirse en un “Fabricante de Componentes para Automoción de Nivel 2 (TIER 2)”. Esta actuación proactiva ha conducido finalmente al encuentro de “intereses” que motiva la fusión de la Sociedad Emisora con EGAÑA.

Pues bien, con la misma clasificación anterior, y estableciendo como criterio para la asignación anual de la inversión, su puesta en marcha, o lo que es lo mismo, en términos contables, las adiciones brutas al inmovilizado (inmaterial, material o financiero -participaciones en empresas-), las inversiones realizadas en el período señalado han representado un total de 85.250 miles de Euros (14.185 millones de pesetas), con la siguiente distribución por conceptos y años:

	<i>Millones de Pts.</i>			<i>Miles de €</i>		
	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>
Inmovilizado inmaterial	268	36	13	1.611	216	76
Inversiones industriales	3.241	3.329	1.550	19.479	20.008	9.317
Participaciones en empresas	-	600	5.148	-	3.606	30.937
<i>Total</i>	<i>3.509</i>	<i>3.965</i>	<i>6.711</i>	<i>21.090</i>	<i>23.830</i>	<i>40.330</i>

Asimismo, y sin perjuicio de las inversiones en inmovilizado y las inversiones industriales, debemos destacar que, tras las adquisiciones realizadas en 1997 y 1998, el salto en la ampliación del perímetro de consolidación del grupo AFORASA se ha producido en el año 2001 (con la excepción de la toma de participación del 14,28% en la sociedad cabecera del Subgrupo Componentes Vilanova, realizada en el año 2000).

Las participaciones en empresas realizadas durante el año 2001 se corresponden con tomas de control de Stuka, S.A. (100%, enero 2001); resto de la participación hasta el 100% del Subgrupo Componentes Vilanova (noviembre 2001), formado por Grupo Componentes Vilanova S.L., Talleres Matrimold S.L. y Fabricación de Componentes de Motor S.L. (noviembre de 2001); y 100% del Subgrupo Mecauto (noviembre 2001), integrado por Mecanizaciones para el Automóvil S.A., Mecanizaciones para el Automóvil 2 S.A. y Mecanizaciones del Sur- Mecasur S.A. (noviembre de 2001). Además, en junio de 2001, se adquiere también la sociedad Gonarplas S.L. (100%, junio 2001), actualmente sin actividad y estando prevista su liquidación antes de fin de ejercicio.

Stuka S.A.

Empresa ubicada en Izurza (Vizcaya), su actividad es la fabricación de piezas por extrusión en frío. Su capacidad es de 7.000 TM en piezas cuyo peso oscila entre 50 gr. y 1 Kg.

Entre sus fabricaciones figuran pistones para frenos, carcasas de dirección, cubos de estárter, platillos para airbags, etc., elementos todos ellos dirigidos a la industria de automoción.

Subgrupo Componentes Vilanova

Grupo de empresas ubicadas en Vilanova y la Geltrú (Barcelona), cuya actividad principal es la fabricación de piezas de aluminio por inyección y por gravedad, incorporando en ocasiones mecanizado. También dispone de una línea de fabricación de bombas de combustible y un taller de fabricación de moldes para las máquinas de inyectar. Integra en su proceso la fundición de aluminio partiendo de chatarra y/o lingote como primera operación de ese proceso.

Dispone de una capacidad de 15.000 TM de piezas de aluminio y su mercado es 100% automoción, fabricantes de vehículos o Tier 1. Exporta el 70% de sus ventas a la Unión Europea.

Subgrupo Mecauto

Empresas dedicadas a la mecanización de componentes para la industria del automóvil, especializadas en componentes de dirección, cajas de cambio y ejes de rueda fundamentalmente. El subgrupo está formado por tres plantas productivas,

dos de las cuales están ubicadas en Vitoria (Mecauto 1 y Mecauto 2) y la tercera en Cádiz (Mecasur).

Gonarplas S.L.

Sociedad de cartera, actualmente sin actividad y estando prevista su liquidación antes de fin de ejercicio.

EGAÑA:

Antecedentes: Planes de Inversiones y Creación de Empleo 1997-2001

El grupo EGAÑA hasta junio de 1997 tenía dos plantas fabriles, Egaña, S.A. y Talleres Olacuenta, S.L., dedicadas principalmente a la estampación, embutición y ensamblado de piezas que forman parte de los sistemas de frenos, embrague, filtros y suspensión de vehículos automóviles, produciendo asimismo matrices y troqueles para sí misma y para terceros. Siendo ya entonces Egaña, S.A. una empresa líder a nivel europeo en la producción de componentes para sistemas de frenado.

El grupo estaba compuesto asimismo por Egana UK, Ltd., sociedad comercial, y Udalbide, S.A. sociedad entonces sin actividad.

En ese año se decide realizar un movimiento estratégico, que resultó importantísimo y fue el embrión del actual grupo empresarial, en el que se fijaba como objetivo prioritario la plena satisfacción de los clientes, que en el sector son limitados y por tanto “un bien escaso”. Por ello se acordó el crecimiento orientado a satisfacer las demandas que los clientes fueran solicitando, y en consecuencia se decide la vía del crecimiento, que se podía producir por:

- Productos, incorporando un mayor valor añadido al producto existente, nuevos productos en la misma tecnología o incluso productos en otras tecnologías.
- Clientes nuevos y/o incorporando filiales con productos y/o clientes complementarios.
- Expansión geográfica, globalización con plantas o filiales según las exigencias y demandas de nuestros clientes, incorporando filiales o mediante adquisiciones.

Por ello se elabora y desarrolla un ambicioso plan de inversiones y de creación de empleo para el periodo 1997-2001 en la propia Egaña, S.A. con una inversión de 15,5 millones de euros, destacando la incorporación a su grupo de 5 empresas.

Participaciones en Empresas

Invectametal, S.A.

Adquirida en junio de 1.997 y ubicada en Abadiano (Vizcaya), se dedica a la fundición por inyección de aluminio principalmente para el sector de automoción.

Esta adquisición es considerada estratégica en su momento por tener esta tecnología un gran futuro, por lo que se decide desarrollar un plan de inversiones y de creación de empleo para el periodo 1998-2001 con una inversión de 18,9 millones de euros.

Egaña Promoción de Empresas, S.L.

Se constituye en mayo de 1998, ubicada en Abadiano (Vizcaya), con la finalidad de actuar como cabecera del grupo en las posteriores adquisiciones de compañías.

Tarabusi, S.A.

Adquirida en mayo de 1998, ubicada en Yurre (Vizcaya), y dedicada a la fabricación de pistones y sus piezas accesorias y complementarias, tales como ejes de pistón, segmentos o aros para pistones, camisas de cilindro, así como asientos de válvula, todo ello para el sector de automoción. Actualmente también se dedica a la fundición por gravedad y se está impulsando fuertemente la inyección de aluminio.

Orbelan Plásticos, S.A.

Adquirida en octubre de 1998, ubicada en Andoain (Guipúzcoa), y dedicada a la fabricación de elementos y piezas de plástico principalmente para el sector de automoción, así como para el sector del electrodoméstico, en el que no se tiene voluntad de permanencia.

Udalbide, S.A.

Además, en diciembre de 1998 se suscribe una ampliación de capital en Udalbide, S.A., hasta entonces sin actividad, quién adquiere la práctica totalidad de los activos de Bideko, S.A. en quiebra y se hace cargo de la totalidad de su pasivo exigible. Ubicada en Izurza (Vizcaya), se dedica a la fabricación de piezas metálicas para el sector de la automoción, principalmente mediante estampación, embutición y ensamblado.

Inversiones realizadas durante los últimos tres ejercicios

Estableciendo como criterio para la asignación anual de la inversión, su puesta en marcha, o lo que es lo mismo, en términos contables, las adiciones brutas al inmovilizado (inmaterial, material o financiero -participaciones en empresas-), las inversiones realizadas en el período señalado han representado un total de 82.833 miles de Euros (13.782 millones de pesetas), con la siguiente distribución por conceptos y años:

	<i>Millones de Pts.</i>			<i>Miles de €</i>		
	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>
Inmovilizado inmaterial	352	102	63	2.116	613	379
Inversiones industriales	481	3.054	4.219	2.891	18.355	25.357
Participaciones en empresas	83	4.377	1.051	499	26.306	6.317
Total	916	7.533	5.333	5.506	45.274	32.053

Sin perjuicio de las inversiones en inmovilizado e inversiones industriales, y añadiéndose a aquellas participaciones en empresas realizadas en el período 1997-1998, en los últimos tres ejercicios, Egaña ha tomado participaciones en las siguientes empresas:

Autokomp Ingeniería, S.A.

Constituida en marzo de 1999, ubicada en Abadiano (Vizcaya), se dedica a proveer de servicios integrales de ingeniería y apoyo comercial a las empresas del grupo, cubriendo la totalidad de las fases de diseño de la pieza.

T.M. Norma, S.A.

Adquirida en marzo de 2000, ubicada en Itziar-Deba (Guipúzcoa), se dedica a la fabricación de piezas o subconjuntos para el sector de automoción mediante deformación de tubo, ensamblaje con piezas de estampación y soldadura.

Unitools Press CZ, a.s.

Adquirida en marzo de 2000, ubicada en Valasske Mezirici (Chequia), se dedica a la estampación de piezas de acero para el sector de automoción y posibilitará la implantación futura del grupo en las distintas tecnologías en Centro Europa y Europa del Este, bien directamente en la propia sociedad, bien a través de nuevas filiales.

Autometal, S.A.

En julio de 2000 se adquiere una participación del 50% en Autometal, S.A., ubicada en San Paulo (Brasil), dedicada principalmente a la fabricación de todo tipo de elementos y piezas en plástico con destino al sector de automoción. Accesoriamente realiza piezas metálicas y perfiles metálicos para este sector. Esta sociedad posibilitará igualmente la implantación futura del grupo a través de nuevas filiales en las distintas tecnologías en América del Sur.

Autokomp, GMBH.

Adquirida en noviembre de 2000, ubicada en Kassel (Alemania), se dedica a realizar labores de representación y comerciales para el grupo en Alemania.

CIE Celaya, S.A. de C.V.

Constituida en marzo de 2001, en Celaya (México), se inicia la construcción de una planta totalmente nueva, estando previsto el inicio de la producción en la misma a finales de 2002. A través de esta filial, el grupo está presente en el mercado NAFTA y USA. Será la primera fábrica multiproducto del grupo, fabricando desde el comienzo en tres tecnologías:

Metal, piezas estampadas y subconjuntos para servofreno.

- Metal, conjuntos de tubo-chapa para direcciones.

- Aluminio, piezas de aluminio inyectado y por gravedad.

Se tiene previsto en el futuro la implantación del plástico.

IV.5.2 Inversiones en curso de realización durante el ejercicio 2002.

AFORASA:

A lo largo del año 2002 se están poniendo en marcha o están en proceso de construcción o implantación por parte de la Sociedad Emisora y sus filiales, inversiones comprometidas por valor de 12,9 millones de Euros. De estas inversiones, cabe destacar como más significativas, e independientemente de las inversiones en inmovilizado e inversiones industriales, las siguientes participaciones en empresas:

GSB-TBK Automotive Components, S.L.

En junio de 2002 se ha constituido esta nueva sociedad, en joint venture con el grupo japonés TOKYO BUHIN KOGYO, CO. (TBK), para la fabricación y comercialización de bombas de agua y aceite para el mercado de automoción. La sociedad será la destinataria del “Contrato de Licencia Técnica” y “Acuerdo de Colaboración” firmados entre TBK y el grupo CV en junio de 2000 y que ahora han sido reformulados.

El comienzo de actividades de la Compañía será inminente, ya que se dispone de un pedido de la firma PSA para iniciar la fabricación de una primera bomba de aceite en Noviembre-2002. En el año 2003 se espera alcanzar una producción superior a las 500.000 bombas/año.

El mercado objetivo será principalmente el europeo, en el cual la Compañía desea conseguir y consolidar una cuota de mercado significativa en los próximos años.

EGAÑA:

A lo largo del año 2002 se están poniendo en marcha o están en proceso de construcción o implantación por parte de EGAÑA y sus filiales, inversiones comprometidas por valor de 10,5 millones de Euros. De estas inversiones, cabe destacar como más significativas, e independientemente de las inversiones en inmovilizado e inversiones industriales, la participación en:

Plasfil-Plasticos da Figueira, S.A.

En abril de 2002 se ha adquirido una participación mayoritaria de Plasfil-Plasticos da Figueira, S.A., ubicada en Figueira da Foz (Portugal), dedicada a la fabricación de elementos y piezas de plástico, principalmente para el sector de automoción. Produce productos complementarios a los de Orbelan Plásticos, S.A. y Autometal,

S.A., y dispone asimismo de una importante ingeniería en plástico. Está previsto su desarrollo futuro en Europa del Este.

IV.5.3 Política de inversión

La política de inversiones de la Sociedad Emisora, desde un punto de vista operativo tiene los siguientes objetivos:

- ? Creación, reforma o ampliación de unidades de fabricación para desarrollo de las diversas tecnologías en las distintas localizaciones geográficas.
- ? Desarrollo del equipamiento productivo para afrontar la producción en serie que demandan nuestros clientes.
- ? Diseño, desarrollo y fabricación de útiles para la manufactura de los programas contratados.
- ? Adquisición de empresas del sector auxiliar de componentes de automoción.

CUADRO FINANCIERO DE INVERSIONES

Expresado en miles de Euros

	TOTAL
2002 (E)	
INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	78.564
ADQUISICIONES	7.500

Cabe destacar las siguientes inversiones:

- ? Puesta en marcha de la planta de inyección de plástico en Bahía (Brasil).
- ? Activos productivos para el suministro de pedidos de inyección de plástico a Chequia.
- ? Ampliación del negocio de inyección de aluminio.
- ? Desarrollo de la joint venture con la empresa japonesa TBK en Vilanova i la Geltrú.
- ? Puesta en marcha de la planta multitecnología en Celaya (México).
- ? Nueva planta de mecanizado en Vitoria.
- ? Adquisición del 100% de las acciones de Plasfil-Plasticos da Figueira, S.A.

CAPÍTULO V
EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y
LOS RESULTADOS DE AFORASA

V.1. INTRODUCCIÓN

El capítulo V tiene por finalidad mostrar la evolución de la situación financiera de la Sociedad Emisora para lo que se hace referencia a cifras extraídas de las cuentas anuales individuales y consolidadas de los tres últimos ejercicios y a otra información que ayuda al entendimiento de dicha evolución y de la situación patrimonial del emisor.

Asimismo, en este capítulo se resumen los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros, necesarios para su adecuada interpretación.

Por otra parte, los balances de situación y cuentas de resultados se presentan de una manera resumida, con ciertas agrupaciones destinadas a facilitar su interpretación y homogeneizar partidas. Se incluyen como Anexos 1 y 2 de este Folleto los informes de auditoría, las cuentas anuales y los informes de gestión individuales y consolidados de los tres últimos ejercicios de AFORASA y EGAÑA.

V.2. INFORMACIONES CONTABLES

V.2.1. Informaciones contables individuales

V.2.1.1 Balances de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias individuales al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999 (en euros)

ACTIVO	2001	2000	1999	PASIVO	2001	2000	1999
INMOVILIZADO:				FONDOS PROPIOS:			
Inmovilizaciones materiales, neto	445.258	492.816	543.141	Capital suscrito	11.514.000	11.514.000	11.513.998
Inmovilizaciones financieras	45.700.505	45.699.720	42.853.149	Reserva de revalorización	152.420	395.730	395.730
Total inmovilizado	46.145.763	46.192.536	43.396.290	Reservas	26.975.557	26.470.722	26.331.224
				Pérdidas y ganancias - Beneficio	5.422.806	5.294.935	5.211.303
ACTIVO CIRCULANTE:				Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	-	(2.368.438)
Deudores-				Total fondos propios	44.064.783	43.675.387	41.083.817
Cientes por ventas y prestación de servicios	325.919	342.999	727.874	ACREEDORES A LARGO PLAZO:			
Deudores varios	575	(43.062)	(42.726)	Deudas con entidades de crédito	6.826.498	6.341.860	5.150.361
Administraciones Públicas	10.768	10.548	21.324	Otros acreedores	260.613	260.613	178.152
Provisiones	(255.677)	(237.352)	(315.075)	Total acreedores a largo plazo	7.087.111	6.602.473	5.328.513
	81.585	73.133	391.397	ACREEDORES A CORTO PLAZO:			
Inversiones financieras temporales	2.988.169	2.890.421	4.287.849	Deudas con empresas del grupo y vinculadas	-	237	-
Acciones propias a corto plazo	1.957.552	1.199.897	1.091.528	Acreedores comerciales	60.029	107.395	35.141
Tesorería	44.626	38.923	29.756	Deudas no comerciales-			
				Administraciones públicas	5.087	8.733	380.224
				Otras deudas	685	685	2.369.125
					5.772	9.418	2.749.349
Total activo circulante	5.071.932	4.202.374	5.800.530	Total acreedores a corto plazo	65.801	117.050	2.784.490
TOTAL ACTIVO	51.217.695	50.394.910	49.196.820	TOTAL PASIVO	51.217.695	50.394.910	49.196.820

DEBE	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999	HABER	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
GASTOS:				INGRESOS:			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	26.701	28.205	28.206	Otros ingresos de explotación	24.931	41.001	40.797
Variación de las provisiones de tráfico	18.325	-	-				
Otros gastos de explotación	317.615	125.852	103.993	Pérdidas de explotación	337.710	113.056	91.402
Beneficios de explotación	-	-	-	Otros intereses e ingresos asimilados-			
Gastos financieros y gastos asimilados	359.350	348.268	3.973	De empresas del grupo	6.040.172	5.739.666	4.384.011
Pérdidas de inversiones financieras	588.766	117.943	89.683	Otros intereses	4.595	457	-
Variación de las provisiones de inversiones financieras temporales	(8.132)	270.666	103.188	Beneficios de inversiones financieras	541.782	315.622	189.812
Diferencias negativas de cambio	3.999	-	-	Resultados financieros negativos	-	-	-
Resultados financieros positivos	5.642.566	5.318.868	4.376.979	Pérdidas de las actividades ordinarias	-	-	-
Beneficios de las actividades ordinarias	5.304.856	5.205.812	4.285.577	Beneficios procedentes del inmovilizado material	117.376	110.099	254.643
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	-	-	182.690	Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	-	1.244.774
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	27.292	2.741	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	574	6.016	-
Resultados extraordinarios positivos	117.950	88.823	1.313.986	Resultados extraordinarios negativos	-	-	-
Beneficios antes de impuestos	5.422.806	5.294.635	5.599.563	Pérdidas antes de impuestos	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	(300)	388.260				
Resultado del ejercicio (Beneficios)	5.422.806	5.294.935	5.211.303	Resultado del ejercicio (Pérdidas)	-	-	-

V.2.1.2 Cuadros de financiación individuales al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999

APLICACIONES	Euros			ORÍGENES	Euros		
	2001	2000	1999		2001	2000	1999
Dividendos	5.033.410	2.703.364	5.042.047	Recursos procedentes de las operaciones	5.332.131	5.213.041	5.167.556
Adquisiciones de inmovilizaciones financieras o traspasos procedentes de inversiones financieras temporales	785	2.372.303	11.580.866	Efecto neto sobre el capital circulante de la incorporación de activos y pasivos de Acería Guipuzcoana, S.A.	-	871.161	-
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	-	154.713	-	Deudas a largo plazo	484.638	82.459	5.150.361
				Enajenación de inmovilizaciones materiales	138.233	132.217	308.632
				Enajenación de inmovilizaciones financieras	-	781	-
				Cancelación o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	-	-	3.245.465
TOTAL APLICACIONES	5.034.195	5.230.380	16.622.913	TOTAL ORÍGENES	5.955.002	6.299.659	13.872.014
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	920.807	1.069.279	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	-	2.750.899
TOTAL	5.955.002	6.299.659	16.622.913	TOTAL	5.955.002	6.299.659	16.622.913

Esta variación del capital circulante durante los ejercicios 2001, 2000 y 1999 se ha reflejado de la siguiente forma:

	Euros		
	Aumentos (Disminuciones) del Capital Circulante		
	2001	2000	1999
Deudores	8.452	(318.266)	(264.740)
Inversiones financieras temporales	97.748	(1.397.431)	(512.760)
Acciones Propias a corto plazo	757.655	108.368	217.188
Tesorería	5.703	9.166	7.164
Acreedores a corto plazo	51.249	2.667.442	(2.197.751)
Variación del Capital Circulante	920.807	1.069.279	(2.750.899)

La conciliación entre los resultados de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas y los recursos procedentes de las operaciones mostrados en el cuadro de financiación es la siguiente:

	Euros		
	2001	2000	1999
Resultado contable	5.422.806	5.294.935	5.211.304
Más/Menos:			
Dotaciones a las amortizaciones inmovilizado material	26.701	28.205	28.205
Gastos extraordinarios - Variación de las provisiones para inmovilizaciones financieras	-	-	182.690
Beneficios procedentes del inmovilizado material	(117.376)	(110.099)	(254.643)
Recursos procedentes (aplicados) de las operaciones	5.332.131	5.213.041	5.167.556

En el Anexo se incorporan al folleto, copias de los informes de auditoría, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y de los informes de gestión, correspondientes a los ejercicios anuales 2001, 2000 y 1999 de Acerías y Forjas de Azcoitia, S.A. (individual).

V.2.2. Informaciones contables consolidadas

V.2.2.1 Balances de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidados al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999 (en euros)

ACTIVO	2001	2000	1999	PASIVO	2001	2000	1999
INMOVILIZADO:				FONDOS PROPIOS:			
Gastos de establecimiento	470.840	36.475	-	Capital suscrito	11.514.000	11.514.000	11.513.998
Inmovilizaciones inmateriales, neto	7.823.354	1.621.873	1.753.333	Reserva de revalorización	152.420	395.730	395.730
Inmovilizaciones materiales, neto- Coste	336.336.024	245.715.499	227.693.586	Otras reservas de la Sociedad dominante	26.975.560	26.470.725	26.331.224
Amortización acumulada	(175.231.533)	(130.825.328)	(117.004.904)	Reservas en sociedades consolidadas	57.463.418	53.024.555	48.555.660
Inmovilizaciones financieras	161.104.491	114.890.171	110.688.682	Reservas en sociedades puestas en equivalencia	1.266.321	3.283.708	-
Total inmovilizado	189.183.564	140.398.242	128.719.082	Pérdidas y ganancias atribuibles a la Sociedad dominante: Beneficio	434.934	7.828.411	12.963.909
				Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	-	(2.368.438)
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	12.805.439	88.445	147.410	Total fondos propios	97.806.653	102.517.129	97.392.083
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.060.533	-	8.210	SOCIOS EXTERNOS	526.851	635.456	536.073
ACTIVO CIRCULANTE:				DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	16.276.772	16.276.772	16.276.772
Existencias-				INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	3.355.632	1.796.287	781.935
Materias primas y otros aprovisionamientos	13.978.246	12.879.425	11.681.235	PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS	2.913.486	770.239	690.425
Productos en curso y semiterminados	21.118.355	15.174.053	13.652.254	ACREEDORES A LARGO PLAZO:			
Productos terminados	10.203.431	7.071.965	4.487.156	Deudas con entidades de crédito	64.290.920	24.361.010	17.368.108
Matrickería	2.458.296	2.050.070	2.506.984	Deudas con empresas vinculadas	-	540.911	540.911
Anticipos a proveedores	1.492.411	-	-	Administraciones Públicas	31.193.433	23.271.736	24.362.428
Provisiones	(1.051.508)	(906.140)	(854.814)	Otros acreedores	7.639.825	302.772	309.539
Deudores-	48.199.231	36.269.373	31.472.815	Total acreedores a largo plazo	103.124.178	48.476.429	42.580.986
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	55.687.548	42.039.541	34.169.606	ACREEDORES A CORTO PLAZO:			
Empresas vinculadas, deudoras	-	31.890	-	Deudas con entidades de crédito	42.981.716	19.230.747	12.542.576
Deudores varios	501.520	208.984	121.206	Deudas con empresas vinculadas	-	234	-
Administraciones Públicas	4.820.631	3.532.334	2.853.257	Acreedores comerciales	38.543.034	28.745.718	24.236.516
Provisiones	(887.756)	(992.085)	(1.003.101)	Otras deudas no comerciales-			
	60.121.943	44.820.664	36.140.968	Administraciones Públicas	8.801.946	4.402.720	4.203.076
Inversiones financieras temporales	6.735.176	2.892.972	9.444.148	Acreedores no comerciales	6.615.676	987.481	7.408.856
Acciones propias a corto plazo	1.957.552	1.199.897	1.091.528	Remuneraciones pendientes de pago	4.208.309	3.242.953	2.878.349
Tesorería	4.888.449	1.422.555	2.510.957	Ajustes por periodificación	92.881	87.369	87.766
Ajustes por periodificación	295.247	77.386	80.295		19.718.812	8.720.523	14.578.047
Total activo circulante	122.197.598	86.682.847	80.740.711	Total acreedores a corto plazo	101.243.562	56.697.222	51.357.139
TOTAL ACTIVO	325.247.134	227.169.534	209.615.413	TOTAL PASIVO	325.247.134	227.169.534	209.615.413

DEBE	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999	HABER	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
GASTOS:				INGRESOS:			
Consumos y otros gastos externos	77.754.465	60.790.782	49.485.900	Importe neto de la cifra de negocios	191.692.395	179.274.218	154.130.985
Gastos de personal	58.952.699	53.993.004	48.303.866	Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	9.075.768	3.649.694	2.028.782
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	18.532.708	16.028.458	13.900.304	Trabajos efectuados para el inmovilizado	2.207.772	1.709.621	1.350.132
Variación de las provisiones de tráfico	(550.439)	134.224	72.314	Otros ingresos de explotación	83.083	988.911	716.707
Otros gastos de explotación	45.138.520	42.678.316	34.427.710	Pérdidas de explotación	-	-	-
Beneficios de explotación	3.231.065	11.997.660	12.036.512	Beneficios en inversiones financieras	546.377	315.622	-
Gastos financieros y gastos asimilados	4.127.581	2.609.432	1.732.616	Otros ingresos financieros	717.062	563.257	1.218.155
Pérdidas de inversiones financieras temporales	220.673	117.943	89.683	Diferencias positivas de cambio	564.486	1.128.028	551.350
Variación de provisiones de inversiones financieras	(8.132)	270.666	104.901	Resultados financieros negativos	3.022.622	1.848.886	827.974
Diferencias negativas de cambio	510.425	857.752	670.279	Participación en beneficio de sociedades puestas en equivalencia	-	-	3.283.708
Resultados financieros positivos	-	-	-	Pérdidas de las actividades ordinarias	1.648.286	-	-
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	1.688.194	1.626.152	-	Beneficios procedentes del inmovilizado material	129.396	213.473	286.785
Amortización del fondo de comercio	168.535	58.965	58.965	Beneficios por operaciones con acciones propias	-	-	1.244.774
Beneficios de las actividades ordinarias	-	8.463.657	14.433.281	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	246.994	264.121	45.521
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	73.125	100.910	-	Ingresos y beneficios extraordinarios	2.162.174	20.254	364.802
Gastos y pérdidas extraordinarios	414.502	274.645	502.067	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	26.628	36.043	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	89.756	128.833	-	Resultados extraordinarios negativos	-	-	-
Resultados extraordinarios positivos	1.987.809	29.503	1.439.815	Pérdidas consolidadas antes de impuestos	-	-	-
Beneficios consolidados antes de impuestos	339.523	8.493.160	15.873.096	Resultado consolidado del ejercicio (Pérdida)	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	13.194	565.366	437.855	Pérdidas atribuidas a socios externos	108.605	-	-
Resultado consolidado del ejercicio (Beneficio)	326.329	7.927.794	15.435.241	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante (Pérdida)	-	-	-
Beneficios atribuidos a socios externos	-	99.383	2.471.332				
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante (Beneficio)	434.934	7.828.411	12.963.909				

V.2.2.2 Cuadros de financiación consolidados al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999

APLICACIONES	Euros			ORÍGENES	Euros		
	2001	2000	1999		2001	2000	1999
Gastos de establecimiento	434.365	36.475	-	Recursos procedentes de las operaciones	20.340.126	23.715.180	24.360.535
Inmovilizaciones inmateriales	76.008	217.687	1.609.937	Traspaso a corto plazo o cancelación inmovilizaciones financieras	-	-	356.214
Incorporación al perímetro de inmovilizaciones inmateriales	6.666.614	-	-	Traspaso o cancelación inmovilizaciones financieras	3.606.092	-	-
Inmovilizaciones materiales	9.317.264	18.299.310	18.128.382	Subvenciones de capital	1.806.339	1.278.473	507.326
Incorporación al perímetro de inmovilizaciones materiales	55.309.300	-	-	Recursos procedentes del inmovilizado	1.133.465	3.562.926	601.379
Inmovilizaciones financieras	19.471	7.274.891	385	Reservas en sociedades consolidadas por integración global	-	-	992
Incorporación al perímetro de inmovilizaciones financieras	1.918.113	-	-	Deudas con entidades de crédito	39.929.910	12.986.411	17.368.108
Traspaso de inversiones financieras temporales a inmovilizado financiero	-	5.511.948	-	Deudas con administraciones públicas	7.921.697	-	-
Fondo de comercio de consolidación	12.885.529	-	-	Deudas con otros acreedores	7.337.053	-	-
Dividendos	5.033.410	2.703.364	2.674.107	Deudas con empresas vinculadas	-	-	540.911
Dividendo atribuido a socios externos	-	-	1.042.444	Provisión para riesgos y gastos por incorporación al perímetro	2.307.000	-	-
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	112.000	-	-				
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.060.533	-	-				
Cancelación o traspaso a corto plazo de saldo a largo plazo	540.911	797.255	1.365.710				
Cancelación o traspaso a corto plazo de provisiones para riesgos y gastos	39.753	106.499	384.035				
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas con entidades de crédito	-	5.993.509	-				
Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	2.368.438				
Compra 20% de GSB a minoritarios	-	-	19.382.640				
TOTAL APLICACIONES	93.413.271	40.940.938	46.956.078	TOTAL ORIGENES	84.381.682	41.542.990	43.735.465
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	602.052	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	9.031.589	-	3.220.613
TOTAL	93.413.271	41.542.990	46.956.078	TOTAL	93.413.271	41.542.990	46.956.078

Esta variación del capital circulante durante los ejercicios 2001, 2000 y 1999 se ha reflejado de la siguiente forma:

	Euros		
	Aumentos (Disminuciones) del Capital Circulante		
	2001	2000	1999
Existencias	11.929.858	4.796.557	2.876.053
Deudores	15.301.279	8.679.697	(188.790)
Inversiones financieras temporales	3.842.204	(6.551.176)	(12.139.380)
Acciones propias a corto plazo	757.655	108.368	217.188
Tesorería	3.465.894	(1.088.403)	(741.799)
Ajustes por periodificación	217.861	(2.908)	32.370
Acreeedores a corto plazo	(44.546.340)	(5.340.083)	6.723.745
Variación del Capital Circulante	(9.031.589)	602.052	(3.220.613)

La conciliación entre los resultados de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas y los recursos procedentes de las operaciones mostrados en el cuadro de financiación es la siguiente:

	Euros		
	2001	2000	1999
Pérdidas y ganancias	434.934	7.828.411	12.963.909
Más/Menos:			
Dotaciones a la amortización	18.532.708	16.028.458	13.900.304
Amortización del fondo de comercio	168.535	58.965	58.965
Resultados en enajenación de inmovilizado material	(129.396)	(20.308)	(286.785)
Resultados en enajenación de inmovilizaciones financieras	-	(92.255)	-
Trabajos efectuados para el inmovilizado	-	(1.709.621)	(1.350.132)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	8.210	42.906
Impuesto anticipado	-	265.798	218.847
Impuesto diferido y otros	-	(300.206)	(329.583)
Subvenciones de capital transferidas al resultado	(246.994)	(264.121)	(45.520)
Provisión Inmovilizado financiero	1.812.944	-	-
Beneficios atribuidos a socios externos y otros	(108.605)	99.383	2.471.332
Participación en (beneficios)/pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	-	1.626.152	(3.283.708)
Provisión riesgos y gastos	(124.000)	186.314	-
Recursos procedentes (aplicados) de las operaciones	20.340.126	23.715.180	24.360.535

En el Anexo se incorporan al folleto, copias de los informes de auditoría, de las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y memoria consolidada) y de los informes de gestión consolidados, correspondientes a los ejercicios anuales 2001, 2000 y 1999 de Acerías y Forjas de Azcoitia, S.A. (consolidado).

V.2.3. Normas y principios de valoración aplicados en los Balances de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias individuales y consolidados y otras informaciones

De acuerdo con lo indicado en las cuentas anuales, las principales normas y principios de valoración aplicados por la Sociedad Emisora y sus sociedades dependientes en el ejercicio 2001 han sido:

1.1.1.1.1. 1) Imagen fiel y principios contables

Las cuentas anuales consolidadas han sido obtenidas de los registros contables de las Sociedades que se incluyen en la consolidación, y se han preparado y presentado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y con el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, sobre formulación de cuentas consolidadas, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados y de los recursos obtenidos y aplicados del Grupo consolidado.

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado aplicando los principios y criterios contables establecidos por el Plan General de Contabilidad y por la normativa sobre cuentas consolidadas anteriormente citada.

1.1.1.1.2. 2) Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado mediante la aplicación del método de integración global y el procedimiento de puesta en equivalencia a las participaciones en sociedades dependientes siguiendo los principios básicos que se describen a continuación:

Integración global

- Todos los saldos y transacciones significativos entre las Sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.
- De acuerdo con el método de integración global, los ingresos y gastos se incorporan desde el momento de la incorporación de la participación al perímetro de consolidación.
- El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio de las sociedades consolidadas se presenta en el capítulo "Socios externos" del pasivo del balance de situación consolidado.

Puesta en equivalencia

- Las inversiones, se valoran por la fracción del neto patrimonial que representan estas participaciones, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras participaciones patrimoniales (criterio de puesta en equivalencia). El efecto en fondos propios de integrar tales participaciones no es significativo al 31 de diciembre de 2001.

- Además, y como es práctica habitual, estas cuentas anuales consolidadas no incluyen el efecto fiscal correspondiente a la incorporación en el patrimonio de la Sociedad dominante de las reservas y resultados de las sociedades dependientes consolidadas.

1.1.1.1.3. 3) Comparación de la información

En relación con las informaciones descritas sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2000 y 1999 fueron formuladas en pesetas. No obstante, con el fin de facilitar su comparación con las cuentas anuales del ejercicio 2001, las cifras de los balances de situación, de las cuentas de pérdidas y ganancias y de los cuadros de financiación individuales y consolidados correspondientes a los ejercicios anuales 2000 y 1999 se han convertido a euros, de acuerdo con la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro, y teniendo en cuenta el correspondiente redondeo.
- Asimismo, en las cuentas anuales consolidadas de los distintos ejercicios se incluye la información correspondiente a los cambios habidos, en su caso, en el perímetro de consolidación, con objeto de facilitar una adecuada interpretación.

1.1.1.1.4. 4) Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por las Sociedades consolidadas en la elaboración de sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones inmateriales

Las aplicaciones informáticas están registradas a su precio de adquisición y se amortizan linealmente entre 3 y 6 años.

Los derechos derivados de los contratos de arrendamiento financiero se contabilizan como inmovilizado inmaterial por el valor al contado del bien, reflejándose en el pasivo la deuda total por las cuotas más el importe de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, que representa los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gasto a distribuir entre varios ejercicios y se imputa a los resultados de cada ejercicio de acuerdo con un criterio financiero. Cuando se ejercita la opción de compra, el valor de los derechos registrados y su correspondiente amortización acumulada se da de baja de sus respectivas cuentas, traspasándose al epígrafe de "Inmovilizaciones materiales".

La amortización de los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero se efectúa siguiendo idénticos criterios que con los elementos del inmovilizado material.

b) *Inmovilizaciones materiales*

Las inmovilizaciones materiales de la Sociedad dominante se presentan al precio de adquisición actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales y entre ellas la Norma Foral 13/1990, de 13 de diciembre y la Norma Foral 11/1996, de 5 de diciembre.

Las inmovilizaciones materiales provenientes de las aportaciones en 1993 de rama de actividad a GSB Acero, S.A. y GSB Forja, S.A. se reflejan en las cuentas anuales de las mismas al 31 de diciembre de 2001 por su valor de aportación, que coincidía con el importe por el que éstas estaban contabilizadas en las Sociedades aportantes excepto en lo relativo a los terrenos y edificios cuyo valor incluyó una revalorización (justificada con una tasación realizada por experto independiente) por importe neto de 12.471 miles de euros, aproximadamente. Estas inmovilizaciones materiales aportadas estaban valoradas en las sociedades aportantes de la siguiente manera:

- Las adquisiciones anteriores al 31 de diciembre de 1990, a su coste de adquisición neto de amortización acumulada, actualizado al amparo de la Norma Foral 13/1990, de 13 de diciembre, sobre Actualización de Balances, lo que había supuesto una revalorización neta de 14.947 miles de euros.
- Las adquisiciones posteriores al 31 de diciembre de 1990, a su coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada.

Las adquisiciones de inmovilizaciones materiales realizadas por las Sociedades GSB Grupo Siderúrgico Vasco, S.A., GSB Acero, S.A. y GSB Forja, S.A. desde la fecha de aportación, están registradas a su valor de coste, neto de su amortización acumulada actualizado al amparo de la Norma Foral 11/1996, de 5 de diciembre. Las plusvalías o incrementos netos del valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

El efecto de la actualización de balances practicada en 1996 por GSB Grupo Siderúrgico Vasco, S.A., GSB Acero, S.A. y GSB Forja, S.A. al amparo de la Norma Foral 11/1996, en la dotación a la amortización del inmovilizado material de 2001, a nivel consolidado, ha sido de 1.359 miles de euros, aproximadamente (unos 6.659 miles de euros, aproximadamente, en ejercicios anteriores).

Las inmovilizaciones materiales de GSB Galfor, S.A. que provienen de una aportación no dineraria de rama de actividad se hallan registradas a su valor de aportación justificado con una tasación de expertos independientes. Por otro lado, parte de la diferencia entre el precio de compra de Componentes Vilanova, S.L. y el valor teórico contable de dicha participación en el momento de la compra se ha asignado a mayor valor del inmovilizado material de dicho subgrupo por un importe de 12.678 miles de euros, lo que ha sido soportado por la tasación de expertos independientes. El resto del inmovilizado material se encuentra registrado a coste de adquisición.

Por lo demás, las inmobilizaciones materiales que forman el grupo consolidable se hallan valoradas a coste de adquisición neto de amortización acumulada.

Los trabajos realizados para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, los costes internos determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación similares a los usados para la valoración de las existencias.

La amortización de los elementos que se adicionan al inmovilizado material comienza a registrarse a partir de la fecha en que entran en funcionamiento.

La amortización de las inmobilizaciones materiales se efectúa siguiendo el método lineal, considerada la actividad, mediante la aplicación de los porcentajes anuales resultantes de los años de vida útil estimada de cada elemento desde su entrada en funcionamiento, que varían en general, entre los que se indican a continuación:

	Años de Vida Útil Promedio
Construcciones	20-35
Instalaciones técnicas y maquinaria	5-15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-10
Otro inmovilizado	4-10

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

c) *Inmovilizaciones financieras, Inversiones financieras temporales y Acciones propias*

El epígrafe “Inmovilizaciones financieras” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2001 incluye, entre otros conceptos, créditos concedidos y cuentas a cobrar a largo plazo valorados por su coste efectivo desembolsado o su valor de realización caso de ser menor.

Las acciones en sociedades no cotizadas se valoran a coste o mercado, el menor, entendiéndose como mercado el valor teórico contable más las plusvalías latentes a la fecha de adquisición de la participación que subsistan en el momento de la valoración posterior.

Las inversiones en Fondos de Inversión Mobiliaria en Renta Variable, se valoran a su valor de adquisición o mercado, el menor, considerando el valor de mercado el

valor liquidativo de las participaciones al 31 de diciembre de 2001. Las minusvalías que en su caso se produzcan entre el coste y el valor de mercado se presentan minorando el correspondiente epígrafe del activo del balance de situación y con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período. Las plusvalías latentes no se registran hasta que no se produce la enajenación de las participaciones.

Para el resto de inversiones financieras temporales, al tratarse de títulos con cotización oficial, se valoran a coste o mercado, el menor. Como valor de mercado se considera la cotización al cierre del último día hábil del mercado, que no difiere significativamente de la cotización media del último trimestre.

Las acciones propias se registran por su coste de adquisición o valor de mercado, el menor, considerando este último como el menor entre la cotización media del último trimestre del ejercicio, la cotización de cierre o el valor teórico contable consolidado de las acciones.

La clasificación de estas inversiones entre circulante e inmovilizaciones se efectúa en función de su vocación de permanencia y su liquidez y disponibilidad.

d) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2001 corresponde a los gastos por intereses implícitos y explícitos diferidos por las operaciones de arrendamiento financiero y otras deudas a largo plazo y se imputan a resultados durante el plazo de vencimiento de las citadas deudas, de acuerdo con un criterio financiero.

e) Fondo de comercio de consolidación

En la adquisición en 1997 de Belgium Forge, N.V. resultó un fondo de comercio de 1.057 miles de euros, asignado al inmovilizado material en 763 miles de euros y a las expectativas de consecución de beneficios futuros 294 miles de euros, aproximadamente. Durante el ejercicio 2001, considerando la evolución de la sociedad participada, este fondo de comercio de consolidación ha quedado totalmente amortizado tras imputar al epígrafe "Dotación a la amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2001, 498 miles de euros, aproximadamente, por la parte del fondo de comercio asignada al inmovilizado y 88 miles de euros, aproximadamente, al epígrafe "Amortización del fondo de comercio" por el resto.

En la adquisición de las acciones de Stuka, S.A., se generó un fondo de comercio de 624 miles de euros, aproximadamente, que se encuentra registrado dentro del epígrafe "Fondo de comercio de consolidación" del balance de situación, al 31 de diciembre de 2001. Este fondo de comercio se ha asignado a las expectativas de consecución de beneficios futuros estimándose que se recuperará en un período máximo de 20 años, a contar desde el ejercicio 2001 inclusive. Durante el ejercicio 2001, se han amortizado 32 miles de euros a del citado fondo de comercio.

Adicionalmente, en noviembre de 2001, GSB Automotive, S.L. adquiere el 85,713% restante de las participaciones sociales del Subgrupo Componentes Vilanova generándose un fondo de comercio de 5.865 miles de euros, aproximadamente, asignado también a las expectativas de consecución de beneficios futuros estimando su recuperación en un período máximo de 20 años. La amortización de este fondo de comercio en 2001 ha ascendido a 49 miles de euros, aproximadamente.

Adicionalmente, dentro del Subgrupo Componentes Vilanova existe un fondo de comercio de 228 miles de euros, aproximadamente.

Por último, GSB Automotive, S.L. adquiere a finales de noviembre de 2001 la totalidad de las acciones de Mecanizaciones para el Automóvil, S.A., Mecanizaciones para el Automóvil 2, S.A. y Mecanizaciones del Sur-Mecasur, S.A. Como consecuencia de la diferencia del precio inicial fijado y el valor teórico contable aportado de las sociedades, generándose un fondo de comercio que asciende a 6.168 miles de euros, asignado a los beneficios futuros de la sociedad. Dicho fondo de comercio se amortizará linealmente en 20 años, que es el período mínimo en el que los Administradores estiman contribuirá a generar ingresos, comenzará a amortizarse en 2002 por considerar como fecha de primera consolidación el 31 de diciembre de 2001.

f) *Valoración de existencias*

Las existencias se valoran a precio de coste o valor de mercado (valor neto de realización), si éste último fuera menor. El precio de coste se determina básicamente de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Las materias primas correspondientes a chatarras y ferroaleaciones, según el método F.I.F.O. (primera entrada, primera salida).
2. El resto de materias primas y otros aprovisionamientos, básicamente a precio medio de adquisición.
3. Productos terminados, semiterminados, en curso de fabricación y matricería fungible (vida útil inferior al año) a coste de fabricación, que incluye el coste de los materiales incorporados determinado según lo indicado anteriormente y el coste medio de la mano de obra y otros gastos directos e indirectos de fabricación.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su valor neto de realización, para lo cual el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2001 incluye minorando este capítulo, la correspondiente provisión por depreciación.

Al 31 de diciembre de 2001, las sociedades del Grupo disponían de pólizas de seguro que cubren parcialmente el valor de coste de las existencias a dicha fecha, debido a que los Administradores consideran que buena parte de las mismas son difícilmente deteriorables.

g) *Provisión para insolvencias*

Las Sociedades del Grupo dotan con cargo al epígrafe "Variación de las provisiones de tráfico" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, una provisión para insolvencias en cobertura de los créditos en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia, mora u otras causas, mediante el análisis individual de la cobrabilidad de las mismas.

h) *Clasificación entre corto y largo plazo*

Los saldos del balance de situación consolidado se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como corto plazo aquellos importes vencidos o con vencimiento dentro del ejercicio siguiente al del cierre del balance de situación.

i) *Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera por operaciones de tráfico se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Las diferencias de cambio en el momento de la cancelación de los correspondientes saldos se registran, según proceda, con cargo o abono a resultados.

De haber convertido todos los saldos en moneda extranjera del balance de situación al 31 de diciembre de 2001 a los tipos de cambio oficiales existentes a dicha fecha, la diferencia de cambio que se habría producido no sería significativa.

j) *Impuesto sobre Sociedades*

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico de cada Sociedad antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éstas como las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos que no revierten en períodos subsiguientes.

Siguiendo el principio de prudencia, el crédito impositivo derivado de la existencia de deducciones y créditos en la cuota se registra en el ejercicio en el que se produce la aplicación y/o compensación de las mismas.

k) *Provisiones para riesgos y gastos*

El Grupo sigue el criterio de constituir provisiones para cubrir el importe estimado necesario para hacer frente a responsabilidades potenciales por diversos riesgos, reclamaciones y litigios. Al 31 de diciembre de 2001 el Grupo tiene constituida por este concepto una provisión de 847 miles de euros dentro del capítulo "Acreedores a corto plazo", dotada en ejercicios anteriores.

La sociedad dependiente GSB Galfor, S.A. incluye en "Provisiones para riesgos y gastos" 420 miles de euros, tras haber aplicado en el ejercicio 38 miles de euros, aproximadamente, básicamente por pagos de ajustes de plantilla contemplados en el plan de integración en GSB así como tras haber liberado con abono a "Ingresos

extraordinarios" 124 miles de euros, aproximadamente, por estimar los Administradores de la Sociedad que este importe excedía a la cuantía estimada de los pasivos, que se pudieran producir en el futuro.

Stuka, S.A., tiene registrada una provisión de 1.195 miles de euros para hacer frente, principalmente, al pasivo máximo que se puede derivar del litigio que actualmente mantiene la Sociedad con la "Tesorería General de la Seguridad Social" por la derivación de deudas de terceros y para cubrir otros pasivos contingentes derivados de la finalización del proceso de suspensión de pagos.

Adicionalmente, GSB Forja, S.A. y las sociedades incorporadas al perímetro, Subgrupo Componentes Vilanova y Mecanizaciones del Sur-Mecasur, S.A. tienen registrado en este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2001, unos importes de 186, 811 y 301, aproximada y respectivamente, miles de euros, dotados en ejercicios anteriores, para hacer frente a las obligaciones que se pudieran generar por reclamaciones de terceros.

Al 31 de diciembre, los Administradores no prevén se vayan a producir pasivos adicionales no recogidos en la provisión registrada al 31 de diciembre de 2001.

l) Indemnizaciones

En 2001 GSB Acero, S.A. ha incurrido en gastos por importe de 791 miles de euros, aproximadamente, registrados con cargo a "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes, básicamente al importe estipulado, según Pacto de Empresa, en determinados casos de bajas de personal por incapacidad permanente.

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor de GSB Galfor, S.A. existen determinados compromisos por prejubilaciones con el personal de esta Sociedad de dudosa materialización. No obstante, en cobertura de los gastos que pudieran derivarse de la externalización de estos compromisos, el balance de situación incluye una provisión para riesgos y gastos.

Asimismo, GSB Acero, S.A. ha registrado con cargo y abono a ingresos extraordinarios 300 y 450 miles de euros, respectivamente, correspondientes a una dotación por posibles indemnizaciones previstas por bajas de personal y a un exceso en provisiones varias registradas dentro del capítulo de Acreedores a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2001 los Administradores de las sociedades del Grupo no prevén que se vayan a producir rescisiones laborales o bajas incentivadas adicionales que pudieran suponer indemnizaciones significativas. En consecuencia, el balance de situación consolidado a dicha fecha no recoge ninguna otra provisión adicional por este concepto.

m) Diferencia negativa de consolidación

La diferencia negativa de consolidación proviene de la diferencia existente entre el valor de coste contable de las participaciones de la Sociedad dominante en GSB Grupo Siderúrgico Vasco, S.A. y GSB Galfor, S.A. y sus respectivos valores teórico contables en los momentos de las compras respectivas.

Al no haberse producido en GSB Galfor, S.A. ni en GSB Grupo Siderúrgico Vasco, S.A. las circunstancias previstas en el Real Decreto 1815/1991 sobre formulación de cuentas anuales consolidadas (pérdidas previstas en el momento de la compra no provisionadas por éstas), no se ha efectuado cargo alguno a este capítulo durante el ejercicio 2001, estimando los Administradores que tampoco se producirá en el futuro.

n) Subvenciones

El Grupo registra como subvenciones de capital el importe concedido para inversiones en activos fijos en el momento en que recibe la notificación de su concesión. Dichas subvenciones se abonan a resultados linealmente en los años de vida útil estimada de los bienes afectos, en el epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las subvenciones de explotación que recibe el Grupo se abonan directamente a los resultados, en función del devengo, en el ejercicio correspondiente.

ñ) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

o) Normativa medioambiental

Los costes derivados de la protección y mejora del medioambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

En general, las inversiones en materia medioambiental se registran como mayor valor del inmovilizado material.

Las inversiones y/o gastos en materia medioambiental no han sido significativas durante el ejercicio.

V.2.4. Balances de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias individuales y consolidados Pro-forma del nuevo Grupo

V.2.4.1 Hipótesis adoptadas en la preparación de los estados financieros pro-forma

1.1.1.1.5. Estados Financieros individuales pro-forma

- 1- Se ha considerado como fecha de efectos contables de la fusión el 1 de enero de 2001 en lugar del 1 de enero de 2002. Como consecuencia de lo anterior, se ha minorado el importe de la prima de emisión, surgida en la ampliación de capital, en el importe del resultado de EGAÑA en el ejercicio 2001.

1.1.1.1.6. Estados financieros consolidados pro-forma

- 1- Se ha considerado como fecha de efectos contables de la fusión el 1 de enero de 2001 en lugar del 1 de enero de 2002.
- 2- Como consecuencia de lo anterior, se ha minorado el importe de la prima de emisión, surgida en la ampliación de capital, en el importe del resultado de EGAÑA individual en el ejercicio 2001.

V.2.4.2 Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Individuales
Pro-forma al 31 de diciembre de 2001

	(Euros) Aforasa 2001	(Euros) Egaña 2001	(Euros) Total 2001
ACTIVO			
INMOVILIZADO:			
Inmovilizaciones inmateriales, neto	0	98.314	98.314
Inmovilizaciones materiales, neto	445.258	14.713.449	15.158.707
Inmovilizaciones financieras	45.700.505	58.703.833	104.404.338
Total inmovilizado	46.145.763	73.515.596	119.661.359
ACTIVO CIRCULANTE:			
Existencias	0	3.057.349	3.057.349
Deudores-			
Clientes por ventas y prestación de servicios	325.919	11.590.771	11.916.690
Deudores varios	575	181.866	182.441
Empresas del Grupo, deudores	0	1.063.719	1.063.719
Administraciones Públicas	10.768	5.308.151	5.318.919
Provisiones	(255.677)	0	(255.677)
	81.585	18.144.507	18.226.092
Inversiones financieras temporales	2.988.169	1.439.731	4.427.900
Acciones propias a corto plazo	1.957.552	0	1.957.552
Tesorería	44.626	290.517	335.143
Total activo circulante	5.071.932	22.932.104	28.004.036
TOTAL ACTIVO	51.217.695	96.447.700	147.665.395
PASIVO			
FONDOS PROPIOS:			
Capital suscrito	11.514.000	11.514.000	23.028.000
Prima de Emisión	0	29.960.197	29.960.197
Reserva de revalorización	152.420	0	152.420
Reservas	26.975.557	0	26.975.557
Pérdidas y ganancias - Beneficio	5.422.806	5.993.371	11.416.177
Total fondos propios	44.064.783	47.467.568	91.532.351
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	2.031.745	2.031.745
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	1.304.196	1.304.196
ACREEDORES A LARGO PLAZO:			
Deudas con entidades de crédito	6.826.498	16.570.204	23.396.702
Deudas con empresas del grupo	0	3.750.959	3.750.959
Otros acreedores	260.613	0	260.613
Total acreedores a largo plazo	7.087.111	20.321.163	27.408.274
ACREEDORES A CORTO PLAZO:			
Deudas con entidades de crédito	0	15.525.080	15.525.080
Deudas con empresas del grupo y vinculadas	0	1.573.041	1.573.041
Acreedores comerciales	60.029	5.799.853	5.859.882
Otras deudas no comerciales-			
Administraciones públicas	5.087	420.065	425.152
Otras deudas	685	1.656.564	1.657.249
Remuneraciones Pendientes de Pago	0	218.083	218.083
	5.772	2.294.712	2.300.484
Ajustes por periodificación	0	130.341	130.341
Total acreedores a corto plazo	65.801	25.323.028	25.388.829
TOTAL PASIVO	51.217.695	96.447.700	147.665.395

	(Euros) Aforasa Ejercicio 2001	(Euros) Egaña Ejercicio 2001	(Euros) Total Ejercicio 2001
DEBE			
GASTOS:			
Reducción existencias de prod. terminado y en curso	0	148.696	148.696
Aprovisionamientos	0	23.001.515	23.001.515
Gastos de personal	0	5.024.467	5.024.467
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	26.701	1.072.320	1.099.021
Variación de las provisiones de tráfico	18.325	0	18.325
Otros gastos de explotación	317.615	5.408.808	5.726.423
	0	2.578.841	2.241.131
Beneficios de explotación			
Gastos financieros y gastos asimilados	359.350	618.447	977.797
Pérdidas de inversiones financieras	588.766	0	588.766
Variación de las provisiones de inversiones financieras temporales	(8.132)	0	(8.132)
Diferencias negativas de cambio	3.999	92.171	96.170
	5.642.566	2.853.059	8.495.625
Beneficios de las actividades ordinarias	5.304.856	5.431.899	10.736.755
Variación de provisiones de inmovilizado y cartera de control	0	2.132.932	2.132.932
Pérdidas procedentes del inmovilizado	0	53.454	53.454
	117.950	579.881	697.831
Resultados extraordinarios positivos			
Beneficios antes de impuestos	5.422.806	6.011.780	11.434.586
Impuesto sobre Sociedades	0	18.409	18.409
Resultado del ejercicio (Beneficios)	5.422.806	5.993.371	11.416.177

	(Euros) Aforasa Ejercicio 2001	(Euros) Egaña Ejercicio 2001	(Euros) Total Ejercicio 2001
HABER			
INGRESOS:			
Importe neto de la cifra de negocios	0	37.234.647	37.234.647
Otros ingresos de explotación	24.931	0	24.931
	337.710	0	0
Pérdidas de explotación			
Otros intereses e ingresos asimilados-			
De empresas del grupo	6.040.172	3.500.667	9.540.839
Otros intereses	4.595	22.772	27.367
Beneficios de inversiones financieras	541.782	0	541.782
Diferencias positivas de cambio	0	40.238	40.238
	0	0	0
Resultados financieros negativos			
Pérdidas de las actividades ordinarias	0	0	0
Beneficios procedentes del inmovilizado y cartera de control	117.376	80.566	197.942
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0	431.905	431.905
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	574	2.253.795	2.254.369
	0	0	0
Resultados extraordinarios negativos			
Pérdidas antes de impuestos	0	0	0
	0	0	0
Resultado del ejercicio (Pérdidas)	0	0	0

V.2.4.3 Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidados Pro-forma al 31 de diciembre de 2001

ACTIVO	(Euros) Aforasa 2001	(Euros) Egaña 2001	(Euros) Total 2001
INMOVILIZADO:			
Gastos de establecimiento	470.840	39.649	510.489
Inmovilizaciones inmateriales, neto	7.823.354	2.961.475	10.784.829
Inmovilizaciones materiales, neto	161.104.491	92.037.227	253.141.718
Inmovilizaciones financieras	19.784.879	8.695.840	28.480.719
Total inmovilizado	189.183.564	103.734.190	292.917.754
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	12.805.439	13.512.309	26.317.748
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.060.533	432.747	1.493.280
ACTIVO CIRCULANTE:			
Existencias	48.199.231	20.274.560	68.473.791
Deudores-			
Clientes por ventas y prestación de servicios	55.687.548	50.130.510	105.818.058
Deudores varios	501.520	12.253.934	12.755.454
Empresas del Grupo, deudores	0	186.566	186.566
Administraciones Públicas	4.820.631	0	4.820.631
Provisiones	(887.756)	(258.249)	(1.146.005)
	60.121.943	62.312.761	122.434.704
Inversiones financieras temporales	6.735.176	9.883.181	16.618.357
Acciones propias a corto plazo	1.957.552	0	1.957.552
Tesorería	4.888.449	2.461.649	7.350.098
Ajustes por periodificación	295.247	290.481	585.728
Total activo circulante	122.197.598	95.222.633	217.420.231
TOTAL ACTIVO	325.247.134	212.901.879	538.149.013

PASIVO	(Euros) Aforasa 2001	(Euros) Egaña 2001	(Euros) Total 2001
FONDOS PROPIOS:			
Capital suscrito	11.514.000	11.514.000	23.028.000
Prima de Emisión	0	29.960.197	29.960.197
Reserva de revalorización	152.420	0	152.420
Otras reservas de la Sociedad dominante	26.975.560	0	26.975.560
Reservas en sociedades consolidadas	57.463.418	6.021.956	63.485.374
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	1.266.321	0	1.266.321
Diferencias de conversión	0	(671.126)	(671.126)
Pérdidas y ganancias atribuibles a la Sociedad dominante	434.934	6.463.729	6.898.663
Total fondos propios	97.806.653	53.288.756	151.095.409
SOCIOS EXTERNOS	526.851	11.516.931	12.043.782
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	16.276.772	0	16.276.772
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	3.355.632	5.213.197	8.568.829
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	2.913.486	2.412.402	5.325.888
ACREEDORES A LARGO PLAZO:			
Deudas con entidades de crédito	64.290.920	30.397.497	94.688.417
Deudas con empresas del grupo	0	1.175.832	1.175.832
Administraciones Públicas	31.193.433	0	31.193.433
Otros acreedores	7.639.825	10.913.586	18.553.411
Total acreedores a largo plazo	103.124.178	42.486.916	145.611.094
ACREEDORES A CORTO PLAZO:			
Deudas con entidades de crédito	42.981.716	48.714.579	91.696.295
Deudas con empresas del grupo y vinculadas	0	976.224	976.224
Acreedores comerciales	38.543.034	26.208.070	64.751.104
Otras deudas no comerciales-			
Administraciones públicas	8.801.946	7.661.690	16.463.636
Otras deudas	6.615.676	9.996.917	16.612.593
Remuneraciones Pendientes de Pago	4.208.309	4.295.854	8.504.163
	19.625.931	21.954.461	41.580.392
Ajustes por periodificación	92.881	130.341	223.222
Total acreedores a corto plazo	101.243.562	97.983.677	199.227.239
TOTAL PASIVO	325.247.134	212.901.879	538.149.013

	(Euros) Aforasa Ejercicio 2001	(Euros) Egaña Ejercicio 2001	(Euros) Total Ejercicio 2001
DEBE			
GASTOS:			
Reducción existencias de prod. terminado y en curso	0	0	0
Aprovisionamientos	77.754.465	94.604.004	172.358.469
Gastos de personal	58.952.699	50.918.123	109.870.822
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	18.532.708	11.073.719	29.606.427
Variación de las provisiones de tráfico	(550.439)	(20.332)	(570.771)
Otros gastos de explotación	45.138.520	29.087.963	74.226.483
Beneficios de explotación	3.231.065	10.160.432	13.391.497
Gastos financieros y gastos asimilados	4.127.581	4.720.793	8.848.374
Pérdidas de inversiones financieras	220.673	0	220.673
Variación de las provisiones de inversiones financieras temporales	(8.132)	0	(8.132)
Diferencias negativas de cambio	510.425	248.205	758.630
Resultados financieros positivos	0	0	0
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	1.688.194	0	1.688.194
Amortización del Fondo de Comercio	168.535	1.929.008	2.097.543
Beneficios de las actividades ordinarias	0	4.172.412	2.524.126
Variación de provisiones de inmovilizado y cartera de control	0	0	0
Pérdidas procedentes del inmovilizado	73.125	68.959	142.084
Gastos y pérdidas extraordinarios	414.502	274.207	688.709
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	89.756	48.664	138.420
Resultados extraordinarios positivos	1.987.809	4.153.126	6.140.935
Beneficios antes de impuestos	339.523	8.325.538	8.665.061
Impuesto sobre Sociedades	13.194	868.072	881.266
Beneficio atribuido a socios externos	0	993.737	993.737
Resultado del ejercicio (Beneficios)	434.934	6.463.729	6.898.663

	(Euros) Aforasa Ejercicio 2001	(Euros) Egaña Ejercicio 2001	(Euros) Total Ejercicio 2001
HABER			
INGRESOS:			
Importe neto de la cifra de negocios	191.692.395	194.971.656	386.664.051
Aumento de existencias de prod. terminados y en curso	9.075.768	2.061	9.077.829
Trabajos efectuados para el inmovilizado	2.207.772	645.421	2.853.193
Otros ingresos de explotación	83.083	204.771	287.854
Pérdidas de explotación	0	0	0
Otros intereses e ingresos asimilados-			
De empresas del grupo	0	0	0
Otros intereses	717.062	739.155	1.456.217
Beneficios de inversiones financieras	546.377	0	546.377
Diferencias positivas de cambio	564.486	170.832	735.318
Resultados financieros negativos	3.022.622	4.059.011	7.081.633
Pérdidas de las actividades ordinarias	1.648.286	0	0
Beneficios procedentes del inmovilizado y cartera de control	129.396	785.541	914.937
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	246.994	1.147.248	1.394.242
Ingresos extraordinarios	2.162.174	311.727	2.473.901
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	26.628	2.300.440	2.327.068
Resultados extraordinarios negativos	0	0	0
Pérdidas antes de impuestos	0	0	0
Pérdidas atribuidas a socios externos	108.605	0	108.605
Resultado del ejercicio (Pérdidas)	0	0	0

V.2.4.4 Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas Pro-forma de los ejercicios 2000 y 1999

DEBE	(Euros) Aforasa Ejercicio 2000	(Euros) Egaña Ejercicio 2000	(Euros) Total Ejercicio 2000
GASTOS:			
Reducción existencias de prod. terminado y en curso	0	227.243	227.243
Aprovisionamientos	60.790.782	85.948.992	146.739.774
Gastos de personal	53.993.004	55.176.427	109.169.431
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	16.028.458	9.731.750	25.760.208
Variación de las provisiones de tráfico	134.224	242.899	377.123
Otros gastos de explotación	42.678.316	21.488.611	64.166.927
	11.997.660	13.617.672	25.615.332
Beneficios de explotación			
Gastos financieros y gastos asimilados	2.609.432	5.169.125	7.778.557
Pérdidas de inversiones financieras	117.943	0	117.943
Variación de las provisiones de inversiones financieras temporales	270.666	0	270.666
Diferencias negativas de cambio	857.752	1.538.819	2.396.571
Resultados financieros positivos	0	0	0
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	1.626.152	0	1.626.152
Amortización del Fondo de Comercio	58.965	4.043.471	4.102.436
Beneficios de las actividades ordinarias	8.463.657	3.430.403	11.894.060
Variación de provisiones de inmovilizado y cartera de control	0	0	0
Pérdidas procedentes del inmovilizado	100.910	2.554	103.464
Gastos y pérdidas extraordinarios	274.645	500.643	775.288
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	128.833	0	128.833
Resultados extraordinarios positivos	29.503	3.538.134	3.567.637
Beneficios antes de impuestos	8.493.160	6.968.537	15.461.697
Impuesto sobre Sociedades	565.366	321.535	886.901
Beneficio atribuido a socios externos	99.383	747.365	846.748
Resultado del ejercicio (Beneficios)	7.828.411	5.899.637	13.728.048

HABER	(Euros) Aforasa Ejercicio 2000	(Euros) Egaña Ejercicio 2000	(Euros) Total Ejercicio 2000
INGRESOS:			
Importe neto de la cifra de negocios	179.274.218	183.762.769	363.036.987
Aumento de existencias de prod. terminados y en curso	3.649.694	0	3.649.694
Trabajos efectuados para el inmovilizado	1.709.621	374.208	2.083.829
Otros ingresos de explotación	988.911	2.296.618	3.285.529
Pérdidas de explotación	0	0	0
Otros intereses e ingresos asimilados-			
De empresas del grupo	0	0	0
Otros intereses	563.257	431.491	994.748
Beneficios de inversiones financieras	315.622	0	315.622
Diferencias positivas de cambio	1.128.028	132.655	1.260.683
Resultados financieros negativos	1.848.886	6.143.798	7.992.684
Pérdidas de las actividades ordinarias	0	0	0
Beneficios procedentes del inmovilizado y cartera de control	213.473	391.830	605.303
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	264.121	665.501	929.622
Ingresos extraordinarios	20.254	2.984.001	3.004.255
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	36.043	0	36.043
Resultados extraordinarios negativos	0	0	0
Pérdidas antes de impuestos	0	0	0
Pérdidas atribuidas a socios externos	0	0	0
Resultado del ejercicio (Pérdidas)	0	0	0

DEBE	(Euros) Aforasa Ejercicio 1999	(Euros) Egaña Ejercicio 1999	(Euros) Total Ejercicio 1999
GASTOS:			
Reducción existencias de prod. terminado y en curso	0	549.986	549.986
Aprovisionamientos	49.485.900	44.488.262	93.974.162
Gastos de personal	48.303.866	29.661.756	77.965.622
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	13.900.304	7.165.278	21.065.582
Variación de las provisiones de tráfico	72.314	105.261	177.575
Otros gastos de explotación	34.427.710	11.881.006	46.308.716
	12.036.511	10.019.443	22.055.954
Beneficios de explotación			
Gastos financieros y gastos asimilados	1.732.616	1.871.624	3.604.240
Pérdidas de inversiones financieras	89.683	0	89.683
Variación de las provisiones de inversiones financieras temporales	104.901	0	104.901
Diferencias negativas de cambio	670.279	9.147	679.426
Resultados financieros positivos	0	0	0
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	0	0	0
Amortización del Fondo de Comercio	58.965	3.822.852	3.881.817
Beneficios de las actividades ordinarias	14.433.282	4.879.894	19.313.175
Variación de provisiones de inmovilizado y cartera de control	0	57.361	57.361
Pérdidas procedentes del inmovilizado	0	373	373
Gastos y pérdidas extraordinarios	502.067	240.934	743.001
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	0	0
Resultados extraordinarios positivos	1.439.815	564.507	2.004.321
Beneficios antes de impuestos	15.873.096	5.444.400	21.317.497
Impuesto sobre Sociedades	437.855	79.814	517.670
Beneficio atribuido a socios externos	2.471.332	0	2.471.332
Resultado del ejercicio (Beneficios)	12.963.909	5.364.586	18.328.495

HABER	(Euros) Aforasa Ejercicio 1999	(Euros) Egaña Ejercicio 1999	(Euros) Total Ejercicio 1999
INGRESOS:			
Importe neto de la cifra de negocios	154.130.985	102.380.014	256.510.999
Aumento de existencias de prod. terminados y en curso	2.028.782	0	2.028.782
Trabajos efectuados para el inmovilizado	1.350.132	1.129.260	2.479.391
Otros ingresos de explotación	716.707	361.719	1.078.426
Pérdidas de explotación	0	0	0
Otros intereses e ingresos asimilados-			
De empresas del grupo	0	0	0
Otros intereses	1.218.155	264.433	1.482.589
Beneficios de inversiones financieras	0	0	0
Diferencias positivas de cambio	551.350	299.641	850.991
Resultados financieros negativos	827.972	1.316.697	2.144.670
Participación en beneficio de sociedades puestas en equivalencia	3.283.708	0	3.283.708
Pérdidas de las actividades ordinarias	0	0	0
Beneficios procedentes del inmovilizado y cartera de control	286.785	478.856	765.641
Beneficios por operaciones con acciones propias	1.244.774	0	1.244.774
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	45.521	255.094	300.614
Ingresos extraordinarios	364.802	129.224	494.026
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	0	0
Resultados extraordinarios negativos	0	0	0
Pérdidas antes de impuestos	0	0	0
Pérdidas atribuidas a socios externos	0	0	0
Resultado del ejercicio (Pérdidas)	0	0	0

V.2.5. Ratios financieros y evolución del fondo de maniobra

Ratios financieros

	Euros								
	Acerías y Forjas de Azcoitia Consolidado			Egaña Consolidado			Total		
	31.12.01	31.12.00	31.12.99	31.12.01	31.12.00	31.12.99	31.12.01	31.12.00	31.12.99
Inmovilizado neto	189.183.564	140.398.242	128.719.082	103.734.190	91.683.465	55.269.283	292.917.754	232.081.707	183.988.365
Fondo de comercio de consolidación	12.805.439	88.445	147.410	13.512.309	15.441.317	7.958.897	26.317.748	15.529.762	8.106.307
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.060.533	-	8.210	432.747	59.254	88.643	1.493.280	59.254	96.853
Activo circulante	122.197.598	86.682.847	80.740.711	95.222.633	79.644.050	48.250.755	217.420.231	166.326.897	128.991.466
Total activo	325.247.134	227.169.534	209.615.413	212.901.879	186.828.086	111.567.578	538.149.013	413.997.620	321.182.991
Fondos propios	97.806.653	102.517.129	97.392.083	53.288.756	47.180.021	27.387.082	151.095.409	149.697.150	124.779.165
Exigible a largo plazo	126.196.919	67.955.183	60.866.191	61.629.445	54.020.392	30.967.478	187.826.364	121.975.575	91.833.669
Exigible a corto plazo	101.243.562	56.697.222	51.357.139	97.983.678	85.627.673	53.213.018	199.227.240	142.324.895	104.570.157
Total pasivo	325.247.134	227.169.534	209.615.413	212.901.879	186.828.086	111.567.578	538.149.013	413.997.620	321.182.991
Inmovilizado inmaterial y material neto, Gastos de establecimiento y Fondo de Comercio de Consolidación	182.204.124	116.636.964	112.589.425	108.550.659	98.788.534	58.115.701	290.754.783	215.425.498	170.705.126
Circulante operativo neto (*)	50.354.575	43.700.948	28.879.515	33.608.705	22.928.763	18.577.861	83.963.280	66.629.711	47.457.376
Total activos netos de explotación	232.558.699	160.337.912	141.468.940	142.159.364	121.717.297	76.693.562	374.718.063	282.055.209	218.162.502
Ratios-									
Total activo / Exigible total	1,43	1,82	1,87	1,33	1,34	1,33	1,39	1,57	1,64
Activo circulante / Exigible a corto plazo	1,21	1,53	1,57	0,97	0,93	0,91	1,09	1,17	1,23
Exigible total / Fondos propios	2,33	1,22	1,15	3,00	2,96	3,07	2,56	1,77	1,57
Exigible a corto plazo / Exigible total	0,45	0,45	0,46	0,61	0,61	0,63	0,51	0,54	0,53
Exigible con coste con deudas con entidades de crédito / Exigible total	0,47	0,35	0,27	0,50	0,41	0,47	0,48	0,38	0,35
Disponibile / Exigible a corto plazo	0,11	0,08	0,23	0,13	0,11	0,04	0,12	0,10	0,14
ROA (**)	1,26%	6,92%	8,21%	5,21%	7,47%	8,00%	2,76%	7,16%	8,14%
ROE (***)	0,43%	7,83%	13,88%	12,87%	15,82%	21,71%	4,59%	10,00%	15,51%

(*) Fondo de maniobra menos posición financiera neta a corto plazo.

(**) Retorno sobre activos: Se calcula como resultado de dividir el beneficio de explotación una vez descontada la tasa impositiva efectiva y la amortización del Fondo de Comercio entre el sumatorio de las siguientes partidas: inmovilizado inmaterial, material, gastos de establecimiento, fondo de comercio y circulante operativo neto.

(***) Retorno sobre recursos propios: Es el resultado de dividir el beneficio neto atribuido a la Sociedad dominante entre los recursos propios medios. Se entiende por recursos propios medios la media aritmética de los recursos propios a valor contable al inicio y al fin del ejercicio para el que se calcula el ratio.

1.1.1.1.7. Evolución del fondo de maniobra

	Euros								
	Acerías y Forjas de Azcoitia Consolidado			Egaña Consolidado			Total		
	31.12.01	31.12.00	31.12.99	31.12.01	31.12.00	31.12.99	31.12.01	31.12.00	31.12.99
Existencias	48.199.231	36.269.373	31.472.815	20.274.560	17.882.706	11.033.891	68.473.791	54.152.079	42.506.706
Deudores	60.121.943	44.820.664	36.140.968	62.312.761	52.031.800	34.976.368	122.434.704	96.852.464	71.117.336
Inversiones financieras temporales	6.735.176	2.892.972	9.444.148	9.883.181	3.609.216	865.830	16.618.357	6.502.188	10.309.978
Acciones propias a corto plazo	1.957.552	1.199.897	1.091.528	-	-	-	1.957.552	1.199.897	1.091.528
Tesorería	4.888.449	1.422.555	2.510.957	2.461.649	5.930.661	1.333.369	7.350.098	7.353.216	3.844.326
Ajustes por periodificación	295.247	77.386	80.295	290.481	189.667	41.296	585.728	267.053	121.591
- Deudas con entidades de crédito a corto plazo	(42.981.716)	(19.230.747)	(12.542.576)	(48.714.579)	(38.452.262)	(25.739.323)	(91.696.295)	(57.683.009)	(38.281.899)
- Deudas con empresas vinculadas	-	(234)	-	(976.224)	(1.101.589)	(148.985)	(976.224)	(1.101.823)	(148.985)
- Acreedores comerciales	(38.543.034)	(28.745.718)	(24.236.516)	(26.208.070)	(31.343.593)	(16.654.358)	(64.751.104)	(60.089.311)	(40.890.874)
- Otras deudas no comerciales	(19.718.812)	(8.720.523)	(14.578.047)	(22.084.802)	(14.730.230)	(10.670.351)	(41.803.614)	(23.450.753)	(25.248.398)
Total fondo de maniobra	20.954.036	29.985.625	29.383.572	(2.761.043)	(5.983.624)	(4.962.263)	18.192.993	24.002.001	24.421.309

V.3. INFORMES DE AUDITORÍA Y CUENTAS ANUALES DE LOS EJERCICIOS 2001, 2000 Y 1999

Se adjuntan como Anexos 1 y 2 a este Folleto los informes de auditoría, cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados de los ejercicios 2001, 2000 y 1999.

CAPITULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCION Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI.1 IDENTIFICACION Y FUNCION DE CONSEJEROS Y DIRECTIVOS

VI.1.1 Miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada

En este apartado se incluye la siguiente información: (a) la composición del Consejo de Administración de la Sociedad Emisora aprobada por la Junta General de Accionistas de 24 de junio de 2002 con efectos al momento de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de fusión; (b) la composición del Consejo de Administración de la Sociedad Emisora a la fecha del presente Folleto y hasta el momento de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de fusión; (c) la composición del Consejo de Administración de EGAÑA a la fecha del presente Folleto; y (d) la composición de la Comisión Delegada que ambas sociedades tienen previsto que nombre el nuevo Consejo de Administración de la Sociedad Emisora señalado en apartado (a).

A) La composición del Consejo de Administración de la Sociedad Emisora aprobada por la Junta General de Accionistas de 24 de junio de 2002 con efectos al momento de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de fusión

Se señala a continuación la composición que tendrá el Consejo de Administración de la Sociedad Emisora con efectos al momento de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de fusión. Todos los consejeros han sido nombrados por el plazo de cinco años en la Junta General de Accionistas de 24 de junio de 2002.

Nombre	Cargo	Naturaleza
D. ANTONIO MARÍA PRADERA JÁUREGUI	Presidente	Dominical (1)
SALTEC, S.L. , representada por D. Cesáreo García Fernández	Vicepresidente 1º	Dominical
D. JOSÉ ANTONIO MARCOTEGUI ROS	Vicepresidente 2º	Independiente
D. IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	Consejero Delegado	Ejecutivo
SALTEC 98, S.L.U. , representada por D. Pedro Echave Alberdi	Vocal	Dominical
INVERSIONES SECTORES VARIOS, S.L. , representada por D. Jesús Guibert Azcue	Vocal	Dominical
IBERSUIZAS PARTICIPADAS, S.A.U. , representada por D. Juan Luis Ramírez Belaustegui	Vocal	Dominical

Nombre	Cargo	Naturaleza
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A. , representada por D. Francisco José Riberas Miera	Vocal	Dominical
POOLBACK, S.A. , representada por D. Miguel Angel Planas Segurado	Vocal	Dominical (2)
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L. , representada por D ^a . Goizalde Egaña Garitagoitia	Vocal	Dominical

(1) designado por INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

(2) filial de INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

Secretario no Consejero del Consejo de Administración: D. Mario Fernández Pelaz.
Vicesecretario no Consejero: D. Roberto Alonso Ruiz.

La Sociedad Emisora tiene previsto aprobar un Reglamento del Consejo de Administración en los meses siguientes a la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.

El Consejo de Administración de la Sociedad Emisora aprobó un Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores el 5 de octubre de 1995 que quedó depositado en la CNMV. Dicho Código se ajustará, en su caso, para la sociedad resultante de la fusión de manera coherente con el Reglamento del Consejo que se apruebe.

La aprobación del Reglamento del Consejo de Administración y la modificación, en su caso, del Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores se comunicarán oportunamente a la CNMV.

B) Composición del Consejo de Administración de la Sociedad Emisora a la fecha del presente Folleto

El Consejo de Administración de la Sociedad Emisora está actualmente compuesto por 5 miembros, que se relacionan a continuación:

Nombre	Cargo
D. CESÁREO GARCÍA FERNÁNDEZ	Presidente
D. PEDRO ECHAVE ALBERDI	Vicepresidente
D. JESÚS GUIBERT AZCUE	Vocal
D. ALBERTO DELCLAUX DE LA SOTA	Vocal y Vicesecretario
IBERSUIZAS PARTICIPADAS, S.A.U. , representada por D. Juan Luis Ramírez Belaustegui	Vocal

C) Composición del Consejo de Administración de EGAÑA a la fecha del presente Folleto

El Consejo de Administración de EGAÑA está actualmente compuesto por 6 miembros, que se relacionan a continuación:

Nombre	Cargo
D. ANTONIO MARÍA PRADERA JÁUREGUI	Presidente
GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.L. , representada por D. Francisco José Riberas Miera	Vicepresidente
D. JOSE ANTONIO MARCOTEGUI ROS	Consejero Delegado
D. PEDRO DEL CORRO GARCIA-LOMAS	Vocal
D^a. GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	Vocal
D. MIGUEL ANGEL PLANAS SEGURADO	Vocal

D) Composición de la Comisión Delegada que ambas sociedades tienen previsto que nombre el nuevo Consejo de Administración de la Sociedad Emisora

La Comisión Delegada, sin funciones ejecutivas, que ambas sociedades tienen previsto que nombre el Consejo de Administración de la Sociedad Emisora señalado en el apartado A) anterior, estará compuesta por D. Antonio María Pradera Jáuregui, D. Cesáreo García Fernández y D. José Antonio Marcotegui Ros.

VI.1.2 Directores y demás personas que asumen la gestión de AFORASA al nivel más elevado

La gestión de la Sociedad Emisora al nivel más elevado y una vez inscrita la fusión, se ejercerá por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
D. IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	Consejero Delegado
D. HIPÓLITO ZABALETA SARASUA	Director Comercial y de Desarrollo de Negocio
D. IGNACIO ARTAZCOZ BARRENA	Director de Control de Gestión
D. SANTIAGO ZABALETA ARETA	Director de U.N. Acero
D. IÑIGO UNZAGA	Director de U.N. Aluminio

D. JESÚS MARÍA HERRERA

Director de U.N. Plástico

D. JESÚS ESMORIS

Director de U.N. Estampación

Está pendiente el nombramiento de un Director de U.N. Forja Mecanizada.

VI.1.3 Fundadores

No se mencionan al haberse constituido AFORASA hace más de cinco años.

VI.2 CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS

VI.2.1 Acciones con derecho de voto y otros valores que den derecho a su adquisición de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente

El siguiente cuadro recoge la participación, directa e indirecta, a la fecha del presente Folleto, de quienes serán miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Emisora tras la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil (ver apartado VI.1.1(A)). Para la elaboración del cuadro se han tomado en consideración las acciones de AFORASA de que serán titulares los consejeros una vez realizado el canje con motivo de la fusión.

Consejeros personas físicas	Acciones AFORASA		Acciones EGAÑA		Acciones Representadas	Acciones tras el canje	
	Participación directa	Participación indirecta	Participación directa	Participación indirecta		Participación directa	Participación indirecta
D. Antonio María Pradera Jáuregui	0,000%	0,000%	0,000%	2,812%	Innsec (1)	0,000%	1,406%
D. José Antonio Marcotegui Ros	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0	0,000%	0,000%
D. Ignacio Martín San Vicente	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0	0,000%	0,000%
D. Cesáreo García Fernández	0,384%	9,028%	0,000%	0,000%	Saltec (2)	0,192%	4,514%
D. Pedro Echave Alberdi	0,289%	6,449%	0,000%	0,000%	Saltec (2)	0,145%	3,224%
D. Jesús Guibert Azcue	0,000%	6,233%	0,000%	0,000%	Inseva (3)	0,000%	3,117%
D. Juan Luis Ramirez Belaustegui	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	Ibersuizas (4)	0,000%	0,000%
D. Francisco José Riberas Mera	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	Innsec (1)	0,000%	0,000%
D. Miguel A. Planas Segurado	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	Innsec (1)	0,000%	0,000%
D ^a . Goizalde Egaña Garitagoitia	0,000%	0,000%	0,000%	3,273%	Elidoza (5)	0,000%	1,636%

- (1) INSSEC será titular tras la fusión de 8.335.590 acciones y esta representada por los Sres. Pradera, Riberas y Planas.
(2) SALTEC 98, S.L. es titular de 2.960.538 acciones y es propiedad de SALTEC, S.L. Está representada por los Sres. García y Echave.
(3) INSEVA, S.L. es titular de 1.500.003 acciones y está representada por el Sr. Guibert.
(4) INVERSIONES IBERSUIZAS, S.A. es titular, directa o indirectamente, de 2.652.133 acciones y está representada por el Sr. Ramírez.
(5) ELIDOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L. es titular de 1.492.223 acciones y está representada por la Sra. Egaña.

En cuanto a otros valores que den derecho a la adquisición de acciones, debe señalarse que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Emisora, reunida el 24 de junio de 2002, aprobó un plan de opciones sobre acciones dirigido a miembros de la Dirección de la Sociedad. A continuación se reproduce el contenido principal del mencionado acuerdo de la Junta.

“Decimotercero.- *Se acuerda establecer un plan de opciones sobre acciones de la Sociedad (el "Plan") dirigido a miembros de la Dirección de la Sociedad, mediante la concesión a los beneficiarios del Plan de derechos de opción de compra sobre acciones de la propia Sociedad. Se hacen constar a continuación las características principales del Plan:*

- (a) Número de acciones a entregar al amparo del Plan: 420.000 acciones ordinarias de la Sociedad, a razón de una acción de la Sociedad por cada opción otorgada.
- (b) Plazo de duración del Plan. Fecha de ejercicio de las opciones: Las opciones podrán ser ejercitadas por sus beneficiarios exclusivamente durante los tres meses siguientes al cumplimiento del tercer, cuarto y quinto aniversarios de su otorgamiento, total o parcialmente. La sociedad liquidará las opciones en el plazo de dos meses desde el vencimiento del plazo de ejercicio. Concluido el último período de ejercicio referido anteriormente, todas las opciones entregadas al amparo del Plan que no hayan sido ejercitadas se extinguirán.
- (c) Precio de ejercicio de las opciones: el precio de ejercicio de las opciones será de diez (10 €) euros por cada opción.

.....”]

El citado acuerdo de Junta General delega en el Consejo de Administración facultades para la ejecución del Plan sin que a la fecha del presente Folleto el Consejo haya hecho uso de dicha delegación.

El Consejo está específicamente apoderado para determinar los términos y condiciones del Plan en todo lo no dispuesto expresamente por la Junta General, pudiendo, entre otras circunstancias, y con carácter meramente enunciativo: (i) distribuir o establecer los criterios para la distribución de las opciones entre los distintos beneficiarios, dentro de los destinatarios señalados anteriormente, (ii) establecer la fecha de concesión de las opciones dentro del plazo máximo de un (1) año a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo, (iii) determinar los requisitos que deban cumplir los destinatarios del mismo para la obtención (incluyendo, en su caso, el pago de un precio para la concesión de la opción) y el mantenimiento de las opciones, (iv) establecer el carácter transmisible o intransmisible de las opciones, (v) regular el procedimiento de ejercicio de las opciones, que podrá ser mediante entrega física de los valores o por liquidación por diferencias en metálico, (vi) otorgar, si lo considera conveniente, y cumpliendo lo establecido en la Ley, asistencia financiera para la adquisición de

las acciones; (vii) estipular los supuestos que determinen la extinción de las opciones y, en general, el conjunto de reglas por las que hayan de regirse el Plan .

VI.2.2 Participaciones de las personas citadas en el apartado VI.1.1 en operaciones inhabituales o relevantes de la Sociedad en el transcurso del último ejercicio y del corriente

Ningún miembro de los Consejos de Administración ni la Dirección de AFORASA y EGAÑA ha participado ni participa en las transacciones inhabituales o relevantes de la Sociedad en el transcurso del último ejercicio y del corriente.

Ninguna entidad en la cual sean consejeros, administradores o accionistas significativos, o sociedades en las que tengan acciones concertadas o con las que actúen a través de personas interpuestas, las personas antes mencionadas han participado ni participan en las transacciones inhabituales o relevantes de la Sociedad en el transcurso del último ejercicio y del corriente.

VI.2.3 Importes de sueldos y dietas devengados en el último ejercicio por las personas citadas en el apartado VI.1.1

Durante el ejercicio 2001, y de conformidad con los respectivos estatutos sociales, el desempeño del cargo de administrador de ambas sociedades, AFORASA y EGAÑA, es gratuito. La junta general de AFORASA celebrada el día 24 de junio de 2002 ha previsto que el cargo de administrador pueda ser remunerado.

Las retribuciones recibidas durante el ejercicio 2001 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Emisora por su pertenencia al mismo han ascendido a 43.273 Euros, todas ellas en concepto de dietas sin que se haya percibido cantidad alguna en concepto de sueldos u otras remuneraciones. No se ha devengado cantidad alguna por el tiempo transcurrido del ejercicio 2002.

Las retribuciones recibidas durante el ejercicio 2001 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Emisora por su pertenencia a Consejos de Administración de sociedades filiales o participadas mismo ha ascendido a 130.000 Euros todas ellas en concepto de remuneración del cargo o sueldo. No se ha devengado cantidad alguna por el tiempo transcurrido del ejercicio 2002.

Los miembros del Consejo de Administración de EGAÑA no han recibido durante el ejercicio 2001 retribución alguna por su pertenencia al mismo, ni por su pertenencia a Consejos de Administración de sociedades filiales o participadas, ni han devengado remuneración alguna por el tiempo transcurrido del ejercicio 2002.

La alta dirección de la Sociedad Emisora ha percibido en el ejercicio 2001 un importe global de 180.300 Euros y ha devengado durante el tiempo transcurrido del ejercicio 2002 un importe total de 299.997 Euros. La alta dirección de Egaña ha percibido en el ejercicio 2001 un importe global de 240.300 Euros.

VI.2.4 Importe de las obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida

No existen obligaciones asumidas en materia de pensiones y de seguros de vida ni con los consejeros ni con los miembros de la alta dirección de AFORASA o de EGAÑA.

VI.2.5 Importe global de anticipos, créditos y garantías dados por el emisor a las personas citadas en el apartado VI.1.1

No existen anticipos, créditos o garantías concedidos ni con los consejeros ni con los miembros de la alta dirección de AFORASA o de EGAÑA.

VI.2.6 Mención de las principales actividades que las personas citadas ejercen fuera de la Sociedad, y que pueden estar relacionadas con la propia Sociedad

Ningún consejero ni miembro de la alta dirección de los identificados en el apartado VI.1 realiza actividad significativa alguna fuera de la Sociedad que esté relacionada con la misma o sociedades de los respectivos grupos.

No obstante, se indica a continuación las actividades más significativas ejercidas por los consejeros y altos directivos fuera de la Sociedad:

Nombre	Descripción de la actividad
D. ANTONIO MARÍA PRADERA JÁUREGUI	Consejero Delegado de INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
D. JUAN LUIS RAMÍREZ BELAUSTEGUI	GESTOR DE CARTERAS
D. FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	Consejero Delegado de GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.L.
D. MIGUEL ANGEL PLANAS SEGURADO	EMPRESARIO EN SECTORES AJENOS A LA ACTIVIDAD DE LA EMISORA

Los altos directivos tienen una dedicación exclusiva y no ejercen ninguna actividad profesional fuera de la Sociedad.

VI.3 PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE EL EMISOR

SALTEC 98, S.L. e INVERSIONES IBERSUIZAS, S.A. son titulares en la actualidad de acciones representativas aproximadamente del 25,794% y del 23,264% del capital de la Sociedad Emisora, respectivamente. Como consecuencia del canje de acciones derivado de la fusión, INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A. (INSSEC),

pasará a ostentar el 36,560% del capital social de la Sociedad Emisora quedando los porcentajes de que son titulares SALTEC 98, S.L. e INVERSIONES IBERSUIZAS, S.A. reducidos a un 12,897% y a un 11,632% respectivamente.

No existe acuerdo o concierto alguno entre los accionistas de la Sociedad Emisora o de EGAÑA en relación con la Sociedad Emisora.

VI.4 RESTRICCIONES ESTATUTARIAS A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES DE TERCEROS EN LA SOCIEDAD

No existen preceptos estatutarios que restrinjan o limiten la adquisición de participaciones importantes en la Sociedad por parte de terceros.

VI.5 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE AFORASA, A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO, CON INDICACIÓN DE SUS TITULARES

Con carácter previo a la fusión y a la fecha de este Folleto, las participaciones significativas en la Sociedad Emisora son las siguientes:

Partícipe	Participación directa			Participación indirecta			TOTALES		
	Nº Acciones	Valor nominal (miles de euros)	% de Capital	Nº Acciones	Valor nominal (miles de euros)	% de Capital	Nº Acciones	Valor nominal (miles de euros)	% de Capital
Saltec 98, S.L.U.	2.960.538	2.990	25,970				2.960.538	2.990	25,970
Saltec, S.L.				2.960.538	2.990	25,970	2.960.538	2.990	25,970
Ibersuizas Participadas, S.A.U.	3	n/s	n/s				3	n/s	n/s
Cartera Azkoitia, S.L.U.	326.841	330	2,867				326.841	330	2,867
Iberazkoitia, S.L.U.	1.883.564	1.902	16,522	326.841	330	2,867	2.210.405	2,233	19,389
Inversiones Ibersuizas, S.A.	441.725	446	3,875	2.210.408	2.233	19,390	2.652.133	2,679	23,264
Inversiones Sectores Varios, S.L.	1.500.003	1.515	13,158				1.500.003	1.515	13,158
Easo Bolsa, S.A.	570.960	577	5,008				570.960	577	5,008
Banco Guipuzcoano, S.A.				570.960	577	5,008	570.960	577	5,008
Acerías y Forjas de Azcoitia, S.A.	370.647	374	3,251				370.647	374	3,251

La ampliación de capital que realizará la Sociedad Emisora, reduce al 50% las anteriores participaciones.

Además, a consecuencia del canje de acciones derivado de la fusión, INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A. (INSSEC), pasará a ostentar el 36,560% del capital social de la Sociedad Emisora. De igual modo, la sociedad ELIDOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L. pasará a ostentar una participación directa en la Sociedad Emisora del 6,545% del capital social y además una participación indirecta del 3,767% en su condición de accionista de INSSEC, y la mercantil GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.L. pasará a ostentar una participación directa del 4,071% del capital social de la Sociedad Emisora y además una participación indirecta del 3,767% en su condición de accionista de INSSEC.

Los accionistas de INSSEC junto con sus porcentajes en el capital social se indican en el cuadro siguiente. Ninguno de ellos ejerce el control de INSSEC y no existen acuerdos de accionistas en relación con INSSEC.

CORPORACION GESTAMP, S.L.	10,304%	JOTUSA 2000, S.L.	5,152%
GRUPO ANTOLIN IRAUSA, S.A.	9,660%	COMERCIAL ESPAÑOLA DE VALORES, S.A.	10,304%
AGRUPACION HOTELERA DOLIGA, S.A.	11,422%	MUNITXA HOLDING, S.A.	6,906%
VIANA SPE, S.L.	10,304%	INVESTPLANAS, S.L	0,720%
BETONICA 95, S.L.	10,304%	ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS	10,304%
MIGUEL ANGEL PLANAS SEGURADO	8,465%	ANTON PRADERA JAUREGUI	3,846%
		AUTOCARTERA	2,308%
			100,00%

Por último, KARTERA 1, S.L. (sociedad participada por BILBAO BIZKAIA KUTXA) pasará a ostentar una participación directa del 2,727% del capital social de la Sociedad Emisora.

Por tanto, las participaciones significativas, tras la fusión de AFORASA y EGAÑA, serán las siguientes:

Partícipe	Participación directa			Participación indirecta			TOTALES		
	Nº Acciones	Valor nominal (miles de euros)	% de Capital	Nº Acciones	Valor nominal (miles de euros)	% de Capital	Nº Acciones	Valor nominal (miles de euros)	% de Capital
Saltec 98, S.L.U.	2.960.538	2.990	12,985				2.960.538	2.990	12,985
Saltec, S.L.				2.960.538	2.990	12,985	2.960.538	2.990	12,985
Ibersuizas Participadas, S.A.U.	3	n/s	n/s				3	n/s	n/s
Cartera Azkoitia, S.L.U.	326.841	330	1,434				326.841	330	1,434
Iberazkoitia, S.L.U.	1.883.564	1.902	8,261	326.841	330	1,434	2.210.405	2,233	9,695
Inversiones Ibersuizas, S.A.	441.725	446	1,937	2.210.408	2.233	9,695	2.652.133	2,679	11,632
Inversiones Sectores Varios, S.L.	1.500.003	1.515	6,579				1.500.003	1.515	6,579
Easo Bolsa, S.A.	570.960	577	2,504				570.960	577	2,504
Banco Guipuzcoano, S.A.				570.960	577	5,008	570.960	577	2,504
Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.	8.335.590	8.419	36,560				8.335.590	8.419	36,560
Elidoza Promoción de Empresas, S.L.	1.492.223	1.507	6,545	858.895	867	3,767	2.351.118	2.375	10,312
Gestamp Automoción, S.L.	928.437	938	4,071	858.895	867	3,767	1.787.132	1.805	7,838
Kartera 1, S.L.	621.680	628	2,727				621.680	628	2,727
Bilbao Bizkaia Kutxa				621.680	628	2,727	621.680	628	2,727
Acerías y Forjas de Azcoitia, S.A.	370.647	374	1,626				370.647	374	1,626

VI.6 NÚMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD EMISORA

El número de accionistas de la Sociedad no puede ser conocido con certeza, dado que las acciones están admitidas a cotización y representadas mediante anotaciones en cuenta y el sistema de registro contable se basa en un registro central de anotaciones, a cargo del SCLV, y de los registros individuales mantenidos por las Entidades Adheridas al mismo, que son los únicos que proporcionan detalle de los titulares de las acciones de forma individualizada. No obstante se estima que el número aproximado de accionistas pueda estar entre 500 y 600. A la Junta General Ordinaria de Accionistas del ejercicio 2002, acudieron, presentes, o representados 67 accionistas, titulares de 7.834.679 acciones, que representan 7.913.026 euros del capital social, esto es, el 68,73 % del mismo.

VI.7 IDENTIFICACION DE LOS PRINCIPALES PRESTAMISTAS DE AFORASA

No existen deudas a largo plazo por importes que supongan más de un 20% de la deuda total de AFORASA o EGAÑA.

VI.8 EXISTENCIA DE CLIENTES O SUMINISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA SOCIEDAD EMISORA SEAN SIGNIFICATIVAS

Ni AFORASA ni EGAÑA tienen clientes o proveedores significativos y, en particular, ninguno supone más de 25% de las ventas o compras totales de las empresas.

VI.9 ESQUEMAS DE PARTICIPACION DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DEL EMISOR

No existe ningún esquema de participación del personal en el capital social de la Sociedad distinto del Plan de Opciones para directivos aprobado por la Junta General de la Sociedad Emisora de fecha 24 de junio de 2002 al que se hace referencia en el apartado VI.2.1 anterior.

VI.10 INTERESES EN LA ENTIDAD DEL AUDITOR DE CUENTAS

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de junio de 2002 acordó designar a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores de la Sociedad para los ejercicios 2002, 2003 y 2004. No existen ni han existido relaciones profesionales con dichos auditores por conceptos distintos a los propios de su actividad de auditoría.

Los importes percibidos por Arthur Andersen y PricewaterhouseCoopers, en su condición de auditores de AFORASA y EGAÑA, respectivamente, durante el ejercicio 2001 han sido los siguientes:

HONORARIOS AUDITORÍA Y OTROS SERVICIOS

Ejercicio 2001 (con independencia de fecha de pago)	AFORASA	EGAÑA	Euros
	Arthur Andersen	PricewaterhouseCoopers	
Auditoría Sociedad Cabecera Grupo	48.007	20.821	
Otros Servicios Cabecera Grupo	0	0	
Auditoría Sociedades Filiales ^(*)	246.830	59.830	
Otros Servicios Sociedades Filiales ^(**)	77.228	1.052	
TOTAL HONORARIOS	372.065	81.703	

(*) Incluye revisiones limitadas en sociedades que no están obligadas a auditoría

(**) Otros servicios:

- AFORASA: Due Diligence de empresas por adquisiciones
- EGAÑA: Asistencia en solicitudes de subvenciones y ayudas

CAPITULO VII

EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DE AFORASA Y SU GRUPO TRAS LA FUSION

VII.1 EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS EN EL EJERCICIO 2002

En los Capítulos IV y V del presente folleto se ha incluido la información de negocio y los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias individuales y consolidadas a 31 de diciembre de 2001 de la Sociedad Emisora, así como explicaciones sobre la evolución de todas las magnitudes relevantes contenidas en dichos balances y cuentas de pérdidas y ganancias durante los tres últimos ejercicios. De igual modo, en los Capítulos IV y V se presenta información relativa a EGAÑA, así como un balance pro-forma a 31 de diciembre de 2001 del Grupo AFORASA/EGAÑA que resultará de la fusión.

Durante los primeros meses del ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2002, no se ha producido ningún hecho significativo que afecte a la marcha de los negocios de AFORASA y EGAÑA. La evolución de los negocios de AFORASA y de EGAÑA sigue las tendencias previstas en los respectivos planes estratégicos en vigor para cada uno de los grupos empresariales, elaborados antes de acordarse la fusión y que responden, por tanto, a las estrategias individuales de cada grupo, como, y más en particular, de los presupuestos revisados correspondientes al ejercicio 2002. En particular, cabe destacar que:

1. Entre el 1 de enero y el 24 de junio de 2002, fecha de aprobación de la fusión por las Juntas generales de accionistas de AFORASA y de EGAÑA, se han incorporado al perímetro de consolidación del Grupo, tal y como se ha indicado en el apartado IV.5.2 (Inversiones en curso de realización durante el ejercicio 2002) del Capítulo IV, las empresas siguientes:
 - a) Plasfil-Plásticos da Figueira, S.A., adquirida por parte de EGAÑA en el mes de abril de 2002.
 - b) GSB-TBK Automotive Componentes, S.L., joint venture de nueva creación realizada por AFORASA con el grupo japonés TOKYO BUHIN KOGYO, CO., en junio de 2002.
2. Las ventas han evolucionado de acuerdo con lo esperado, de modo que no existe ninguna variable que altere de forma significativa la marcha del negocio, en relación con las cifras alcanzadas en periodos anteriores comparables.
3. No se ha iniciado la actividad industrial en ningún país en el cual AFORASA y EGAÑA no estuvieran presentes al finalizar el ejercicio 2001, estando previsto iniciar la actividad en México en el último trimestre de este año.

4. No se han producido inversiones distintas a las que estaban en curso o previstas al cierre del ejercicio anterior, considerando razonable la evolución del plan de inversiones aprobado con los presupuestos para el 2002.
5. Con excepción de la fusión y de la adquisición/creación de empresas referidas en el párrafo 1 anterior, no se han firmado ni negociado acuerdos de ningún tipo con clientes, proveedores o entidades relacionadas con la actividad de AFORASA y de EGAÑA diferentes de lo especificado en el folleto, que supongan un cambio de estrategia o puedan producir alteraciones de cualquier tipo en los estados financieros de la Sociedad Emisora.

A continuación se ofrecen ciertas informaciones relevantes sobre la evolución de AFORASA y EGAÑA en los primeros meses del presente ejercicio 2002.

VII.1.1 La cifra de negocios

El presupuesto para el año 2002 de AFORASA debe enmarcarse, de un lado, en la importante caída de los mercados experimentada en el ejercicio anterior iniciada a mediados de año y especialmente acentuada a partir de los sucesos del 11 de septiembre y, de otro, en las previsiones de lenta recuperación de la actividad económica mundial prevista por la mayoría de los analistas y los propios organismos oficiales (Reserva Federal USA y Banco Central Europeo) y que tendría lugar de un modo más acusado en la segunda mitad del año.

Con estas bases, el presupuesto contempla una curva creciente de recuperación de la actividad industrial y de ventas que alcanza sus niveles más altos en la segunda mitad del ejercicio. Como consecuencia, la actividad industrial prevista para el primer trimestre de 2002 es inferior a la media anual, lo que produce, en los actuales niveles de costes y precios, resultados negativos durante el primer trimestre del ejercicio.

Respecto al plan previsto, a 31 de marzo de 2002, se han cumplido prácticamente al 100% los objetivos marcados, situándose las ventas reales en un 96% de las presupuestadas y habiéndose obtenido un EBITDA en el período de 7.587 miles de euros, frente a un EBITDA de 6.677 miles de euros en el primer trimestre de 2001. A la fecha de redacción del presente Folleto, las previsiones para el resto del ejercicio permiten prácticamente mantener los objetivos anuales marcados en el presupuesto 2002.

La evolución y el cumplimiento de las previsiones de EGAÑA en esta primera parte del ejercicio, siguen la misma tónica que la señalada para la Sociedad Emisora, como por otro lado resulta lógico al pertenecer al mismo sector, si bien con tecnologías diferentes, lo que hace variar ligeramente los grados de cumplimiento del presupuesto y las curvas de recuperación establecidas en el plan anual para el 2002.

El grupo resultante de la fusión AFORASA/EGAÑA se prevé que mantenga, de este modo en lo sustancial, sus previsiones agregadas para el año 2002, que se

estiman en una cifra de facturación de 537 millones de euros y un EBITDA de 67 millones de euros.

VII.1.2 Tendencias más recientes y significativas en relación con la demanda

Teniendo en cuenta la orientación estratégica y el objetivo definido para la fusión entre AFORASA y EGAÑA de competir en el sector de automoción como Tier 2, los indicadores más relevantes para evaluar a corto plazo la posible evolución de la demanda y, en consecuencia, de las ventas del Grupo AFORASA/EGAÑA, son la propia evolución del consumo privado y la producción y venta de vehículos automóviles. A más largo plazo, las tendencias en los gustos y la evolución tecnológica, o los cambios en la renta disponible y en la proporción al ahorro, son igualmente factores relevantes a considerar en la planificación estratégica.

Pues bien, según datos estimados del sector facilitados por “Marketing Systems”, la producción de turismos en España durante el primer trimestre de este año ha caído un -15.2%, en consonancia con los demás países del entorno (solamente Portugal y Reino Unido han incrementado su producción respecto al año pasado). La mayor caída por constructores corresponde a Nissan, con una disminución de un -58% para su modelo Almera Tino. Por su parte, Volkswagen también ha disminuido la producción del Polo en un -43.6% respecto al primer trimestre de 2001. Por contra, el mayor incremento ha sido para el Xsara Picasso de Citroën, con un aumento del +21%.

En lo que a matriculaciones se refiere, la caída es, sin embargo, menor y se sitúa en el entorno del -7,2% para el período Enero/Mayo 2002, según datos facilitados por “ACEA - Asociación de Constructores Europeos de Automóviles”, si bien la caída en España es superior a la del conjunto de los países de Europa Occidental, estimada en el entorno del -3,8% (-3,7% en la Europa de los 15). Únicamente 6 países tienen incrementos en el número de vehículos matriculados en los primeros 5 meses de 2002: Bélgica (+4,1%), Dinamarca (+12%), Finlandia (+4,4%), Luxemburgo (+5,7%), Suecia (+0,8%) y Reino Unido (+8,2%).

En lo que a la macroeconomía se refiere, el crecimiento del PIB en España durante el primer trimestre de 2002 ha sido de un +2%, respecto al primer trimestre de 2001 y del +0.5% respecto al periodo Octubre-Diciembre 2001, lo que puede indicar cierta recuperación, aunque habrá que esperar a que futuros resultados lo confirmen.

De acuerdo con las estimaciones de “Consensus Economics Inc. 2002”, el crecimiento del PIB en España se situará en el entorno del +2% (02) y del +3% (03), siendo los crecimientos estimados para la Unión Europea del +1,3% (02) y del +2,7% (03) y del +2,7% (02) y +3,6% (03) para USA; mientras que las previsiones para Latinoamérica son del -0,4% (02) y +3,2% (03).

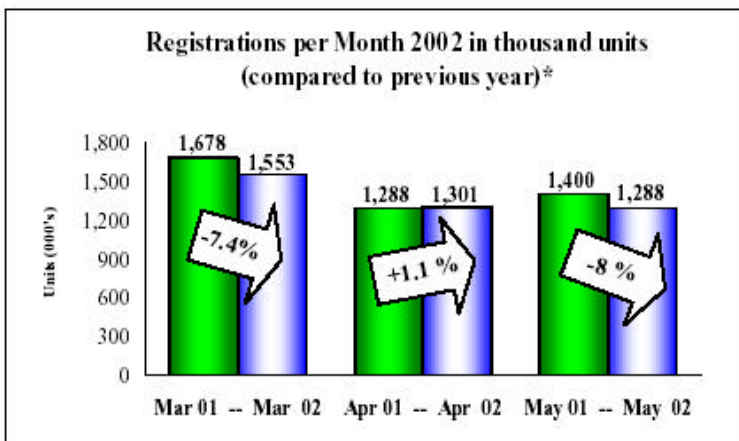
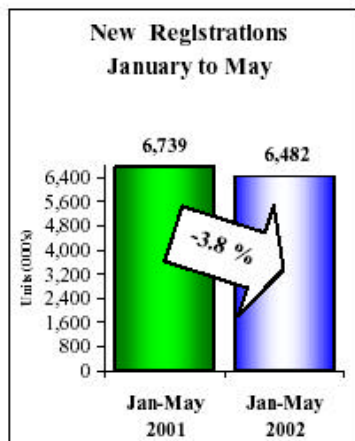
Estas previsiones han sido consideradas por la Sociedad Emisora y EGAÑA en sus presupuestos para 2002 y en el plan estratégico conjunto 2002-2004 para el Grupo resultante de la fusión que se presenta en el apartado VII.2.



ACEA

13th of June 2002

New Passenger Car Registrations European Union + EFTA Countries



*Not adjusted for working days

CIFRAS DE MATRICULACION DE COCHES NUEVOS: por Mercado UNION EUROPEA + Países EFTA

13/06/02

	Mayo 02	Mayo '01	% Cambio 01/02	Ene-May 02	Ene-May '01	% Cambio 01/02
AUSTRIA**	26.369	30.468	-13,5	130.044	143.893	-9,6
BELGICA	40.912	45.980	-11,0	254.104	244.089	+4,1
DINAMARCA	11.433	10.089	+13,3	46.843	41.820	+12,0
FINLANDIA	12.731	11.415	+11,5	53.939	51.686	+4,4
FRANCIA	186.380	203.831	-8,6	957.726	984.090	-2,7
ALEMANIA	284.000	330.325	-14,0	1.386.847	1.459.754	-5,0
GRECIA	23.403	28.780	-18,7	124.540	131.317	-5,2
IRLANDA	18.457	18.511	-0,3	108.074	114.681	-5,8
ITALIA	209.100	234.957	-11,0	1.051.400	1.204.338	-12,7
LUXEMBURGO**	4.093	4.186	-2,2	22.728	21.500	+5,7
PAISES BAJOS	44.722	49.985	-10,5	245.479	262.151	-6,4
PORTUGAL	25.969	27.799	-6,6	107.128	115.772	-7,5
ESPAÑA	128.911	137.404	-6,2	574.510	619.408	-7,2
SUECIA	24.617	25.081	-1,9	107.005	106.203	+0,8
REINO UNIDO	208.669	198.620	+5,1	1.140.363	1.053.699	+8,2
UNION EUROPEA	1.249.766	1.357.431	-7,9	6.310.730	6.554.401	-3,7
ISLANDIA**	699	812	-13,9	2.480	3.347	-25,9
NORUEGA	7.912	8.671	-8,8	38.223	38.634	-1,1
SUIZA**	29.544	33.419	-11,6	130.796	142.825	-8,4
EFTA	38.155	42.902	-11,1	171.499	184.806	-7,2
EUROPA OCCID.*	1.287.921	1.400.333	-8,0	6.482.229	6.739.207	-3,8

(*) previsiones ACEA

(**) Las cifras para estos países son provisionales

CIFRAS DE MATRICULACION DE COCHES NUEVOS: por Fabricante										
UNION EUROPEA + Países EFTA										
	Mayo					Enero a Mayo				
	%Cuota		Unids	Unids	% Cambi	%Cuota		Unids	Unids	% Cambi
	'02	'01	'02	'01	01/02	'02	'01	'02	'01	01/02
TODAS LAS MARCAS*			1.287.921	1.400.333	-8,0			6.482.229	6.739.207	-3,8
Grupo VW	19,1	19,4	245.584	271.735	-9,6	18,1	19,0	1.174.293	1.278.821	-8,2
VOLKSWAGEN	10,9	11,0	140.651	154.643	-9,0	10,2	11,0	661.427	742.839	-11,0
AUDI	3,8	3,8	48.753	53.227	-8,4	3,8	3,5	245.725	236.429	+3,9
SEAT	2,7	2,9	34.872	40.388	-13,7	2,5	2,8	163.515	187.710	-12,9
SKODA	1,7	1,7	21.308	23.477	-9,2	1,6	1,7	103.626	111.843	-7,3
Grupo PSA	14,3	13,6	183.534	189.883	-3,3	14,9	13,8	964.810	926.834	+4,1
PEUGEOT	8,1	8,0	103.886	111.562	-6,9	8,9	8,1	580.067	546.647	+6,1
CITROEN	6,2	5,6	79.648	78.321	+1,7	5,9	5,6	384.743	380.187	+1,2
Grupo FORD	11,2	11,2	144.014	156.437	-7,9	11,6	11,4	750.785	767.229	-2,1
FORD	8,8	9,1	112.845	126.943	-11,1	9,2	9,1	593.734	613.645	-3,2
VOLVO	1,5	1,5	18.715	20.463	-8,5	1,6	1,5	101.935	104.283	-2,3
LAND ROVER	0,6	0,4	7.093	5.964	+18,9	0,5	0,5	31.569	36.167	-12,7
JAGUAR	0,4	0,2	5.361	3.067	+74,8	0,4	0,2	23.547	13.134	+79,3
JAPONESES	11,4	10,1	147.012	141.879	+3,6	11,2	10,5	722.919	710.888	+1,7
TOYOTA & LEXUS	4,7	3,6	60.000	49.885	+20,3	4,4	3,7	282.777	250.338	+13,0
NISSAN	2,5	2,5	32.151	34.402	-6,5	2,5	2,6	160.661	174.534	-7,9
MITSUBISHI	0,9	0,9	12.215	12.617	-3,2	0,9	0,9	55.263	61.809	-10,6
MAZDA	1,0	0,8	12.615	11.889	+6,1	1,0	0,9	62.605	63.125	-0,8
HONDA	1,2	1,0	14.917	14.116	+5,7	1,2	1,0	75.787	69.833	+8,5
SUZUKI	1,0	0,9	12.719	12.962	-1,9	1,0	0,9	62.311	60.062	+3,7
OTHERS	0,2	0,4	2.395	6.008	-60,1	0,4	0,5	23.515	31.187	-24,6
RENAULT	10,8	10,0	138.984	140.565	-1,1	10,9	10,3	709.417	691.280	+2,6
Grupo GM	10,1	11,2	129.882	156.988	-17,3	9,9	11,1	638.901	745.761	-14,3
OPEL/VAUXHALL	9,5	10,7	121.760	149.199	-18,4	9,3	10,5	601.490	709.098	-15,2
SAAB	0,6	0,5	7.437	7.054	+5,4	0,5	0,5	34.031	32.871	+3,5
OTHERS	0,1	0,1	685	735	-6,8	0,1	0,1	3.380	3.792	-10,9
Grupo FIAT	8,3	9,8	106.557	137.596	-22,6	8,8	10,4	567.894	701.656	-19,1
FIAT	6,2	7,3	79.434	102.317	-22,4	6,7	7,8	434.204	527.002	-17,6
LANCIA	0,8	1,0	10.575	14.310	-26,1	0,8	1,1	51.675	77.294	-33,1
ALFA ROMEO	1,3	1,5	16.196	20.545	-21,2	1,2	1,4	80.293	95.601	-16,0
OTROS	0,0	0,0	352	424	-17,0	0,0	0,0	1.722	1.759	-2,1
DaimlerChrysler	7,0	6,7	89.979	93.264	-3,5	6,5	6,1	418.428	407.883	+2,6
MERCEDES	5,4	5,2	69.900	73.324	-4,7	5,0	4,8	324.932	325.694	-0,2
SMART	0,7	0,7	9.600	9.870	-2,7	0,7	0,6	45.809	38.485	+19,0
CHRYSLER	0,8	0,7	10.479	10.070	+4,1	0,7	0,6	47.687	43.704	+9,1
Grupo BMW	4,5	3,7	57.784	52.118	+10,9	4,4	3,5	283.483	239.168	+18,5
BMW	3,9	3,7	50.174	51.770	-3,1	3,7	3,5	240.823	238.725	+0,9
Mini	0,6	0,0	7.610	348	-	0,7	0,0	42.660	443	-
COREANOS	2,5	3,0	32.621	41.681	-21,7	2,7	2,7	172.849	180.443	-4,2
HYUNDAI	1,6	1,5	20.406	21.158	-3,6	1,6	1,4	100.526	95.343	+5,4
OTROS	0,9	1,5	12.215	20.523	-40,5	1,1	1,3	72.323	85.100	-15,0
Grupo MG ROVER	0,9	1,0	11.970	13.652	-12,3	1,0	1,0	63.587	68.882	-7,7

Grupo GM/Otros incluye a IBC & GM(US)
Grupo FORD /Ford incluye a Ford(US)
Grupo FIAT : FIAT incluye a Innocenti/Otros incluye a Ferrari & Maserati
(*) previsiones de ACEA

PREVISIONES: ACTIVIDAD ECONÓMICA MUNDIAL

FUENTE: Consensus Economics Inc. 2002

Previsiones de Junio	PIB Real			Precios al Consumo			Balance en Cuenta Corriente (Billones de US \$)		
	% Aumento			% Aumento					
	2001	2002	2003	2001	2002	2003	2001	2002	2003
Bélgica	1.0	1.3	2.7	2.5	1.9	1.8	14.5	12.2	13.9
Canadá	1.5	3.2	3.8	2.5	1.7	2.2	19.4	14.5	19.8
Francia	1.8	1.4	2.9	1.6	1.8	1.6	24.0	26.0	29.1
Alemania	0.6	1.0	2.5	2.5	1.6	1.7	2.4	14.2	14.5
Italia	1.8	1.2	2.6	2.7	2.3	2.0	2.5	1.3	0.4
Japón	-0.6	-0.5	1.1	-0.7	-0.9	-0.5	88.1	103.0	110.2
Países Bajos	1.1	1.0	2.8	4.5	3.4	2.6	14.5	15.3	17.3
Noruega	1.0	1.8	2.2	3.0	1.3	2.3	24.1	23.0	20.9
España	2.8	2.0	3.0	3.6	3.2	2.8	-15.1	-14.9	-17.5
Suecia	1.4	1.7	2.9	2.6	2.4	2.5	6.7	6.5	7.2
Suiza	1.3	1.2	2.2	1.0	0.9	1.3	24.6	29.0	31.2
Reino Unido	2.2	1.8	2.8	2.1	2.3	2.4	-25.1	-33.0	-35.6
Estados Unidos	1.2	2.7	3.6	2.8	1.7	2.5	-417	-475	-532
Norteamérica	1.2	2.8	3.6	2.8	1.7	2.5	-398	-461	-513
Europa Occidental	1.5	1.4	2.7	2.5	2.1	2.0	81.3	85.6	88.5
<i>UE</i>	<i>1.5</i>	<i>1.3</i>	<i>2.7</i>	<i>2.5</i>	<i>2.1</i>	<i>2.0</i>	<i>81.3</i>	<i>85.6</i>	<i>88.5</i>
<i>Euro Zona</i>	<i>1.4</i>	<i>1.3</i>	<i>2.7</i>	<i>2.6</i>	<i>2.1</i>	<i>1.9</i>	<i>29.7</i>	<i>39.2</i>	<i>43.6</i>
Asia Pacífico	0.7	1.3	2.5	0.5	0.1	0.5	171	170	165
Sub-Total	1.1	1.8	2.9	1.9	1.3	1.7			
Europa del Este	2.3	3.1	4.1	21.7	18.0	13.7	19.9	2.9	-4.3
América latina	0.3	-0.4	3.2	5.5	18.8	9.6	-48.5	-37.6	-43.0
Otros Países	1.9	1.3	3.2	3.2	4.8	4.1	5.6	-8.8	-8.2

Total	1.1	1.7	3.0	2.8	3.0	2.6			
--------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	--	--	--

VII.2 PERSPECTIVAS DEL EMISOR DESPUÉS DE LA FUSIÓN ENTRE AFORASA Y EGAÑA

VII.2.1 Introducción

El análisis de las inversiones previstas en el ejercicio 2002 se lleva a cabo en el Capítulo IV del presente Folleto de Emisión.

VII.2.2 Política de financiación

La política de financiación de la Sociedad Emisora, queda reflejada en sus grandes números en la estimación de cuadro financiero que se acompaña.

CUADRO FINANCIERO (E)

	Año 2002
RECURSOS AUTOGENERADOS	53.582
INCREMENTO E. BANC. NO RECURRENTE	19.500
INCREMENTO RECURSOS PERMANENTES	73.082
Inversión en activos fijos	78.564
Adquisiciones	7.500
INCREMENTO INMOVILIZADO	86.064
INCREMENTO FONDO DE MANIOBRA	(12.982)

Es política de la Sociedad Emisora financiar la suma del inmovilizado más el circulante neto operativo con una estructura entre recursos exigibles y no exigibles próxima al 50%; situar el gasto financiero próximo al 2% de la facturación y que el endeudamiento neto no recurrente no se aleje de forma significativa del doble del EBITDA planificado.

VII.2.3 Perspectivas para el ejercicio 2002.

En aplicación de lo previsto en la Orden Ministerial del 12 de julio de 1993, por la que se desarrolla el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, se hace constar expresamente que el contenido de este apartado se refiere a previsiones, estimaciones o perspectivas susceptibles de ser realizadas o no.

Aunque la información contenida en este apartado VII.2 se corresponde con la mejor estimación de la Sociedad Emisora en relación con dichas perspectivas, las mismas se basan en hechos futuros e inciertos cuyo cumplimiento es imposible determinar en el momento actual. AFORASA no se hace responsable de las posibles desviaciones que pudieran producirse en los diferentes factores externos que influyen en la evolución futura del Grupo AFORASA/EGAÑA ni, por tanto, del cumplimiento de las perspectivas contenidas en este apartado. Estas previsiones, estimaciones o perspectivas que, por su propia naturaleza, no suponen ninguna garantía de la evolución futura de los resultados del Grupo, se realizan considerando el siguiente escenario de proyección:

1. Mantenimiento de las actuales previsiones macroeconómicas respecto de la evolución de las economías en las que opera el Grupo resultante de la fusión, muy particularmente de Europa, USA y Latinoamérica, y especialmente en relación al mantenimiento de los niveles y tendencias actuales del consumo privado y su relación con el sector de automoción.
2. Que no se produzcan cambios de índole regulatoria o fiscal que afecten de forma significativa a la actividad del Grupo.
3. Ausencia de alteraciones significativas en el entorno competitivo del Grupo.
4. Que no se produzcan circunstancias excepcionales, catástrofes meteorológicas, situaciones de guerra o alteraciones significativas en el escenario de estabilidad social, económica y política generalmente previsible.

Cualquier desviación relevante y significativa de estos supuestos podría tener un impacto sustancial en los resultados de la Sociedad Emisora.

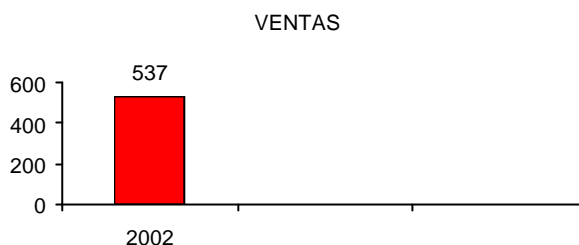
La Sociedad Emisora continuará desarrollando su actividad tras la fusión con un objetivo de creación de valor para sus accionistas, a través de una estrategia de crecimiento rentable que permita su consolidación como un proveedor de referencia Tier 2 a nivel mundial.

Las directrices estratégicas básicas del Grupo serán:

- ? Ser un proveedor Tier 2 de referencia, multitecnología, con excelencia operacional reconocida y focalización fundamental en procesos, haciendo el desarrollo de producto necesario para diferenciarse de sus competidores, ofreciendo un valor añadido superior a sus clientes.
- ? Potenciación y desarrollo de la gestión de su negocio como un grupo, aprovechando al máximo las sinergias, tanto internas como externas, entre las diferentes divisiones.
- ? Satisfacción de las necesidades globales del cliente tanto a nivel tecnológico como logístico.

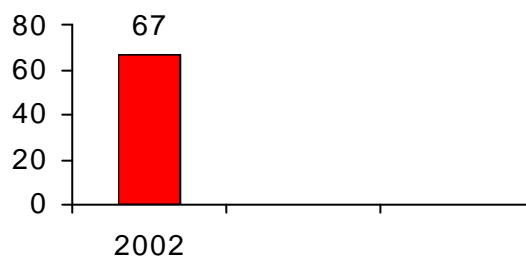
Las cifras más significativas previstas en el Plan Estratégico para el 2002 son las siguientes

Información en Millones de Euros



Información en Millones de Euros

**RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION
(EBITDA)**



El aumento de resultados previsto se produce a través del aumento de volumen y de la realización de sinergias en diferentes áreas como son: comercial, compras, ingeniería y sistemas.

La complementariedad de clientes y mercados entre AFORASA y EGAÑA, facilita la expansión del grupo, y ofrece a los clientes nuevas tecnologías y suministros globales.

Se prevé desarrollar las capacidades de I+D del Grupo, lo que permitirá aportar soluciones con valor añadido desde el punto de vista de la ingeniería.

VII.2.4 Política de distribución de resultados

En ejercicios anteriores la Sociedad ha repartido a sus accionistas los dividendos que se recogen en el apartado II.17.3 (Resultado y dividendo por acción) del Capítulo II del Folleto. En los próximos ejercicios el reparto de dividendos estará en función del cumplimiento del plan de negocio de la Sociedad. El reparto de dividendos será propuesto por el Consejo de Administración y estará sujeto a la aprobación por la Junta General ordinaria de accionistas de cada ejercicio.

Es intención de la Sociedad Emisora, siempre que no existan circunstancias diferentes a las actuales, y si se cumplen razonablemente los planes de negocio que se presentan en el Folleto, proponer anualmente a la Junta General el reparto de en torno al 25% de los beneficios netos (después de impuestos) que se generen en cada ejercicio.